



# Informe de Gestión y Sostenibilidad 2013





**Comfanorte**  
*Donde queremos estar*

	<b>Presentación</b>	Pg. 5
	<b>Balance Social</b>	Pg. 34
	<b>Informe Financiero</b>	Pg. 100
	<b>Dictamen del Revisor Fiscal</b>	Pg. 141
	<b>Indicadores GRI</b>	Pg. 144



**Informe de Gestión  
y Sostenibilidad  
2013**

Un libro  
te dará libertad,  
felicidad y experiencia  
para **crear**  
un mundo mejor.

Sala de   
Literatura Infantil  
*Responsabilidad Social*  
 Comfanorte



**Presentación**



**E**s placentero cerrar la vigencia del 2013 con resultados positivos en el contexto general de la Caja, gracias a la orientación y dirigencia del Consejo Directivo en unión de esfuerzos, conocimientos y voluntades de empleadores, trabajadores afiliados y sus familias, colaboradores y otros actores; que conformamos los grupos de interés de la Corporación.

En adelante tenemos claro que nuestra misión se fundamenta en la mejora continua mediante el ofrecimiento de servicios innovadores y de calidad que generen satisfacción y beneficios en la población afiliada de menores y mayores ingresos, vulnerable, de menores oportunidades, con necesidades básicas insatisfechas para contribuir en la construcción de una mejor convivencia social y desarrollo para la región.

Es así como al cierre de año, se logró la consolidación de un balance social y financiero favorable con relación a las coberturas de población atendida frente al remanente reflejado en el resultado general de la Corporación.

Este equilibrio socio-económico es fundamental para procurar la solidez de la Caja y, por ende, una reinversión de sus remanentes en programas sociales que beneficien a sus afiliados y a la comunidad en general y de esta manera, propiciar la ampliación de coberturas y crecimiento del mercado.





Se alcanzó la segunda renovación del certificado en la norma ISO - 9001:2008 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, manteniendo durante siete (7) años continuos la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad. Complementario, se implementó el nuevo proceso de Sistema de Gestión, cuyo objetivo es ampliar la visión actual y lograr introducir otros sistemas para que a través de su integración y consolidación se mejore la eficiencia en la ejecución y desempeño de los procesos. De igual manera, se mejoró en la automatización del Sistema, mediante la implementación de nuevos módulos como la selección y evaluación de proveedores, administración de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias, medición de indicadores y análisis de datos, entre otros, en el aplicativo KAWAK.

La cultura del mejoramiento constante hace que estemos al día en la revisión y análisis de los procesos y resultados alcanzados en la prestación de los servicios en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocios, en procura de la toma de decisiones oportuna y efectiva, lo que condujo a la identificación de oportunidades de mejora relacionadas con el Direccionamiento Estratégico 2009-2015.

Es así como se adelantó la redefinición estratégica y optimización de procesos, con el propósito de conseguir nuevas herramientas administrativas y operativas, las cuales aplicadas de forma acertada permitirán la implantación de mejores prácticas, el desarrollo del recurso humano, mayor y mejor utilización de la infraestructura física y el aumento de la productividad. Y de la misma manera,

arrojará ventajas competitivas; factores fundamentales para mantener el crecimiento sostenido de la Corporación con rentabilidad social y económica.

La celebración de alianzas estratégicas con diferentes instituciones, permitieron un mayor rendimiento y eficiencia en la colocación de los recursos financieros, humanos y de infraestructura física, en proyectos productivos que vienen favoreciendo en mayor cobertura a su población objetivo.

En este aspecto, la Caja desarrolló dos (2) proyectos de construcción de vivienda de interés social: San Fernando del Rodeo y Villa María, ubicados en los municipios de San José de Cúcuta y Los Patios, respectivamente; donde se benefició a 146 núcleos familiares, dotándolos de una vivienda digna y habitable en condiciones propicias. Igualmente, Comfanorte ayudó con la generación de empleo y la activación de la economía regional, favoreciendo a proveedores de la construcción en compra de materiales y otros elementos necesarios para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, se realizaron convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena, para formar en competencias a población juvenil carente de recursos o con falta de capacidad financiera para adelantar estudios profesionales; abriéndoles posibilidades en el mercado laboral o empresarial y aumentando la fuerza productiva del país hacia la consecución de resultados favorables en los indicadores de tasa de empleo y seguridad social.

Con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade, se ejecutó un convenio

## Presentación





que tuvo como objetivo aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos, tecnológicos y financieros para el desarrollo de las competencias deportivas de baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol de salón y voleibol de la Regional Centro Oriente del Programa Supérate Intercolegiados 2013, Juegos Deportivos Nacionales, realizados en la ciudad de Cúcuta.

Comfanorte se unió a la iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC dentro la Política Nacional, que persigue combinar el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que permita integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC, bajo un mismo lugar.

Se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, así como formar recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software, contribuyendo al desarrollo de los colombianos; pues promueve mayor productividad y el aprendizaje permanente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Por lo anterior, se formalizó con la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Cúcuta el proyecto “Punto Vive Digital Plus – PVD Plus Comfanorte - Cúcuta”, el cual se implementará en el 2014 y su inauguración o entrega oficial será en el mes de mayo del año en mención.

Se destaca el reconocimiento internacional a la “Excelencia Empresarial”, recibido a través

del Premio The Bizz 2013, mediante el cual se valoró la trayectoria y el crecimiento de Comfanorte en el desarrollo de su función social empresarial en beneficio de la población nortesantandereana.

Asimismo, fue gratificante haber recibido por parte del Doctor Tomas Wilches Bonilla, Director de la Universidad Simón Bolívar Seccional Cúcuta, la condecoración que reconoció el aporte social de la Caja a la región.

La educación como pilar esencial en la formación de hombres racionales para el desarrollo de la región, ocupa un escaño relevante dentro de la Corporación, convirtiéndose en el motor que ha impulsado a través de los años a alcanzar logros y resultados trascendentales a nivel de conocimiento y formación en la población atendida y que ha valido el reconocimiento en el ámbito departamental y nacional.

Es así como en la celebración de los 40 años del Colegio Comfanorte, el Senado de la República en cabeza de su presidente, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Los Patios exaltaron la labor realizada mediante el aporte a la sociedad colombiana de bachilleres cabales, que hoy son registrados por su cooperación en el avance del país en niveles de equidad, competitividad y productividad.

El Colegio Comfanorte viene trabajando con siete (7) estudiantes en situación de discapacidad y con ciento noventa y ocho (198) con necesidades educativas especiales, buscando mejorar continuamente en el proceso de inclusión social.



## Presentación



Teniendo en cuenta el grado de dificultad que se presenta durante el proceso de formación relacionado con el rendimiento académico y comportamental y con aras de alcanzar mejores adaptaciones en la parte curricular y metodológica, se realizaron terapias y labores de psicoorientación, con miras a que todos los estudiantes del Colegio, independiente de sus características personales o culturales, tengan acceso a la educación y a un aprendizaje significativo.

Gracias al trabajo mancomunado que se viene realizando con la participación de personal de la institución y los padres de familia, en compañía de profesionales con pertinencia, se han logrado resultados positivos en la integración familiar entre padres e hijos, donde la comprensión y el acompañamiento han jugado un papel preponderante para su desarrollo personal y bienestar social en la interacción con los suyos y con los demás.

Se resalta el servicio prestado en el Hogar Infantil, el cual se encuentra muy bien posicionado en el ámbito local con el reconocimiento de su gran labor social en su tarea educativa de enriquecer y cualificar las prácticas formativas, potenciando el desarrollo de los lenguajes, las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas, que ha permitido mantener ocupada en un 100% la capacidad instalada.

A través del programa Club Hilos de Plata, la Caja busca contribuir a elevar el nivel de vida y el grado de satisfacción del adulto mayor mediante actividades de promoción y prevención, rehabilitación, ocio productivo, recreativas, artísticas y culturales, según sus

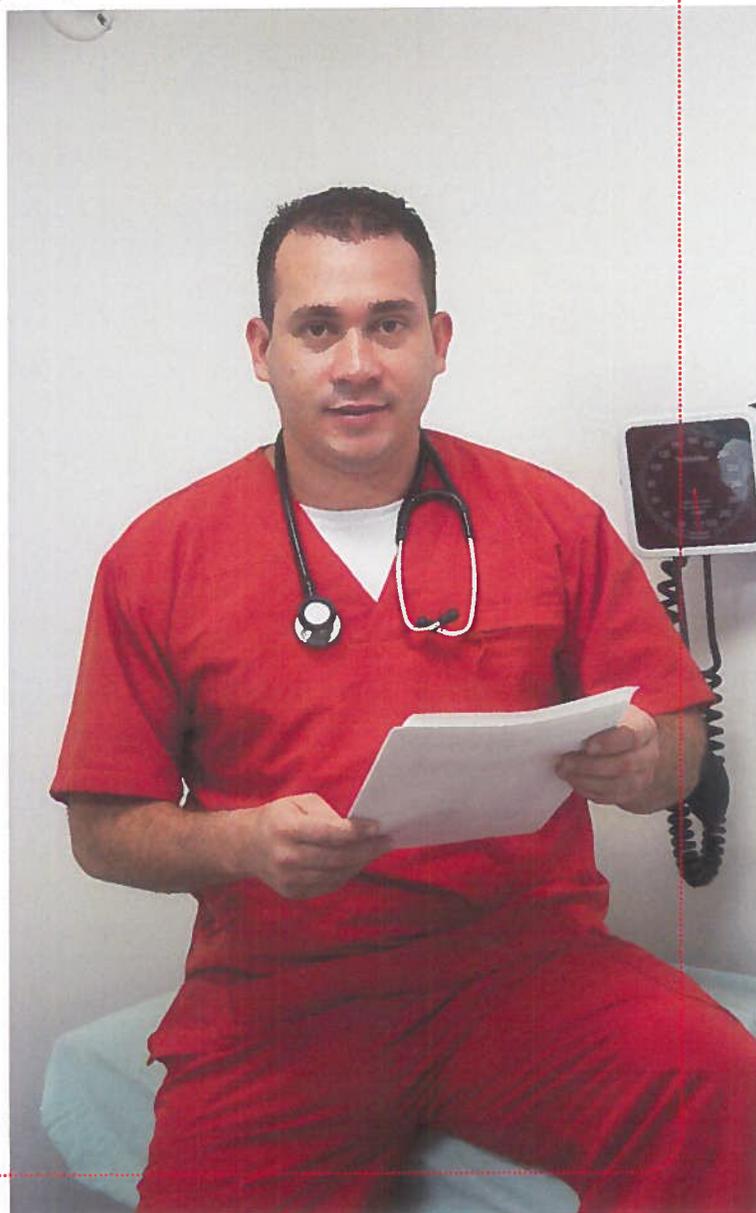
intereses, capacidades, habilidades físicas y mentales.

Consecuentes con la labor social en el campo de la Recreación se fortalecieron los programas para ampliar coberturas a través de la masificación de eventos recreativos, deportivos y culturales, donde la integración familiar y/o empresarial consolidó y estrechó lazos de amor, amistad y compañerismo, fundando en el individuo estructuras sólidas en su formación personal y profesional, convirtiéndolo en un eje vital para la construcción de una sociedad incluyente.

La EPS-S continúa prestando su labor de aseguramiento de servicios de salud a la población que trae desde el año anterior, cerrando con 58.772 afiliados a diciembre de 2013. Esta vigencia presentó resultados financieros positivos que de alguna manera nos enorgullecen, si se tiene en cuenta que nunca se ha deteriorado la prestación de servicios y que orientados con la visión de la Caja, se sigue trabajando con amor en la protección y mejora de las condiciones de salubridad y calidad de vida de esta población.

La IPS proyectó la prestación de sus servicios en la atención a población afiliada a la Caja, a otras Entidades Promotoras de Salud de la región, a particulares y otros, lo que permitió culminar la vigencia con un resultado positivo, tanto financieramente como en incremento de coberturas en autorizaciones de medicina especializada, pediatría, medicina interna, ginecoobstetricia y en ventas de vacunas. Complementariamente, se trabaja en fortalecer la prestación de servicios no incluidos en el Plan Operativo de Salud - POS y la atención de accidentes de tránsito.

## Presentación



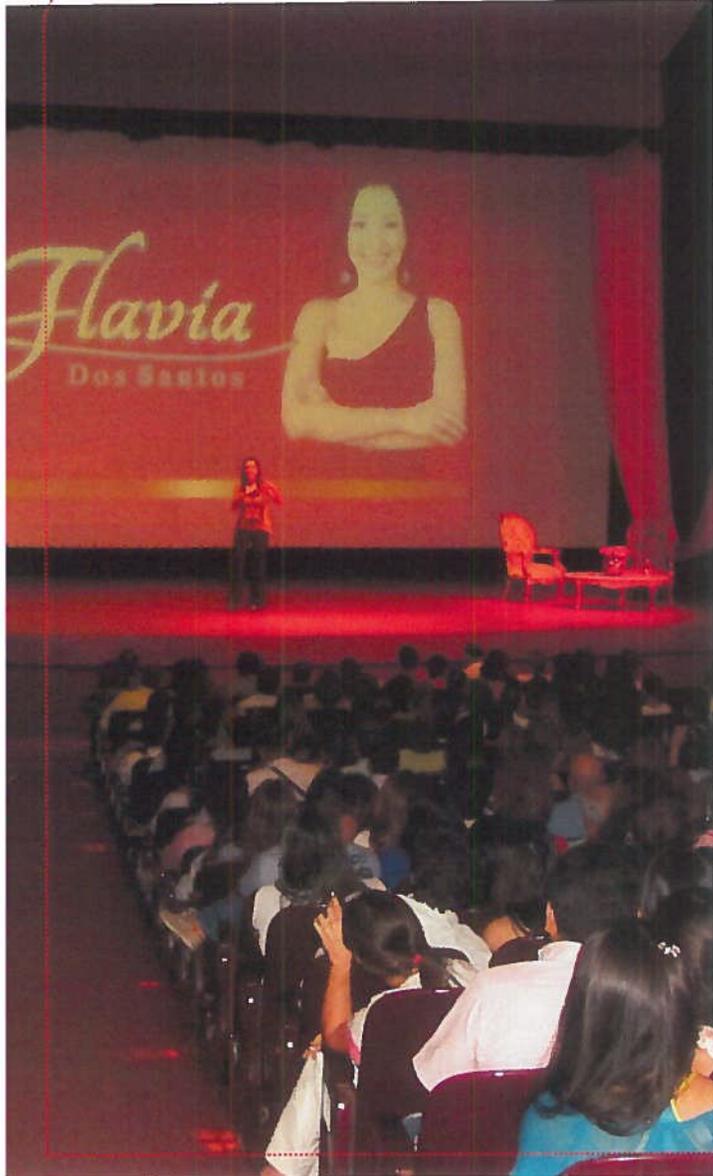
En compromiso con la construcción de un mundo más equitativo y próspero, la Corporación se adhirió a la Red Pacto Global, como una iniciativa voluntaria para promover el desarrollo sostenible y la ciudadanía corporativa, mediante la alineación de estrategias y operaciones con diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

Con sustento en la importante labor que desempeña la Caja en el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial, se realizaron una serie de conferencias de superación personal, dentro de las cuales se destacaron:

**“Principios de la Felicidad Organizacional”**, orientada por el mexicano Víctor Manuel Gutiérrez; quien a través de la presentación de un modelo organizacional de “gente feliz”, despertó consciencia en empresarios, gerentes y trabajadores sobre las ventajas de la interacción con los demás y su desarrollo interior.

**“Sexualidad y Calidad de Vida”**, orientada por la reconocida sicóloga y sexóloga Flavia Dos Santos, quien conversó sobre temas relacionados con la mejora en las relaciones sexuales y de pareja, que contribuyen con la armonía, el respeto y la responsabilidad de cada uno como persona y complemento del otro, en la constitución de un grupo familiar íntegro, estable y participativo.

**“Ventaja Competitiva a través del Servicio al Cliente”**, orientada por el reconocido Dr. Gabriel Vallejo López, quien socializó ante empresarios y trabajadores afiliados, tips,



estrategias y pautas para conquistar a clientes y mejorar las negociaciones, y así obtener ventas significativas.

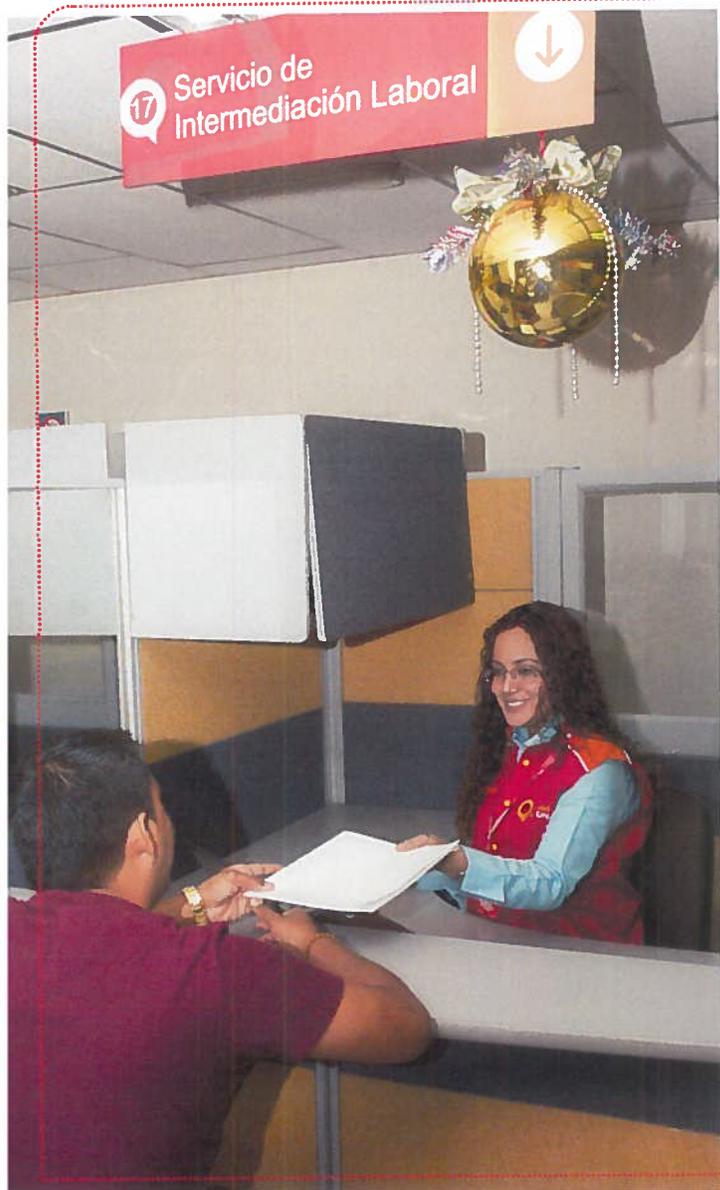
Hoy por hoy, es valioso reconocer la labor que se viene realizando a través de la administración de los fondos de Ley establecidos por el Gobierno Nacional con recursos provenientes de los aportes del 4%, porque permite demostrar la capacidad administrativa y de gestión social de la Caja en el manejo eficiente de estos recursos, lo cual muestra en toda su dimensión que somos un aliado importante para el Estado en el desarrollo de su política social con resultados positivos en cumplimiento e impacto.

En consecuencia, es gratificante a título especial mencionar los excelentes resultados obtenidos en el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, ocupacionales de carácter cultural, recreativas, sociales, deportivas y de integración de jóvenes con condiciones especiales, las cuales se reflejaron en la excelente participación de los deportistas en las XX Olimpiadas Iberoamericanas FIDES - FEDES Compensar, donde lograron alcanzar 18 medallas entre oro, plata y bronce.

En este caso, se reviste de importancia la vinculación que tiene la Caja en favor de la calidad de vida de las familias nortesantandereanas, porque este es el ejemplo viviente del trabajo coordinado entre padres de familia y orientadores, quienes por un largo tiempo a base de esfuerzos y sacrificios hacen que todo sea posible.



## Presentación



A finales del 2013, se dio apertura a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfanorte, atendiendo la convocatoria del Gobierno Nacional y, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1636 del 2013, por la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

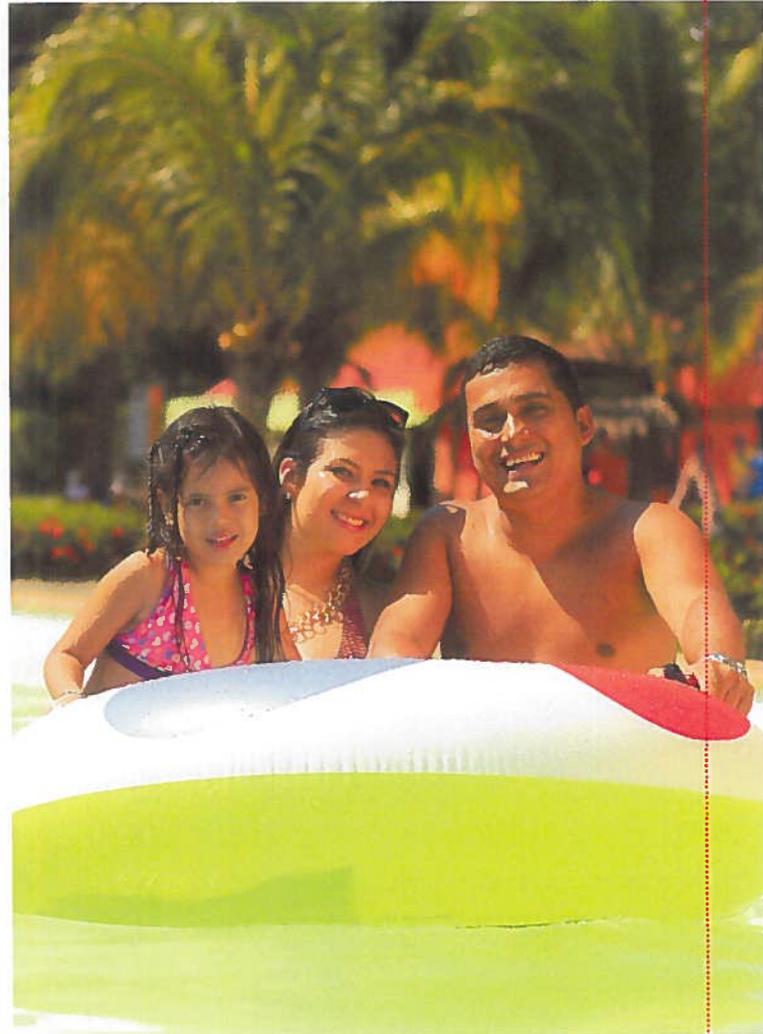
La función principal de la agencia es coadyuvar a los empresarios con la reducción de costos en la búsqueda de trabajadores que se ajusten a las necesidades de sus empresas y a los desempleados, con la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo. Se espera hacer un vínculo entre la oferta y la demanda laboral, que permita realizar procesos de intermediación laboral, y la consecución de empleo en el menor tiempo posible. La presentación oficial de la Agencia se realizará en el mes de febrero de 2014.

Para tener un adecuado sistema de control interno y de riesgos, la Corporación adoptó los estándares internacionales COSO I y II (Marco Estructurado de Control Interno) y ERM (Administración del Riesgo Empresarial), ajustados según los parámetros de la Circular Externa 023/10 de la Superintendencia del Subsidio Familiar dentro del marco del SCISF. Se resalta la evaluación del control interno, realizado por los órganos de control, que arrojó resultado positivo, lo cual conlleva a que se otorgue un alto grado de confianza a las operaciones y transacciones de la Caja, contribuyendo a la efectividad del Sistema de Control Interno y al logro de objetivos trazados.

Ser una empresa prestadora de servicios nos ha llevado a dirigir la atención permanente en el mantenimiento, adecuación y mejora de la infraestructura física. Por esta razón se cuenta con unas instalaciones bellas y modernas, que facilitan la prestación de todos los servicios de la Caja y el desarrollo de las actividades en general.

Se renovó la plataforma Tecnológica, la cual dotó a Comfanorte de infraestructura de última tecnología, proporcionando mayor poder de cómputo y procesamiento de los procesos internos con esquemas de alta disponibilidad, garantizando mayores niveles de operatividad ante fallas físicas en los servidores. Por otro lado, se cuenta con sistemas de información corriendo en arquitecturas tecnológicas de avanzada, que optimizan la productividad porque se enfocan en las necesidades de la empresa, acoplándose a los requerimientos que el usuario y la normatividad gubernamental exige.

Para la vigencia del 2013, se realizaron inversiones destinadas para la dotación de maquinaria y equipos de la administración y servicios sociales, por un valor de 489 millones de pesos; las cuales fortalecieron la productividad en la oferta de Alimentos y Bebidas y de los programas de formación técnica laboral y empresarial. Así mismo, permitieron dar continuidad a la adecuación de la infraestructura tecnológica en cumplimiento con lo requerido en la Circular Externa 023 de 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.





Comfanorte, con gran sentido de responsabilidad social ha dirigido todas sus actuaciones con el propósito de generar satisfacción y bienestar en los clientes finales, cuyo universo está conformado por los empleadores, trabajadores afiliados y sus familias, y comunidad en general. Para ello, el Consejo Directivo y todos los colaboradores de la Corporación comprometidos y con actitud de servicio, hemos colocado todo el empeño y la atención para favorecer a los usuarios en su desarrollo integral, buscando siempre adelantarnos a sus necesidades, proponiéndoles soluciones específicas y ofreciéndoles un servicio de mayor calidad.

*Claudia C. Uribe Rangel*  
Directora Administrativa



**Nuestro Informe**



## Nuestro Informe

**P**resentamos la primera edición de nuestro informe anual de gestión y sostenibilidad 2013, en el cual se evidencia el desempeño y la evolución de la gestión económica, social y ambiental de la Caja.

La información reportada corresponde a la gestión de nuestros servicios en Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social; donde se cuenta con presencia en 4 municipios del departamento Norte de Santander : Tibú, Pamplona, Ocaña Cúcuta y su Área Metropolitana.

Este informe está alineado bajo los estándares internacionales del Global Reporting Initiative- GRI, en la versión G3.1.

El proceso de definición de los contenidos y la materialidad se desarrollaron teniendo en cuenta la elaboración, revisión, aprobación y entrega, la asignación de las áreas y los responsables para el levantamiento y la recopilación de la información, para el registro eficiente de la misma.

La planificación, estructura y desarrollo de los contenidos, se llevó a cabo desde el Proceso de Responsabilidad Social Empresarial a partir de la información recopilada y consolidada de las demás áreas de la corporación. La redacción el diseño y la divulgación del documento estuvo a cargo del proceso de Mercadeo y Comunicaciones de la Caja.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander -Comfanorte-, profundizó en el análisis de los procesos para definir con mayor precisión su materialidad, alcance y cobertura, así como el desarrollo del presente informe que da cuenta de su desempeño a partir de los objetivos estratégicos, la política de calidad y los compromisos con los grupos de interés.

Es importante mencionar que la cobertura se limita a aquellos indicadores que son susceptibles de ser cubiertos dada la actividad de la empresa y de aquellos para los cuales la organización posee información, políticas o estrategias de desarrollo

A través del correo [responsabilidadsocial@comfanorte.com.co](mailto:responsabilidadsocial@comfanorte.com.co) se podrá adquirir más información acerca del informe de Gestión y Sostenibilidad 2013.



**Nuestra Organización**

**N**os constituimos como la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, Comfanorte, una Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con el fin de gestionar con eficiencia los recursos públicos y privados que administramos, aportando estratégicamente al bienestar de trabajadores y familias, la productividad empresarial y la construcción de tejido social en beneficio de la población más vulnerable. En el 2013 cumplimos 56 años creciendo junto a las empresas, afiliados y la región; trabajando por el bienestar de la familia, la comunidad y de nuestros grupos de interés. Comfanorte nació el 29 de Agosto de 1957, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con nuestros servicios de Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social.

Nuestro objetivo es aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores afiliados, sus familias y la comunidad en general, mediante la prestación de servicios de seguridad social de alta calidad y fortalecimiento de nuestras unidades de negocio.

### CREACIÓN

Los directivos de la Federación Nacional de Comerciantes, decidieron constituir la Caja de Compensación Familiar Comfenalco atendiendo al decreto Ley 118 de junio de 1957, que estableció en forma obligatoria el régimen del subsidio familiar en Colombia. Es así como de esta manera el día 29 de Agosto de 1957 quedó constituida la Caja de Compensación Familiar de Fenalco (Comfenalco) Norte de Santander, que obtuvo luego la personería jurídica 546 según resolución 2894 del 18 de octubre de

1957 expedida por la seccional de justicia del departamento.

Con el objeto de dar una mayor cobertura geopolítica a la industria y comercio del Departamento la Asamblea General Ordinaria de empleadores afiliados en reforma de sus estatutos decidió modificar el nombre de la misma quedando aprobada como nueva razón social Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander (Comfanorte) la cual fue aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0273 del 16 de abril de 1982.

Cumpliendo con las normas y disposiciones gubernamentales y siguiendo las políticas y metas fijadas se fueron abriendo los programas de servicios subsidiados para beneficio de los trabajadores afiliados y sus familiares.

El 16 de noviembre de 2007 se certificó en la norma NTC ISO 9001-2000 por el ICONTEC y el organismo internacional certificador IQNET en todos sus procesos obteniendo los siguientes certificados:

No. CERTIFICADO	SERVICIO
SC4968 -1	Crédito Social
SC-4968-2	Cooperación Internacional, Programas de Atención Integral en el Hogar Infantil, Administración de Programas de Desarrollo Social y Responsabilidad Social.
SC-4968-3	Diseño y prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Educación para el trabajo y desarrollo Humano, Programas técnicos y en artes y oficios.
SC-4968-4	Servicios de Aseguramiento en Salud como Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, Administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, Afiliación, Registro, Contratación y Administración del Plan de Beneficios.
SC-4968-5	Servicio de alojamiento, turismo, deporte y eventos recreativos.
SC-4968-6	Prestación de servicios de salud de baja complejidad en: Consulta externa de medicina General, Consulta externa de odontología general, vacunación ayudas diagnósticas. Mediana complejidad, urgencias, hospitalización, valoración por especialista, cirugía, laboratorio clínico, servicio farmacéutico, transporte asistencial básico.
SC-4968-7	Servicio de Registro, Afiliación, Recaudo de Aportes y Administración de Subsidio: Cuota Monetaria, al Desempleo, Escolar y en Especie.
SC-4968-8	Subsidio familiar de Vivienda FOVIS y FONVIVIENDA

### Misión

Versión 4 - 21/05/10

“Comfanorte con gran sentido de responsabilidad social garantiza la transformación de los individuos y sus familias mediante la prestación de servicios innovadores de alto impacto que generan confianza, bienestar e inversión social con equilibrio económico”.

### Visión

Versión 4 - 21/05/10

“Trabajamos con amor para que Comfanorte en el 2015 sea la Caja de Compensación Familiar de mayor crecimiento, proyección social y económica, con servicios cautivantes, que la conviertan en la mejor opción para el empresario y organismos nacionales e internacionales, contribuyendo al bienestar del ser humano y su entorno”.

### Política de Calidad

Versión 3 - 21/05/10

Buscamos la transformación del individuo y su familia mediante la prestación de servicios cautivantes que satisfagan sus necesidades y que a la vez garanticen el crecimiento y la proyección social y económica de la Caja, comprometida a través de la excelencia del talento humano en la mejora continua de sus procesos.

### Valores

1. Innovación
2. Responsabilidad Social
3. Cooperación
4. Competitividad
5. Satisfacer necesidades
6. Calidad de vida
7. Verdadero Interés por el individuo
8. Foco en el usuario
9. Accesibilidad
10. Trabajo en equipo
11. Equilibrio económico

## Alcance y cobertura

### DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad de Comfanorte ha diseñado e implementado las siguientes Unidades Estratégicas de Negocios:

- UEN SUBSIDIO: Cuota monetaria y subsidio al desempleo, Fosfec.
- UEN EDUCACION: – Formal es el Colegio y no formal el Instituto Técnico Laboral y Empresarial.
- UEN RECREACIÓN: Eventos recreativos, deportes, alojamiento, turismo, alimentos y bebidas.
- UEN VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL: Registro de postulaciones y entrega de subsidios Fonvivienda y Fovis.
- SALUD (IPS - EPS-S)
- PROGRAMAS ESPECIALES

Cada uno de los anteriores servicios se presta en la ciudad de Cúcuta y el Área Metropolitana. Teniendo en cuenta la variedad de servicios que ofrece la Caja y considerando que las partes interesadas en los mismos son diferentes, se tomó la decisión de elaborar un Manual de Gestión Corporativo y uno por cada Unidad Estratégica de Negocio. En el Manual de Gestión Corporativo se explica el diseño del Sistema de Gestión de Calidad y el funcionamiento de los procesos gerenciales y de soporte. En los manuales de la Unidad Estratégica de negocio: Subsidios, Salud, Educación, Recreación y Vivienda explica el diseño y funcionamiento de los servicios respectivos.

## Mapa de Procesos



### CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En Comfanorte, se cuenta con un Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, en el cual se establecen los lineamientos para garantizar el manejo de las relaciones de los clientes internos y externos de la Corporación.

El Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, son las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el Gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente para generar confianza en los clientes internos y externos de la Corporación. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de la dirección, administración y gestión de Comfanorte.

El objetivo del Código es compilar las políticas, normas, sistemas y principios éticos que orientan las actuaciones de Comfanorte y de todas las personas vinculadas con ella, con el fin de preservar la integridad ética institucional, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto por los empleadores afiliados, por los trabajadores beneficiarios y por la comunidad, asegurando una adecuada prestación de los servicios de la institución y el conocimiento.

Comfanorte, consciente de la importancia que tienen las prácticas de buen gobierno Corporativo, ha adoptado y actualizado el presente Código, que compila los mecanismos e instrumentos mediante los

cuales la Corporación garantiza una gestión transparente de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social y asegura el respeto por los empleadores afiliados, trabajadores beneficiarios, proveedores y colaboradores.

El Código de buen Gobierno y Ética estará a disposición de todos los afiliados y trabajadores de la Corporación en la oficina de Gestión Humana de la Caja, en el sistema integral de Gestión Kawak y en la página web [www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co).

### DERECHOS HUMANOS

El respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes constituye, ante todo, un requisito indispensable de actuación que Comfanorte, asocia a su compromiso de favorecer y preservar el bienestar de los Derechos Humanos en nuestra Corporación y de grupos de interés.

Durante el 2013, no se evidenciaron incidentes, ni quejas relacionadas con discriminación, violación de los derechos de los indígenas o algún tipo de incidente relacionado con la vulneración de los Derechos Humanos de nuestros colaboradores y nuestros grupos de interés. El proceso de Gestión Humana, se ha encargado de dar cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, ya que es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas con el trabajador.

Alguna de las iniciativas que se han tenido en Derechos Humanos ha sido:

- **Comité de Convivencia Laboral:** En conformidad con la normatividad vigente, se constituye el Comité de Convivencia Laboral, conformado por parte del empleador por tres representantes principales y sus respectivos suplentes y por parte del empleado igualmente por tres representantes principales y sus respectivos suplentes. Se constituye el Comité de Convivencia Laboral como una medida preventiva de acoso laboral, que contribuya a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

- **Cadena de valor:** El proceso de contratación es integral ya que abarca el aspecto técnico, financiero, laboral y jurídico; con el fin de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normatividad vigente, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de los Derechos Humanos. También se cuenta con los lineamientos que describen, unifican y facilitan los diferentes procedimientos para la contratación de obras, compras de bienes y servicios.

## INFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Comfanorte, con el fin de beneficiar a sus clientes internos y externos y de aumentar la confianza con sus grupos de interés, cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios; lo cual se ve evidenciado en la claridad y transparencia de la información que reciben los usuarios sobre productos y servicios.

En Comfanorte, manejamos un proceso de

Servicio al Cliente, el cual abarca los subprocesos de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, el subproceso de Información, Educación y Comunicación y el subproceso de Participación Social; en los cuales se encuentran los procedimientos y manuales documentados en cómo el cliente puede tener acceso e información de nuestros productos y servicios y a su vez, cómo se pueden comunicar con la Corporación.

Así mismo, contamos con un proceso de Mercadeo Estratégico, en el cual se contemplan los subprocesos de Investigación de Mercados, el subproceso de Publicidad y el subproceso de Comunicaciones Internas y Externas, en los cuales pesa la responsabilidad de realizar las investigaciones o estudios de satisfacción del cliente, de cumplimiento de sus necesidades y expectativas, del diseño de material publicitario y de comunicaciones en los diversos medios masivos y escritos, tanto para la comunidad como para el cliente interno.

Toda esta plataforma permite que los usuarios tengan una infinidad de medios y herramientas para tener acceso a la información sobre nuestros productos y servicios.

## COMUNICACIÓN DE MARKETING

Proporcionar a nuestros usuarios los mejores productos y servicios con la mejor calidad, es una tarea y un compromiso del día a día de Comfanorte, por lo cual nos acogemos y cumplimos con los marcos legales pertinentes tales como:

- El cumplimiento de las leyes actuales e incluso de la Constitución, en las cuales se establece que toda persona tiene derecho a preservar su imagen y su intimidad. No podemos ilustrar una revista, un blog, un

cartel de publicidad con el retrato de una persona sin su autorización previa y expresa. La persona fotografiada nos debe ceder el [derecho de uso de su imagen](#) por escrito y siempre antes de la publicación.

- Nos acogemos y damos cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia.
- Se pagan los derechos económicos recaudados por Sayco - Acinpro, derechos generados por la explotación comercial de la música en los establecimientos abiertos al público en todo el territorio colombiano.
- De acuerdo al Artículo 44 de la Ley 21/82 las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo cuando se haga el pago de subsidio familiar o en virtud de autorización expresa de la ley, facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.

## INCIDENTES DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE DATOS

Comfanorte, solicita a sus clientes, usuarios, trabajadores, contratistas, jubilados, aliados estratégicos, proveedores o a quienes la Corporación ha recolectado algunos datos personales, la autorización para continuar tratando la información existente en las bases de datos de nuestra Corporación, con la debida confidencialidad, de manera segura, legal y transparente. De esta manera se da cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 1377 de 2013 mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Debido a esto, durante el período reportado no se han presentado reclamaciones relacionadas con la fuga de los datos personales de nuestros usuarios.

## MODELO DE CONTROL

En Comfanorte, se cuenta con un modelo de Control Interno conformado por un Comité de Auditoría, el Sistema Integral de Gestión de Calidad y Revisoría Fiscal, encargados de velar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El Comité de Auditoría tiene funciones específicas relacionadas con la administración del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar (SCISF) de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander y la administración del riesgo, evaluación de la información financiera y operativa, coordinación de los entes de control y la administración y todas aquellas que son propias de la institución.

El Sistema Integral de Gestión de Calidad es el encargado de identificar, valorar, evaluar y definir políticas de administración permanentemente al riesgo, garantizando el alcance de los Objetivos Estratégicos, la continuidad del negocio y fortaleciendo continuamente la credibilidad de la Caja ante el Afiliado y sus partes interesadas.

La Revisoría Fiscal es un órgano de fiscalización que, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno.

## Compromisos con Iniciativas Externas

Desde el 2013 Comfanorte se comprometió voluntariamente a cumplir y respetar los 10 principios universales establecidos en el Pacto Global, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. La adhesión al pacto nos compromete a trabajar en cuatro grandes temas: el respeto por los derechos humanos y laborales, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.



## Asociaciones a las que pertenecemos

Durante el período reportado Comfanorte pertenece a las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Cajas de Compensación Familiar de Colombia - Asocajas
- Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco
- Cámara Regional de la Construcción - Camacol Cúcuta y Nororienté
- Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander
- Corporación para observación y recuperación del espacio público y el ambiente urbano - Corpocero
- Corporación de la Zona Industrial de Cúcuta – CORPOINDUSTRIAL
- Asopagos S.A.



Comfanorte es dirigida por la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Directora Administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

### ASAMBLEA GENERAL

Es la máxima autoridad de la Caja y es presidida por el Presidente del Consejo Directivo. Está integrada por los representantes de todas las empresas afiliadas que hacen parte de la corporación.

Son funciones de la Asamblea General:

1. Expedir los estatutos que deberán someterse a la aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
2. Elegir a los representantes de los empleadores ante el Consejo Directivo.
3. Elegir el Revisor Fiscal y su suplente.
4. Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicios y considerar los informes generales y especiales que presente el Director Administrativo.
5. Decretar la liquidación y disolución de la Caja con sujeción a las normas legales y reglamentarias que se expidan sobre el particular.
6. Velar, como máximo órgano de dirección de la Caja por el cumplimiento de los principios del subsidio familiar, así como de las orientaciones y directrices que en este sentido profieran el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio familiar.
7. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

### REVISOR FISCAL

Comfanorte dispone de un Revisor Fiscal y de su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General, cuyas funciones son:

1º. Asegurar que las operaciones de la Caja se ejecuten de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo, con las prescripciones de las leyes el régimen orgánico del subsidio familiar y los estatutos.

2º. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea, al Consejo Directivo, al Director Administrativo y a la Superintendencia del Subsidio Familiar según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus actividades.

3º. Colaborar con la Superintendencia del Subsidio Familiar, y rendir los informes generales periódicos y especiales que le sean solicitados.

4º. Inspeccionar los bienes e instalaciones de la Caja y exigir las medidas que tiendan a su conservación o a la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.

5º. Autorizar con su firma los inventarios, balances y demás estados financieros.

6º. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

7º. Las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienden la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

## CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es un órgano de Gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, mediante el subtema de cuociente electoral y de acuerdo con los respectivos estatutos.

Son funciones del Consejo Directivo:

1º. Adoptar la política administrativa y financiera de la Caja teniendo en cuenta el régimen orgánico del subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

2º. Aprobar, en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la presente ley, los planes y programas a que deban ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales.

Los planes y programas antedichos serán sometidos al estudio y aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

3º. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlo a la aprobación de la autoridad competente.

4º. Fijar, por semestres anticipados, la cuota de subsidio en dinero, pagadera por personas a cargo, calculada con base en el porcentaje mínimo de los recaudos previstos en el numeral 1º. Del artículo 43 y el número de personas a cargo.

5º. Determinar el uso que se dará a los rendimientos liquidados o remanentes que arrojen en el respectivo ejercicio las operaciones de la Caja correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.

6º. Visitar y controlar la ejecución de los

programas, la presentación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.

7º. Elegir el Director Administrativo y los demás funcionarios que señalen los estatutos.

8º. Evaluar los informes trimestrales de gestión y de resultados que debe presentar el Director Administrativo.

9º. Aprobar los contratos que suscriba el Director Administrativo cuando su cuantía fuere superior a la suma que anualmente determine la Asamblea General.

10º. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

El Consejo Directivo Comfanorte está integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales así:

- Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de Afiliados por el sistema de cuociente electoral.
- Cinco (5) miembros con sus respectivas suplentes personales en representación de los trabajadores afiliados vinculados a la Caja.

Para ser miembro del Consejo Directivo en representación de los empleadores se requiere estar afiliado a la Caja y a paz y salvo con sus aportes.

Los representantes de los trabajadores serán escogidos por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

Presentamos la conformación de nuestro máximo órgano de gobierno durante 2013:

## **EMPLEADORES**

### Principales

MAURICIO CHACÓN GARNICA  
JAIRO ALBERTO CUY MARTÍNEZ  
CARMEN XIOMARA INFANTE SANTOS  
LEONARDO AUGUSTO GIRALDO BETANCOURT  
LUIS ALBERTO JIMÉNEZ NAVARRO

### Suplentes

LUIS AGUSTÍN GRANADOS HERNÁNDEZ  
JESÚS FERNANDO GAMBOA OROZCO  
XIMENA CAICEDO GUTIERREZ  
SANDRA REYES PRADA  
GENARO VILLAMIZAR

## **TRABAJADORES**

### Principales

JAIME ALBERTO GÓMEZ MONTAÑEZ  
WILSON SUÁREZ ORTIZ  
ALEX FABIÁN ESPINOZA CARVAJALINO  
DARWIN ENRIQUE ORDUZ GARCÍA  
MARÍA PATRICIA DÁVILA GARCÍA

### Suplentes

CARMEN XIOMARA VILLAMIL CRESPO  
ÁLVARO APARICIO

## **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo tiene un presidente elegido de su seno para períodos de dos años. Es quien preside de las asambleas y las reuniones del Consejo y actúa como representante legal suplente. Es importante resaltar que ni el Presidente del Consejo Directivo ni ningún miembro del Consejo Directivo desempeñan cargos ejecutivos en la Caja.

## DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Es la representante Comfanorte y responsables de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y todas las operaciones comprendidas en el objeto social de la Corporación, asegurando que éstas se cumplan a cabalidad.

### GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son aquellas personas, grupos o entidades sobre las cuales tiene influencia o puede tener la Caja en su actividad. Se consideran grupos de interés:

- Comunidad en general
- Proveedores
- Gobierno
- Empresas afiliadas
- Afiliados
- Beneficiarios afiliados
- Colaboradores
- Medioambiente

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

En Comfanorte, los mecanismos para presentar recomendaciones al máximo órgano del Gobierno sigue el conducto regular y se tratan en espacios como los Comités de Dirección, el cual está conformado por un grupo de directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar y discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja; de sus deliberaciones se generará la adopción de acuerdos que

apoyen la toma de decisiones, donde destacan aspectos tales como fortalecimiento del manejo presupuestal en la proyección y ejecución de recursos físicos y financieros que den viabilidad a los proyectos y convenios de gran trascendencia para la corporación, en concordancia con el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Ética y las reglamentaciones de tipo legal interno y externo y de las mejores prácticas administrativas de índole económico y social, cumplimiento de los objetivos, avances de metas, solventar las observaciones derivadas de diferentes áreas, seguimiento de convenios de gran trascendencia para la entidad, avances en modernización y desarrollo administrativo. A su vez, se cuenta con otros canales de comunicación a disposición de todos los grupos de interés tales como la línea telefónica, fax, página web de la corporación, medios sociales y correos institucionales.

### RETRIBUCIONES AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

La Asamblea General de Afiliados define anualmente la remuneración de los integrantes del Consejo Directivo.

No se encuentra establecido un procedimiento para evaluar el desempeño de los integrantes del Consejo Directivo, respecto a los aspectos económicos, social y ambiental de la Corporación.

Los integrantes del Consejo Directivo presentan un informe anual el Primer Trimestre del año a la Asamblea General, en el cual se mide y evalúa su desempeño.

## MECANISMOS PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para garantizar el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, existen diferentes tipos de Comités (Comité de Dirección, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Compras, Comité de Crédito, Comité Técnico- Científico de la Clínica, Comité de Archivo), en los cuales se tratan temas relacionados con el adecuado funcionamiento y gestión de la Corporación:

### COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección está conformado por un grupo de directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar, discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja.

El Comité está integrado por la Directora Administrativo, Secretaría General, Auditor Interno, Jefe de Gestión Financiera, Jefe de Gestión Administrativa y demás miembros que la Directora Administrativa considere pertinente.

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a los Consejos Directivos y en especial en el cumplimiento fiel de las funciones, éstos deben contar con un Comité de Auditoría, derivado de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como al mejoramiento continuo. El Comité está integrado por tres

(3) miembros del Consejo Directivo, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas al referido órgano social, autorizando en su apoyo adicional por personas especializadas independientes con voz, asesoría y apoyo, sin voto alguno.

### COMITÉ DE RIESGO

El Comité de Riesgos de Comfanorte, es el máximo órgano de control de riesgos de la Caja, está conformado por cinco (5) miembros designados por el Comité de Dirección; conformado por los Jefes y/o Responsables de Procesos y Unidades Estratégicas de Negocio de Comfanorte y son los encargados de la evaluación de los Riesgos.

El Comité de Riesgos priorizará la toma de acciones sobre los riesgos residuales cuya valoración se encuentre en extremos y altos. Así mismo deberá conocer las políticas de administración de cada uno de los riesgos y estar informado del cumplimiento en estos planes de tratamiento.

El Comité se encarga de garantizar que la capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos sigue evolucionando con relación al riesgo aceptado por la Corporación.

### COMITÉ DE CREDITO

El objetivo del Comité de Crédito, consiste en aprobar los créditos de manera oportuna, sin discriminación de ninguna clase, aplicando normas aquí establecidas de manera efectiva y eficiente, administrando procedimientos ágiles y seguros con el fin de poder dar el servicio de crédito y salvaguardar los recursos económicos de la entidad. El Comité de Crédito está integrado

por cuatro (4) miembros: El Responsable del Proceso de Vivienda y Crédito, Coordinador de Crédito Social, el Jefe Financiero y el Secretario General.

### COMITÉ DE ARCHIVO

El objetivo del Comité de Archivo es funcionar como un grupo asesor de la Alta Dirección responsable de definir y aprobar las políticas, procedimientos y controles y programas de trabajo que en materia de archivo se propongan. El Comité de Archivo está integrado por la Directora Administrativa, el Secretario General, el Jefe de Planeación, el Jefe de Auditoría Interna, el Jefe de Gestión Administrativa, el Coordinador de Control de documentos y operacional y el Asistente de Archivo General.

### COMITÉ DE VIVIENDA

El Comité de Vivienda analizará y evaluará las necesidades de vivienda que se presenten con ocasión de la demanda de los subsidios de vivienda de interés social, buscando adelantar proyectos que garanticen la buena administración de los recursos y que sean de vital importancia para el desarrollo de las metas de la Corporación. El Comité está integrado por el Directora Administrativa, Responsable de Vivienda, Coordinador de Fovis, Coordinador de Fonvivienda, Coordinador de Gestión de Proyectos de Construcción y Secretaría General, el Jefe del Área Financiera y el Jefe de Área Administrativa, podrán ser invitados cuando se requiera su asistencia.

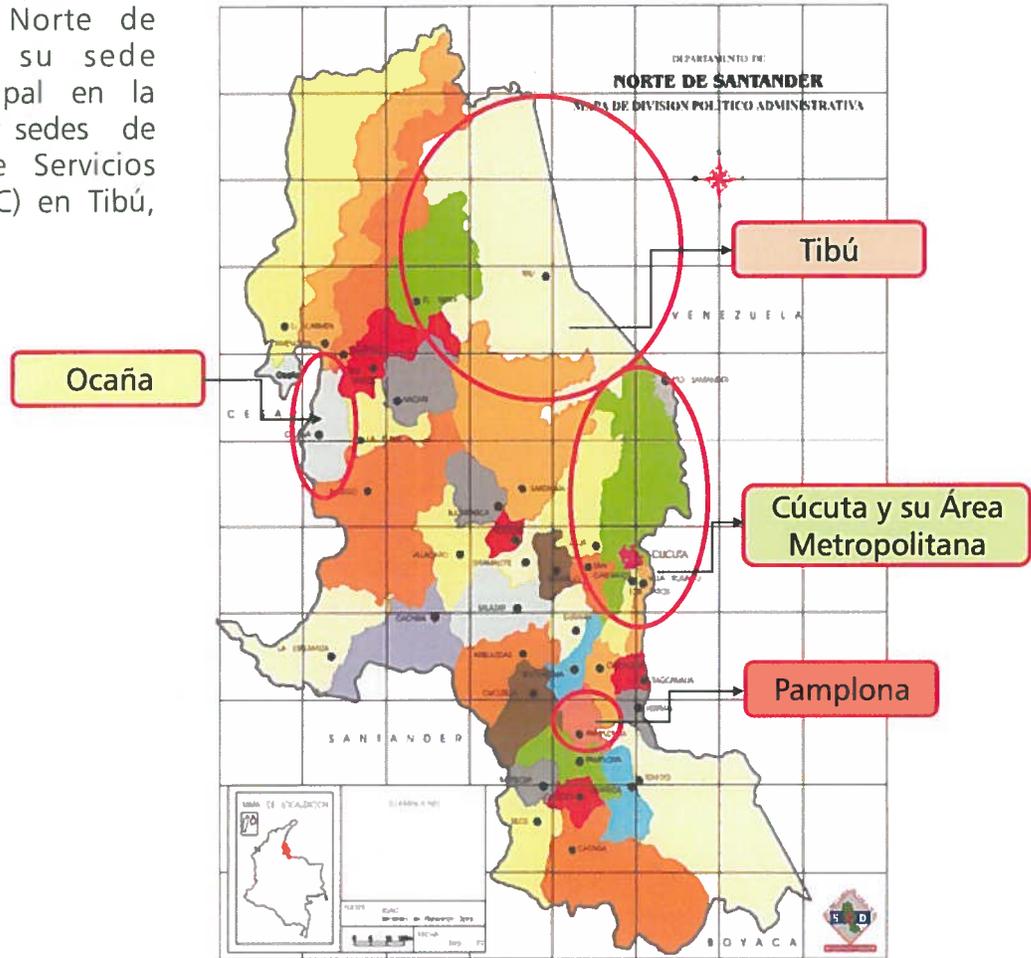
### COMITÉ DE MEJORA CONTINUA

El Comité de Mejora Continua está conformado por los representantes de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión de Auditoría y Sistema Integral de Gestión que se reúnen con el propósito de ayudar al aseguramiento del futuro de la Corporación y la satisfacción de las partes interesadas, se busca con ello crear una cultura que involucre a los colaboradores de manera activa en la búsqueda de oportunidades de mejora de los procesos, la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

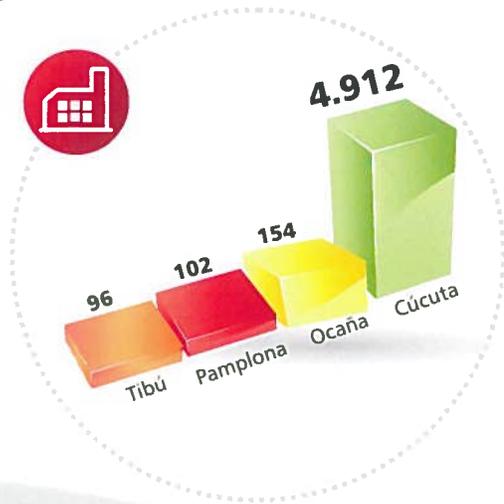
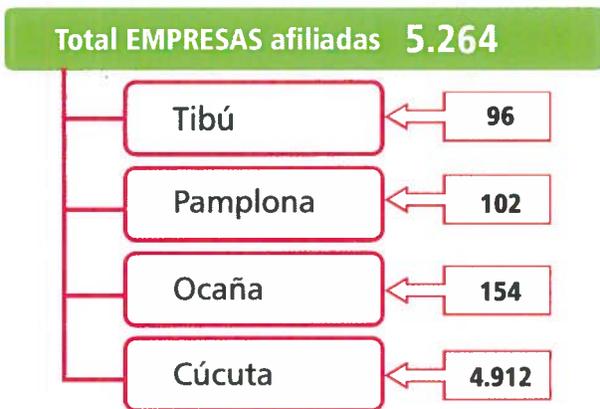
## ESTRUCTURA OPERATIVA



Nuestra organización opera en el Departamento de Norte de Santander, tiene su sede administrativa principal en la ciudad de Cúcuta y sedes de Unidad Integral de Servicios COMFANORTE (UISC) en Tibú, Pamplona y Ocaña.



## DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE EMPRESAS AFILIADAS



Somos una

# generación

activa que avanza hacia

# el progreso

de la región.



**Colegio Comfanorte**

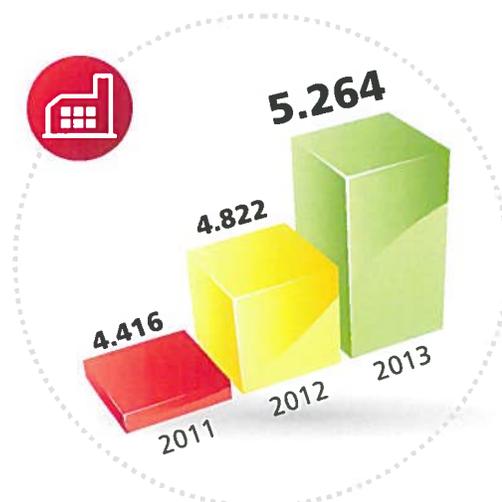


**Balance Social**



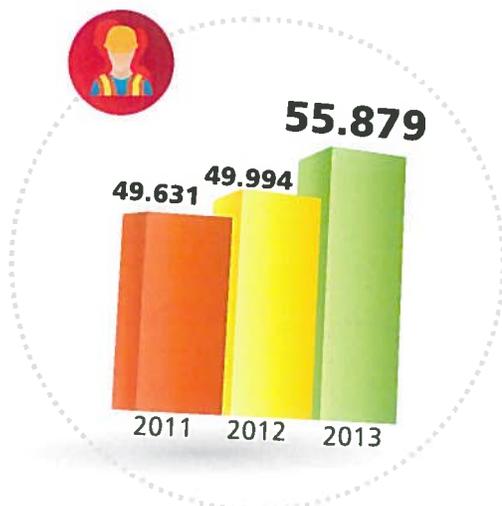
## Empresas afiliadas y cobertura poblacional

**Comfanorte** cierra el 2013 con **5.264** empresas afiliadas al Sistema del Subsidio Familiar, que representa un aumento del **9,2%** en comparación con el 2012.



## Población cubierta

Los **trabajadores** afiliados ascendieron a **55.879** personas, lo que indica un crecimiento del **11,8%** con respecto al año anterior; de los cuales **21.767** son beneficiarios de cuota monetaria y **34.112** son beneficiarios de servicios.



El total de la población cubierta en el año 2013 fue de **182.446** y en el 2012 fue de 174.665, lo que significó un crecimiento del **4,5%**.

Población Cubierta	TRABAJADORES DEPENDIENTES		Afiliados		Afiliados	TOTAL
	Beneficiarios	No Beneficiarios	Independiente	Pensionados	Por Fidelidad	
Año 2013						
Afiliados	21.767	34.112	794	202	22.553	79.428
Personas a cargo	39.947	10.142	1.282	240	16.202	67.813
Cónyuges	18.717	8.152	537	128	7.671	35.205
<b>TOTAL</b>	<b>80.431</b>	<b>52.406</b>	<b>2.613</b>	<b>570</b>	<b>46.426</b>	<b>182.446</b>

### Aportes

A diciembre de 2013, los aportes recaudados por concepto del **4%** ascendieron a **31.086** millones de pesos, que con relación al año anterior, presenta un incremento del **11,5%**.

En cuanto a los aportes de pensionados e independientes se recaudaron **67** millones de pesos, manteniéndose el monto en la misma proporción con relación al año anterior.

### Cuota Monetaria

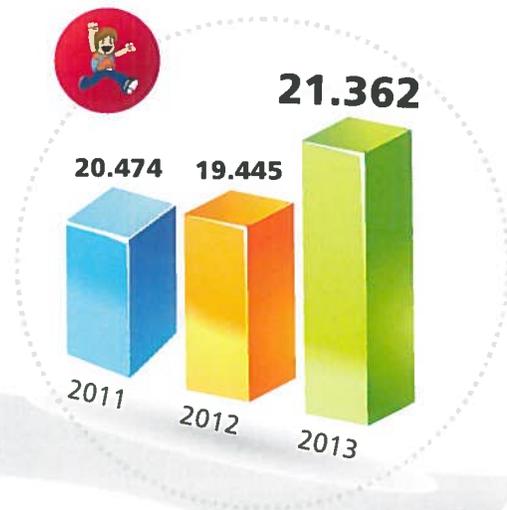
Comfanorte pagó la suma de **11.345** millones de pesos en cuota monetaria en el 2013, presentándose un incremento del **5,8%** con relación al año anterior.

El total del subsidio pagado en dinero equivale al **36,5%** de los ingresos recaudados por concepto del **4%**, representado en **494.397** cuotas entregadas a los trabajadores afiliados beneficiarios, quienes mensualmente recibieron **\$22.965** de cuota monetaria por cada persona a cargo.

Con el fin de lograr trámites ágiles y cómodos en el pago de la cuota monetaria, Comfanorte ofreció diversas modalidades de pago; la tarjeta multiservicios, consignación en la cuenta del trabajador, pago en efectivo en el Centro de Servicios de Comfanorte y convenio en los puntos de Coompecens.

### Subsidio en Especie

En el 2013, Comfanorte entregó **21.362** Kits Escolares por un monto total de **455** millones de pesos, gestión que se viene realizando anualmente con el objetivo de brindar un auxilio educativo a los trabajadores afiliados que reciben cuota monetaria.



### FONEDA (FOSFEC) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

El Fonede presentó cambios a partir de la Ley 1636 de junio 18 de 2013, por la cual se creó el Mecanismo de Protección al Cesante, que permitirá a los trabajadores mitigar los efectos del desempleo manteniendo el acceso a salud, el ahorro a pensiones, cuota monetaria y acceder a servicios de intermediación y capacitación laboral. Esto en pro de mantener la calidad de vida y la formalización de los empleos.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se apropiaron los recursos para el nuevo fondo, denominado Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC; sin embargo, en el mes de julio de 2013, se suspendió la asignación a los nuevos postulantes al subsidio del desempleo, a la espera de la reglamentación de la mencionada ley.

El 27 de septiembre de 2013, el Ministerio del Trabajo emite el decreto número 2113, mediante el cual, a partir de la fecha, las Cajas de Compensación Familiar no podrán asignar nuevos subsidios al desempleo y, el 6 de diciembre de 2013, emite el decreto número 2852, con el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante.

Con los mencionados decretos reglamentarios, el nuevo fondo atenderá los siguientes programas: cotización en seguridad social en salud, pensiones y cuota monetaria, Agencia de Empleo y capacitación; diferentes a los programa que atendía el Fonede (subsidios con y sin vinculación anterior a Cajas de Compensación Familiar, capacitación para la reinserción laboral y microcrédito).

En el desarrollo de los programas del Fonede, entre los meses de enero a junio 2013,



se beneficiaron **257** desempleados con vinculación a Cajas, por un valor de **227** millones de pesos; **43** desempleados sin vinculación a Cajas por valor de **22** millones de pesos; y **257** se capacitaron en reinserción laboral por valor de **157** millones de pesos.

Acatando las directrices de la Circular Externa No.004 de 2013, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se procedió a tramitar la autorización como Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfanorte ante el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia del Subsidio Familiar, una vez surtidas las autorizaciones se realizaron las adecuaciones al espacio destinado para la Agencia, y haciendo extensivo la prestación del nuevo servicio a través de diferentes medios de comunicación y visitas empresariales, se iniciaron operaciones el 1 de noviembre de 2013 brindando a oferentes y demandantes servicios básicos de colocación como:

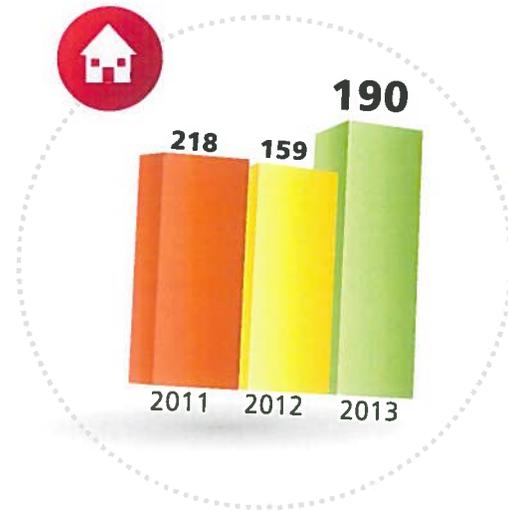
- Registro de oferentes, demandantes y vacantes;
- Orientación ocupacional a oferentes y demandantes;
- Preselección, y
- Remisión.



### Subsidio Familiar de Vivienda con recursos del Fovis

Las transferencias de las apropiaciones de Ley realizadas por la Corporación, durante la vigencia 2013 al Fondo para el Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS, sumaron **1.243** millones de pesos y por rendimientos financieros se recibió la suma de **668** millones de pesos.

La Corporación realizó tres (3) convocatorias para solicitar subsidio familiar de vivienda, recibiendo un total de **345** postulaciones para las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda. En consideración a esta demanda, se procedió a asignar la totalidad de los recursos disponibles y sobre asignar más recursos en beneficio de los aspirantes al subsidio conforme a la normatividad vigente, otorgando **190** subsidios familiares de vivienda por un monto total de **2.285** millones de pesos. Con relación al año anterior, representó un incremento del **19,5%** en el número de subsidios y un **26,1%** en monto de los recursos aplicados.



En el siguiente cuadro se detalla las asignaciones por modalidades.

MODALIDAD SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Número de Subsidio Asignados	Valor En millones de \$	% Participación
Vivienda Nueva	187	\$ 2.257	98,8%
Construcción en Sitio Propio	2	\$ 21	0,9%
Mejoramiento de Vivienda	1	\$ 7	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>\$ 2.285</b>	<b>100%</b>

### Alianzas Estratégicas en Proyectos de Vivienda

• Al finalizar la vigencia 2013, los proyectos de vivienda "Urbanización San Fernando del Rodeo" y "Urbanización Villa María", se encuentran construidos en el 100% y en su totalidad vendidos, encontrándose en etapa de escrituración y legalización, una vez terminado este trámite se procederá a la liquidación de las uniones temporales.

• Dentro del Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social- CAVIS UT, la Corporación participó en cinco (5) postulaciones en el marco del Programa de Vivienda Gratuita y Bolsa de Ola Invernal Fenómeno de la Niña 2010-2011, recibiendo 2.605 solicitudes para la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas para los hogares beneficiarios, de los cuales el Gobierno Nacional asignó 754 subsidios familiares de vivienda.

• El 12, 13 y 14 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la IV Feria de Vivienda y Crédito Social "Entra a Tu Casa Comfanorte 2013", donde afiliados y comunidad en general consultaron todo lo relacionado con planes de ahorro, subsidio, créditos de vivienda y proyectos inmobiliarios. Este evento contó con la participación de más de 20 empresas, entre constructoras, entidades financieras, proveedores de materiales de construcción y representantes de convenios con la Caja.





## Fondo de Crédito Social

El servicio de Crédito Social en el 2013 cerró positivamente, superando la meta proyectada al colocar **2.196** créditos por un monto de **2.678** millones de pesos. Con relación al año inmediatamente anterior hubo un incremento del **123,4%** en el número de créditos colocados y **53,1%** en el monto aplicado.

Del total de solicitudes de crédito presentadas, el **53%** que corresponden principalmente a créditos desembolsados para iniciar negocios y compra de electrodomésticos, seguido con un **27%** por productos de credifácil que destinan para el pago de matrículas y, el **20%** restante a créditos que aplican para la compra de cartera, compra de vehículos y vivienda.

Cabe destacar la buena labor que se realizó en este servicio, donde los trabajadores afiliados de menores ingresos pertenecientes a las categorías A y B, lograron tener mayor facilidad en el acceso al servicio de crédito y adquirirlos con unas tasas de interés más bajas que las ofrecidas en las instituciones bancarias de la región.



## Educación Formal – Colegio

En Educación Formal, el Colegio Comfanorte presentó un crecimiento del **6,5%** en estudiantes matriculados, al pasar de **1.563** a **1.664** estudiantes, distribuidos en los diferentes niveles de educación y programas. De acuerdo con la distribución de matrículas por nivel salarial, el **47%** son afiliados de la categoría A, **31%** afiliados de la categoría B, **5%** afiliados de la categoría C y el **17%** restante a población particular.



El Colegio Comfanorte, integra los procesos pedagógicos, el profesionalismo de los docentes y la innovación para proyectarse como uno de los mejores de Norte de Santander, donde la responsabilidad, disciplina y liderazgo son los pilares que enriquecen y dirigen la formación de los niños, niñas y jóvenes de la región. En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento por cada nivel educativo.

Nivel de Educación	Número de Estudiantes	%
Preescolar	174	10,5%
Primaria	645	38,8%
Secundaria	550	33,1%
Media Técnica	160	9,6%
Bachillerato por Ciclos	135	8,1%
<b>Total</b>	<b>1.664</b>	<b>100,0%</b>

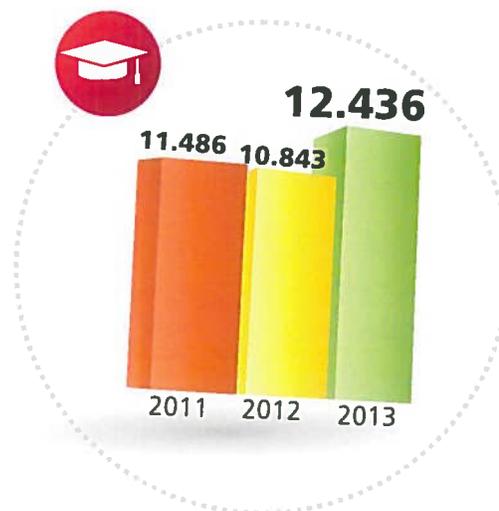




### Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

El **Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte** busca promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas; de la misma manera, contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Durante el 2013, la cobertura fue de **12.436** personas, presentándose un incremento del **14,7%** con relación al año anterior. De esta cobertura, **11.521** corresponden a estudiantes matriculados en programas técnicos laborales por competencias, cursos modulares y diplomados; el restante, **907** fueron estudiantes que participaron en los seminarios organizados por el Instituto. La cobertura se caracteriza por ser en su mayoría estudiantes en general, siendo este el **54,2%**, mientras que el **45,8%** son estudiantes afiliados al Sistema del Subsidio Familiar.



**Instituto Técnico Laboral y Empresarial**  
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

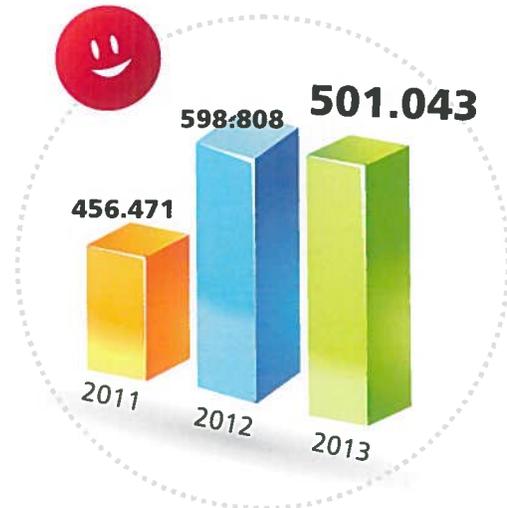


En articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena, los convenios también hicieron parte importante de las acciones del Instituto, las cuales estuvieron orientadas a formar, actualizar, reforzar y certificar las competencias laborales, destacándose el proyecto "Spa Educativo" de los estudiantes del programa Técnico Laboral en Estética Integral y Cosmetología, quienes del 15 octubre hasta el 31 de diciembre de 2013, dieron a conocer los conocimientos adquiridos mediante el ofrecimiento de masajes faciales, de relajación y reductores, cosmetología, entre otros, aplicando las últimas técnicas relacionadas con el cuidado del rostro y cuerpo.

## Unidad Estratégica de Negocio Recreación

En el 2013, se proporcionaron programas y servicios en recreación, deportes, cultura y turismo, en pro del aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de su calidad de vida, registrándose una cobertura de **501.043** usos.

De acuerdo con la distribución de la utilización por categoría, se encuentra que los afiliados de la categoría A dan mayor uso a servicios de Recreación, con un **58%**, seguido de la categoría B con un **21%**, la categoría C con un **13%** y un **8%** son particulares.



Los espacios destinados al deporte, la recreación y las actividades culturales son en la actualidad iniciativas con grandes repercusiones y conexiones sociales, por ello, Comfanorte viene ampliando la oferta de eventos y actividades que conjugan el deporte y la recreación con la integración social. A continuación, se presentan algunos aspectos representativos durante la vigencia 2013.

- La tradicional inauguración de la Copa Fútbol para Todos, con invitados especiales como Óscar Córdoba, el destacado exfutbolista que jugó en posición de arquero en la selección Colombia y el Club Atlético Boca Júnior de Argentina, y el profesor Jorge Luis Pinto, Director Técnico de la selección de Costa Rica; evento desarrollado el 9 de marzo de 2013, en el que participaron masivamente los deportistas inscritos con sus familias y afiliados en general.



### Unidad Estratégica de Negocio Recreación

- El programa Ciclovía, donde Comfanorte y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – IMRD, aunaron esfuerzos para hacer de las mañanas de los domingos de Cúcuta, escenarios de deporte, diversión, entretenimiento y sano esparcimiento; iniciativa que brindó durante la vigencia 2013 actividades especiales que se ejecutaron en El Malecón.
- La Gran Maratón de Aniversario 56 Años Comfanorte, el 26 de agosto de 2013. Este evento se realizó con la participación de los trabajadores de Comfanorte, afiliados, adultos mayores, niños y ciudadanía en general, quienes se vincularon a los más de tres kilómetros de actividad física destinados en El Malecón.
- Programa Supérate Intercolegiados 2013, evento deportivo nacional realizado del 8 al 10 de octubre en la ciudad de Cúcuta, en convenio con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade, donde Comfanorte fue operador y un gran equipo de trabajo de la Caja se movilizó para lograr cada uno de los objetivos propuestos, abonando así al éxito de su desarrollo. Este programa logró la participación de todos para exaltar al deporte, la actividad física y la formación educativa como grandes cimientos para el desarrollo individual, social y cultural, la formación integral de los ciudadanos del país en todo su territorio y la consolidación de valores y prácticas democráticas.



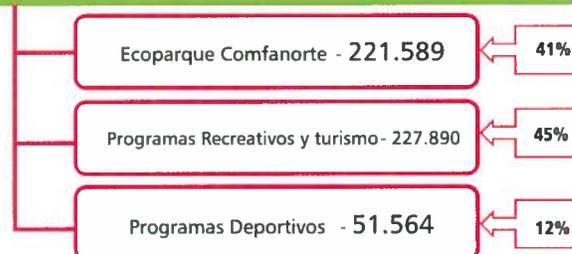
## Unidad Estratégica de Negocio Recreación

● El Club Deportivo Comfanorte, sobresale por ser orientado por un excelente equipo de profesionales, donde se impulsa la participación de los deportistas en encuentros, torneos y campeonatos a nivel local, regional e internacional. Durante el 2013, se presentaron altos logros deportivos en las diferentes disciplinas: se destaca la joven patinadora Mayerly Amaya, quien logró los puntos para ingresar a la Selección Colombia, representando al país en los "Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2013" y obteniendo medalla de oro y bronce.

● Los logros obtenidos por la niña María Camila Osorio, le merecieron el reconocimiento de la Federación Colombiana de Tenis en el evento de la "Noche de Gala 2013", premiada como la mejor jugadora juvenil de la categoría 12 años dama; y William Jamphier Melano, quien definió el título de campeón en individual masculino en los Juegos Regionales Universitarios ASCUN Zona Oriente, representando a la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte- FESC. Por otro lado, se aportaron 26 deportistas a la Liga Nortesantandereana de Baloncesto en las selecciones de mini, pasarela y juvenil, representando a nuestro departamento en torneos nacionales.



### Usuarios en RECREACIÓN - 501.043



## Famisalud Comfanorte EPS-S

Con respecto a la EPP-S, se sigue ejecutando el proceso de liquidación en concordancia con lo ordenado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No.1843 de julio de 2012.

Igualmente, atendiendo la Circular No.140 de mayo de 2012 del Instituto Departamental de Salud, se sigue prestando atención a aquellos afiliados que por razones de autorización de la Superintendencia de Salud no pudieron trasladarse para otras EPS-S.

Con relación al año anterior, la operación de este servicio presenta una leve disminución en el total de la población afiliada como resultado de los traslados a otras regiones del país, fallecimientos e ingreso al régimen contributivo, finalizando el 2013 con **58.772** afiliados a Famisalud. Sin embargo, en la parte financiera, los resultados positivos obtenidos (remanentes) generaron una situación de favorabilidad que permite acercarnos un poco más al logro del punto de equilibrio de este servicio.



## Salud IPS Comfanorte

El servicio de Salud IPS, en el cumplimiento de coberturas muestra una leve disminución en las actividades realizadas a población afiliada a Famisalud EPS-S y otras instituciones aseguradoras de salud, en los niveles 1 y 2 de atención en salud.

Esta situación está directamente relacionada con la disminución de población a atender, como es el caso observado en nuestra EPS-S que al cierre del 2013 tiene **6.077** afiliados menos en la base de datos. Sin embargo, el resultado de la gestión realizada en la IPS es satisfactorio, teniendo en cuenta que es el primer año que se ofertan y venden servicios a otros clientes objetivos, como son las aseguradoras, las empresas y trabajadores afiliados a la Caja y los particulares. En otras palabras, se observa una estabilidad relativa del servicio, que de alguna manera nos mitiga la incertidumbre generada ante el proceso de cierre de nuestra EPS-S.





### Hogar Infantil Comfanorte

El Hogar Infantil Comfanorte es el lugar donde niños y niñas reciben sus primeras lecciones, despiertan la curiosidad por el mundo mediante la estimulación generada por actividades físicas, intelectuales, afectivas y sociales, en un ambiente agradable donde la lectura, la interpretación de la música y la relación con sus demás compañeros, los ayudan a crecer cada día más.

En el 2013 se mantuvo la cobertura en **100** niños y niñas, acorde al cien por ciento de la capacidad instalada. La población infantil atendida se caracterizó por ser en su mayoría afiliados beneficiarios, reflejando un comportamiento del **66%** perteneciente a la categoría A, el **19%** a la categoría B, el **1%** a la categoría C y un **14%** a la categoría D.



## Programa de Atención a Población Adulto Mayor

Los adultos mayores que hacen parte de este programa, viven plenamente la tercera edad, disfrutan de la vida y se olvidan de los años; además, participan en actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, de desarrollo humano y social, y reciben atención especializada en psicología y acondicionamiento físico.

El programa registró una cobertura de **172** adultos mayores, presentándose una disminución del **21,8%** con relación al año anterior, situación que obedece a circunstancias especiales y características de esta población, relacionadas con dificultades de salud, traslado y dependencia, que afectaron la conformación de un grupo estable en la asistencia al programa y, que por el contrario, generaron continuas deserciones que imposibilitaron el cumplimiento de las coberturas proyectadas. Del total de adultos mayores, el **50%** corresponden a la A; el **44%** a la categoría B y un **6%** a la categoría C.

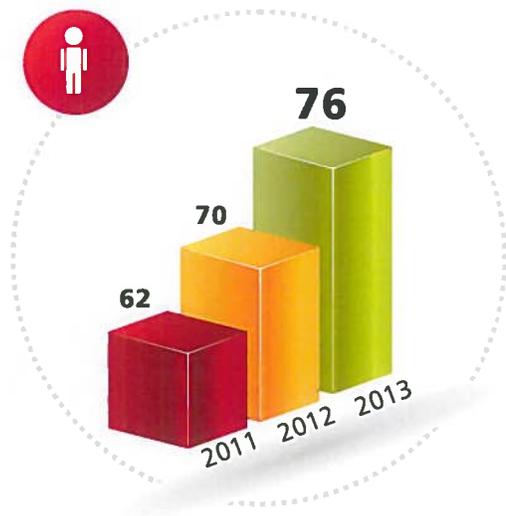




### Programa de Atención a Población Discapacitada

La población atendida en el 2013 fue de **76** niños, niñas y jóvenes. De acuerdo con la distribución de la cobertura por nivel salarial, el **57%** son afiliados de la categoría A; el **37%** de la categoría B, y el restante **7%** corresponden a la Categoría C.

Este programa busca que niños, niñas y jóvenes se socialicen en condiciones de equidad, propiciando aprendizajes significativos, desarrollo motriz y cognitivo, siendo incluidos y valorados en un espacio donde exploran sus talentos de acuerdo a sus capacidades, siendo llevadas en la práctica de actividades musicales, artísticas, lúdicas y pedagógicas con el apoyo de profesionales competentes para este servicio.



### Programa de Atención Integral a la Niñez

El Programa de Atención Integral a la Niñez en el 2013 benefició a **1.200** niños y niñas por un monto de **807** millones de pesos, promoviendo el desarrollo integral y la atención a la primera infancia con énfasis en aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad, desplazamiento y/o discapacidad con participación activa de la familia y la comunidad, a través de las siguientes modalidades:

#### Centros de Desarrollo Infantil - CDI

En el desarrollo de la operación de esta modalidad bajo el Contrato de Aporte N°448, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Comfanorte, se beneficiaron niños y niñas menores 5 años provenientes de comunidades vulnerables de la ciudad, brindando atención integral en el desarrollo físico y salud, nutrición, desarrollo cognitivo y psicosocial, protección y cuidado, distribuidos de la siguiente manera:

1. CDI Aurora de Colores, atiende a **300** niños de la Ciudadela Juan Atalaya y sectores aledaños.
2. CDI El Trigo de la Felicidad, donde se atienden otros **300** niños ubicados en el barrio El Trigo del Norte.



## Programa de Atención Integral a la Niñez

### Ludoteca Juega que Juega

En este programa se desarrollan actividades lúdicas y recreativas, talleres de desarrollo creativo, partidas de ajedrez y jornadas de bailoterapia, diseñadas como tácticas para aprender. Sin ningún costo, niños afiliados y no afiliados a la Caja, acuden a este lugar lleno de juguetes, diversión y entretenimiento, dirigido a despertar su curiosidad y a desarrollar sus habilidades. De igual forma, se lleva a cabo la Bebeteca, una actividad que enseña a amar la lectura a bebés de 0 a 8 meses de edad, con el acompañamiento de sus padres o familiares.

La disminución observada en este programa en relación con el 2011, se debe al cambio de medida de coberturas, al pasar de registro de usos a registro de población atendida.





### Programa Jornada Escolar Complementaria

El Programa de Jornada Escolar Complementaria durante la vigencia 2013 desarrolló sus actividades en **57** Instituciones Educativas, beneficiándose **1.978** jóvenes estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisbén en los diferentes componentes como: Escuelas Deportivas; ambiental; formación artística y cultural y en ciencia y tecnología.

Comfanorte, con el fin de impactar positivamente la calidad de vida de la población vinculada en el 2013 ejecutó los siguientes programas:



#### ● Escuelas de Formación Deportiva

Bajo una estructura pedagógica que incluyen programas educativos extraescolares implementados como estrategia para la enseñanza del deporte, se beneficiaron **930** niños, niñas y jóvenes, buscando su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos que les permitieron su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva.

#### ● Bioescuela

Este programa atendió 172 niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales físicas y mentales; quienes desarrollan actividades en diferentes áreas como capítulo de autismo, deportes, artes plásticas, música, danzas y granjeritos, donde la naturaleza fue el canal para que experimentaran vivencias significativas y mejoraran sus condiciones de vida.



### Programa Jornada Escolar Complementaria

#### ● Sala de Literatura Infantil

Este componente benefició a **600** niños, niñas y adolescentes, estimulando la lectura recreativa a través de talleres y el Club de Lectores, una práctica que enseñó el amor a la lectura con el acompañamiento de sus padres o familiares. Además, los visitantes de la sala disfrutaron de zonas de libros para todos los gustos y edades de la infancia como primeros exploradores, grandes exploradores, zona de expresión creativa, mitos y leyendas, cuentos de terror, de princesas, ¿sabías que?, adivinanzas, retahílas, trabalenguas y poesía.

#### ● Tecnología Digital

Con este componente de ciencia y tecnología, se integraron **175** estudiantes a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios en Tecnologías de Información, con el fin de masificar el uso del internet y todas las herramientas tecnológicas en búsqueda de disminuir las brechas de inequidad, aumentar la productividad y competitividad, en las clases menos favorecidas de la población de Cúcuta y su área Metropolitana.

Con respecto a la disminución observada en este programa en relación con el 2011, también se debe al cambio de medida de coberturas, al pasar de registro de usos a registro de población atendida.

#### ● Aula Tecnológica para Sordociegos

En el 2013, el Aula Tecnológica para Sordociegos realizó actividades mediante las cuales se socializó el proyecto “Conectados con la Sordoceguera”; dirigido a **201** estudiantes con el fin de sensibilizarlos en busca de reducir la brecha existente entre la tecnología y la población con limitaciones sensoriales. Los asistentes expresaron un cambio positivo en la forma como se percibían las limitaciones sensoriales y la discapacidad en general.

**E**n otras actividades, se destaca la realización del “Taller de Introducción a la Lengua de Señas Colombiana”, el cual es un sistema que muy pocas personas que no tienen limitación auditiva conocen, es por ello, que se presentan obvias y constantes dificultades al momento de tratar de comunicarse con una persona sorda.



Convenio de Cooperación No.005 de 2013 y No.1 derivado del Convenio Marco N° 367 de 2013, celebrados entre el Sena, Regional Norte de Santander y Comfanorte, con el fin de articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo conjunto de programas de formación profesional integral, dirigidos a población joven en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Cúcuta. En el 2013 se actualizaron y reforzaron las competencias laborales de los beneficiarios, anticipándose a las necesidades del sector productivo y del país para su desarrollo competitivo, en programas como:

1. Sistemas
2. Asistencia Administrativa
3. Cosmetología y Estética Integral
4. Facturación de los Servicios de Salud
5. Sensibilización Turística
6. Mercadeo y Comercialización de Productos y Servicios.

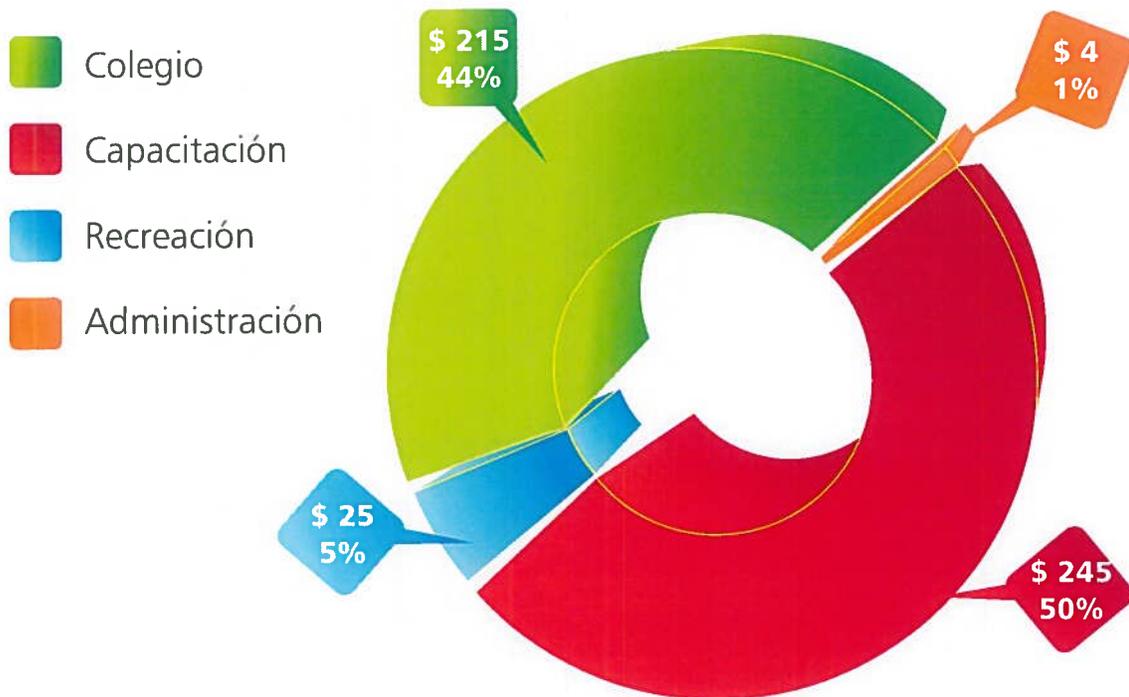
Convenio de Asociación No. 2133061 de 2013, celebrado entre El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade y Comfanorte, que tuvo como objetivo aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos, tecnológicos y financieros para el desarrollo de las competencias deportivas de baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol salón y voleibol de la Regional Centro Oriente del Programa Súperate Intercolegiados 2013, realizado del 8 al 10 de octubre de 2013 en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

Convenio Interinstitucional No.RS-029/13, entre Comfanorte y la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, mediante el cual se continuó el proceso de fortalecimiento a los programas de promoción y animación de la lectura que se realizan en las instituciones y entidades beneficiarias de los programas y servicios de Comfanorte, así como también haciéndolos extensivos a todos los municipios del departamento de Norte de Santander, utilizando como estrategia la herramienta Bibliorueda, en busca de nuevos espacios de interacción cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.



## Inversiones

Comfanorte ejecutó inversiones por valor de **\$489** millones, el 100% de lo presupuestado en el Límite Máximo de Inversiones del año 2013, destinados principalmente a dotaciones para la Unidades Estratégicas de Negocios de Educación y procesos administrativos, con el propósito de direccionar e impulsar a la Corporación en el desarrollo de ventajas competitivas mediante la tecnología y la adquisición de bienes que permiten la optimización operativa en todas las áreas de negocios.





**Relación con los Grupos de Interés**



## IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

El fin de identificar los grupos de interés consiste en mantener un diálogo con estos, conocer cuáles son sus expectativas, de manera que puedan captarse y analizar su viabilidad y oportunidad con el fin de interiorizarla en la gestión estratégica Comfanorte.

Así también, buscamos a través del diálogo transmitir información que la Corporación considere necesario para mejorar la relación con sus grupos de interés.

Con la contribución de los jefes de las unidades estratégicas de negocio se logró la identificación de los grupos de interés que se presentan a continuación en el mapa de dialogo.

## MAPA DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS	PLAN DE ACCIÓN	IMPACTOS SOCIALES	CANALES DE COMUNICACIÓN	INTERLOCUTOR
<b>CLIENTES</b> Empresas Afiliadas Trabajadores Beneficiarios de los servicios y programas	Respeto Calidad Eficiencia Atención Comunicación Confianza Diálogo Comprensión de las necesidades	Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno Política Anticorrupción Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000 Alto Índice de Satisfacción del Cliente Gestión de proveedores con criterios responsables.	Generación de Sinergias responsables y positivas.	Página web Correo electrónico Revista Comfanorte Medios de comunicación Atención personalizada	Asamblea General Alta Dirección Relaciones Institucionales Área de Comunicaciones
<b>PROVEEDORES</b>	Respeto Transparencia Fidelidad Confianza Diálogo Apoyo Igualdad Equidad en el trato	Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno Política Anticorrupción Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000 Gestión de la cadena de suministro Evaluación de los proveedores con criterios de calidad, ambientales, de seguridad y de cumplimiento de los requisitos en materia de Derechos Humanos y Laborales.	Comportamientos éticos y responsables.  Consumo responsable	Línea de atención Newsletter o revista Comfanorte Página web Atención personalizada Correo electrónico	Área de Compras Área financiera
<b>ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	Diversificación Responsabilidad Innovación Compromiso Comunicación Transparencia	Memoria Anual de Sostenibilidad elaborada según la metodología GRI Acción Social: proyectos de cooperación para poblaciones desfavorecidas Fomento institucional: convenios de cooperación en proyectos de RSE Comunicación y divulgación del compromiso con la RSE.	Desarrollo sostenible Fomento de la diversidad Compromiso social Integración de población vulnerable y en exclusión Impactos ambientales Generación de sinergias positivas y responsables Progreso	Revista Medios de comunicación Página Web Correo electrónico  Atención personalizada	Todo el personal

<b>OTRAS EMPRESAS</b>	Respeto Colaboración	Participación en eventos y colaboración con otras empresas del sector.  Participación proactiva en agrupaciones del sector.	Fomento del respeto  Aporte de buenas prácticas	Medios de Comunicación Página web Revista Correo electrónico	Alta Dirección Direcciones Generales Área Comunicación
<b>COLABORADORES EMPLEADOS ASESORES EXTERNOS</b>	Respeto Humildad Confianza Eficacia Responsabilidad Comunicación Dialogo Apoyo Reconocimiento Motivación Igualdad Calidad Compromiso Innovación	Comité de convivencia laboral  Formación en las políticas, valores y principios del Código Ético y del modelo de RSE  Gestión responsable de del Talento Humano.  Fomento de la Innovación.  Contratación de personal vulnerable y Discapacitado.	Modelo para la igualdad de oportunidades  Desarrollo profesional  Inclusión laboral.  Replicabilidad de la RSE	Intranet Reuniones internas Correo electrónico interno Newsletter- FlashNews Revista Buzón de sugerencias	Dirección Jefaturas Comités de trabajo
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  Alcaldías, Entidades Públicas y Universidades</b>	Respeto Transparencia Colaboración Responsabilidad	Participación y colaboración en proyectos de las administraciones  Política Anticorrupción.  Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000	Fomento de la transparencia  Aporte de buenas prácticas en la relación con la administración pública	Medios de comunicación  Página web Correo electrónico Atención personalizada Newsletter - Revista	Todo el personal

Comfanorte en busca de promover mecanismos de información y retroalimentación con el cliente, canaliza y resuelve peticiones e inquietudes presentadas por los mismos; lo anterior con el fin de dar a conocer las características y condiciones de la oferta de servicios, incrementar la confianza, mejorar la accesibilidad, la oportunidad de atención, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La recepción, atención oportuna de quejas,

reclamos, peticiones y sugerencias, es considerada uno de los mecanismos básicos en el proceso de garantizar la calidad y adecuada prestación de los servicios de la Caja.

Con el fin de que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten se resuelvan de manera oportuna y eficiente, se deben establecer mecanismos y procedimientos tendientes a organizar el sistema de trámite de quejas, el cual servirá de base para la elaboración de los planes de mejoramiento.

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES



Se establece un consolidado de las preocupaciones y temas de interés de los diferentes grupos de interés de la Corporación, para lograr de esta manera una interacción con ellos y establecer acciones eficaces para dar respuesta a dichas preocupaciones. En el siguiente cuadro, se evidencia las principales quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones recibidas.

CONSOLIDADO GENERAL DE QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES						
DEPENDENCIA	QUEJAS	RECLAMOS	PETICIONES	SUGERENCIAS	FELICITACIONES	TOTAL
IPS	54	12	1	3	4	74
EPS-S	25	7	79	0	0	111
RECREACIÓN	23	0	0	59	195	277
SUBSIDIO	4	0	0	1	9	14
CENTRO DE SERVICIOS	4	0	0	1	8	13
COLEGIO	2	0	0	7	2	11
VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL	9	0	0	1	0	10
INSTITUTO TÉCNICO LABORAL	17	0	1	34	7	59
UISC OCAÑA	1	0	0	8	10	19
GESTIÓN FINANCIERA	11	0	0	0	0	11
ADMINISTRATIVA	2	0	0	0	0	2
MERCADEO	2	0	0	0	0	2
HOGAR INFANTIL	1	0	0	0	1	2
<b>TOTALES</b>	<b>155</b>	<b>19</b>	<b>81</b>	<b>114</b>	<b>236</b>	<b>605</b>

## POLÍTICA, PRÁCTICAS Y PROPORCIÓN DE GASTO CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES LOCALES

Comfanorte selecciona a sus proveedores a través del mecanismo de invitación o concurso, salvo en los casos puede contratarse directamente. En todo caso, deberá asegurarse una selección objetiva, entendiendo por tal, aquella mediante la cual la escogencia se hace por el ofrecimiento más favorable a la Caja y a los fines que ésta busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés o de cualquier clase de motivación subjetiva.

La compra de bienes y servicios se hará de acuerdo con los programas de consumo o planes de compras establecidos para la vigencia.

### REGISTRO DE PROVEEDORES

El registro de los proveedores tiene como objeto garantizar que la Corporación cuenta con un número óptimo de proveedores de servicios e insumos, que cumplan satisfactoriamente los requisitos exigidos por Comfanorte, con el fin de brindar oportunamente a nuestros afiliados, servicios de mejor calidad.

La administración y control del registro de proveedores es responsabilidad del proceso de gestión administrativa. Este registro comprende tres (3) actividades básicas que deben ser cumplidas por la Organización, como son: selección (inscripción), evaluación y reevaluación de proveedores.

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES

#### PERSONA JURÍDICA

- Certificado Cámara de Comercio
- Copia de la Cédula de Ciudadanía - C.C del Representante Legal
- Copia del RUT
- Copia del Último Balance General
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de pago de aportes parafiscales, expedido por el Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Oferta de servicios y/o cotización
- Referencias bancarias certificadas
- Para representantes y distribuidores exclusivos: Certificado de distribución exclusiva o representación emitido por la casa de matriz.

#### PERSONA NATURAL

- Certificado de la Cámara de Comercio
- Copia de la Cédula de Ciudadanía - C.C
- Último pago de aportes a salud y pensión
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Dos referencias comerciales y/o laborales por escrito
- Oferta de servicios y/o cotización
- Hoja de Vida

## SELECCIÓN

La selección objetiva del proveedor, constructor o consultor se debe realizar teniendo en cuenta en el registro de proveedores aquel que por calificación y condiciones favorezca a la Caja, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

La selección de proveedores lo realiza el proceso de Compras, con base en la información y documentación consignada en el Formato de Inscripción y Registro de Proveedores. Una vez recibida la documentación, se procede a aplicar el proceso de selección a través del aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad, Módulo de Proveedores, con el cual se determina si el proveedor cumple con los requisitos básicos exigidos para su ingreso, asignando el puntaje y ponderación correspondiente al cumplimiento de cada uno de los criterios.

La tabla de selección está definida con una calificación sobre el 100%, distribuida así:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento disposiciones legales	20%
Competitividad en precios	20%
Calidad	20%
Respaldo y experiencia	40%

La calificación obtenida, permite clasificar a los proveedores en Persona Jurídica y Natural, de acuerdo al siguiente nivel de confiabilidad:

Clasificación del Proveedor	Rango de Calificación
Altamente Confiable	90-100
Confiable	60-80
No Confiable	Inferior a 60

Con el resultado de la Clasificación, se procede a la activación del proveedor en la base de datos con los cuales Comfanorte puede establecer relaciones comerciales.

Esta base de datos se conforma con el ingreso de los datos de los proveedores, que en el proceso de selección obtuvieron calificación de Confiables y Altamente Confiables. Los proveedores que obtuvieron calificación de No Confiable, no harán parte del Registro de Proveedores.

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El proceso de evaluación de proveedores inicia una vez se hayan establecido relaciones comerciales a partir de la tercera factura emitida por el proveedor y consiste en evaluar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por Comfanorte en la orden de compra y/o servicio. La evaluación se realiza de manera conjunta entre el asistente de compras y el funcionario o área que utilizó el servicio y se realiza una vez por proveedor. Evidencia de esta actividad queda registrada en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad "Módulo Proveedores"

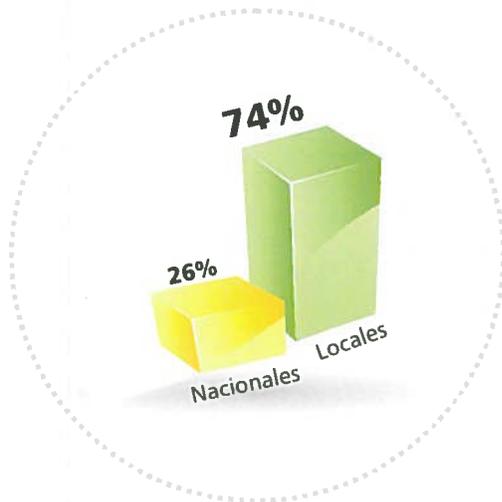
## PROCESO DE REEVALUACIÓN

El proceso de Re-evaluación se realiza semestralmente a aquellos proveedores que presentaron una calificación en el proceso de evaluación inferior a 60 puntos. Y anualmente a aquellos que hayan obtenido una superior a 60 puntos. La re-evaluación tiene como fin hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por Comfanorte, mediante la generación de una orden de compra y/o una orden de servicios.

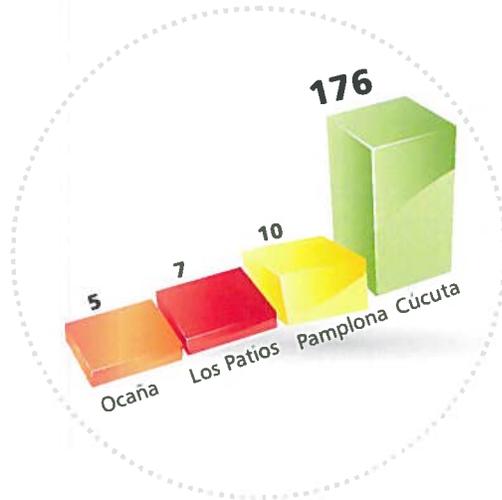
## COMPRAS CORPORATIVAS

Actualmente realizamos las compras de bienes y servicios a 270 proveedores, los cuales se clasifican de acuerdo a los productos o servicios ofrecidos. De este total de proveedores, el 74,4% (201 proveedores) corresponden a proveedores locales en el departamento de Norte de Santander, donde opera la Caja. El 25,6% restante de proveedores corresponden al territorio nacional.

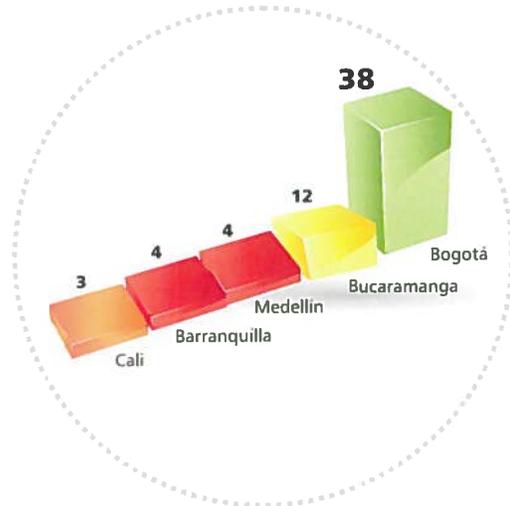
### PROVEEDORES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA



### PROVEEDORES LOCALES



## PROVEEDORES NACIONALES



### CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES POR TIPO DE COMPRAS





**E**n Comfanorte, las personas representan el activo fundamental que permite a la organización mantener un elevado nivel de calidad en los servicios que ofrecemos y alcanzar los objetivos fijados en materia de responsabilidad social.

En este sentido, la satisfacción de los trabajadores es un elemento clave para gestionar y retener el talento, y garantizar la salud y seguridad laboral, mediante el diálogo continuo y la implicación del equipo humano en la mejora continua de la empresa.

En nuestra organización somos conscientes de que la calidad que proporcionamos depende del equipo humano, de sus capacidades y sus valores. Por ello, buscamos rodearnos de los mejores profesionales, con una sólida formación pero, sobre todo, con un fuerte compromiso con los valores de la compañía.

### EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD

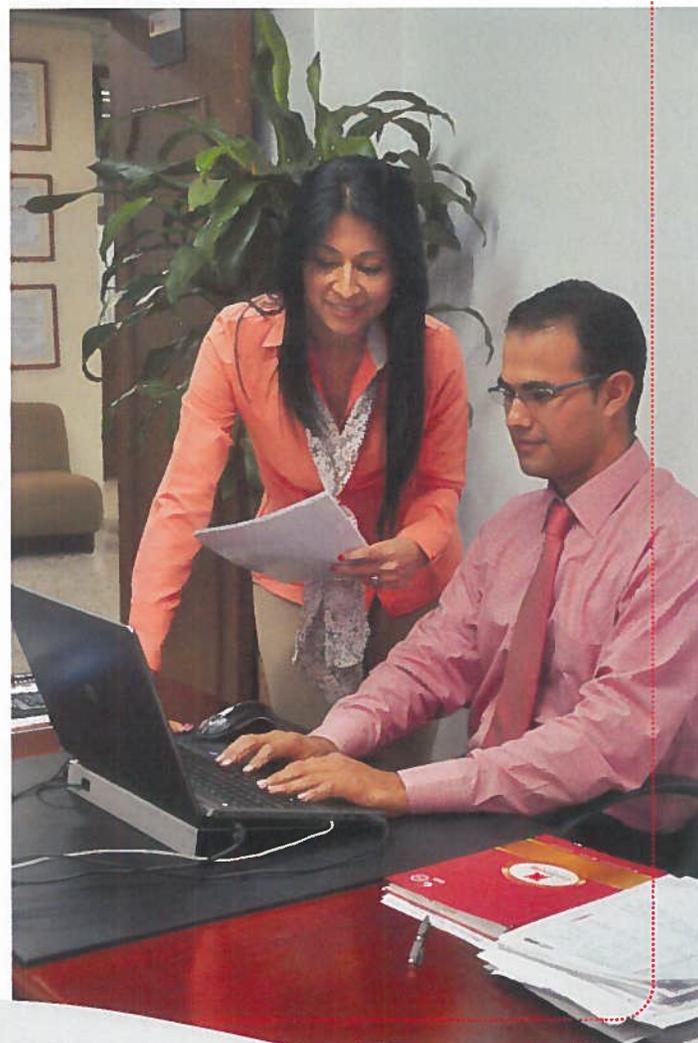
Comfanorte no explicita en su política laboral la contratación local de personal; no obstante, es práctica en los procesos de selección y contratación de personal, priorizar a los residentes locales, contribuyendo a nuestro crecimiento y presencia en la región.

El equipo directivo de la empresa está conformado por 23 trabajadores, la Dirección, la Secretaría General, Jefes de Procesos, Subdirectores, Responsables de Procesos y Administradores de las UISC; el

87% residen en Cúcuta y el 3% restante en los municipios aledaños.

Durante el año reportado vinculamos 21 jóvenes con contrato de aprendizaje del Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena y 16 practicantes de las diferentes universidades de la ciudad, brindándoles acompañamiento y asesoría en los procesos en los cuales han sido asignados.

APRENDICES SENA	21
PRACTICANTES	16
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

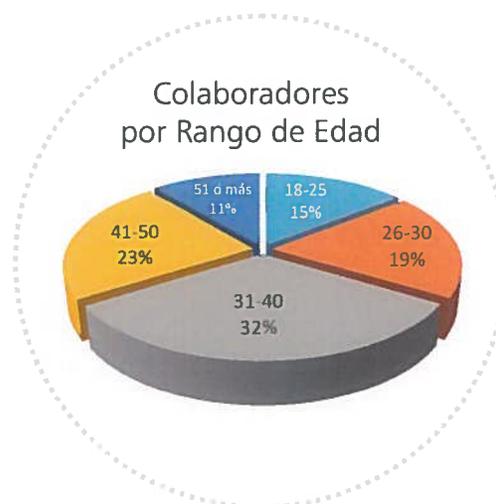


En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de trabajadores por género, centro de trabajo y tipo de contratación:

Centro de Trabajo	Colaboradores Directos		Colaboradores Temporales		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Cúcuta	88	199	9	25	321
Abrego	1	1	0	0	2
Atalaya	1	5	0	0	6
Ocaña	3	2	0	0	5
Puerto Santander	0	1	0	0	1
Los Patios	42	59	0	3	104
Villa del Rosario	1	0	0	0	1
Cáchira	0	0	0	1	1
Pamplona	5	7	0	0	12
Salazar	3	2	0	0	5
Chinácota	0	1	0	0	1
Durania	0	1	0	0	1
El Carmen	0	1	0	0	1
Chitagá	1	0	0	0	1
Cucutilla	0	0	0	1	1
Labateca	0	1	0	0	1
Mutiscua	0	1	0	0	1

En Comfanorte, la mayor parte de los colaboradores se encuentran en el rango de edad entre los 31-40 años, encontrándose una población de 111 mujeres y 41 hombres en dicho rango de edad. En el siguiente cuadro se puede evidenciar el número de colaboradores clasificados en hombres y mujeres que se encuentran en los diferentes rangos de edad:

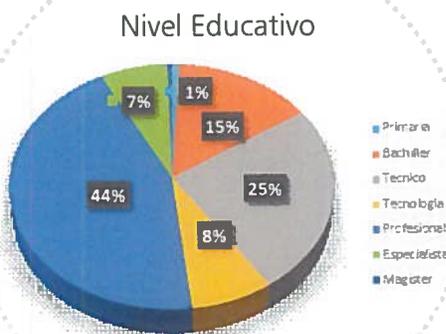
EDAD	HOMBRES	MUJER	TOTAL
18-25	19	49	68
26-30	36	55	91
31-40	41	111	152
41-50	38	70	108
51 o más	22	30	52
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>315</b>	<b>471</b>



De acuerdo al nivel educativo de los colaboradores de la Corporación, se puede evidenciar que el 44% de los colaboradores cuenta con título universitario, el 25% han realizado una carrera técnica, el 15% han realizado estudios de básica secundaria, el 8% cuentan con estudios tecnológicos, el 7% son especialistas y el 1% han realizado estudios primarios.

Nivel Educativo	No. de Colaboradores
Primaria	4
Bachiller	70
Técnico	117
Tecnología	36
Profesional	208
Especialista	34
Magister	2
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>

Distribución de los colaboradores de acuerdo al nivel educativo realizado, durante el año reportado:



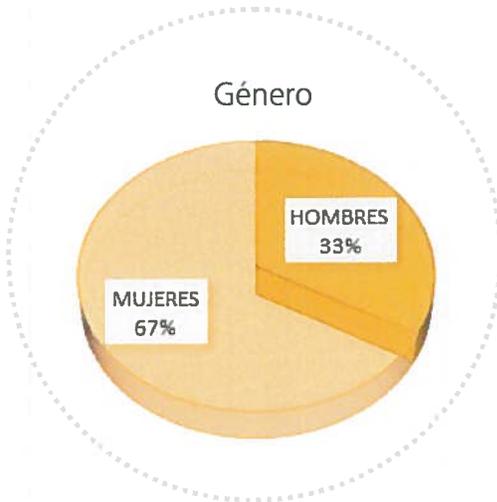
## DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Comfanorte promueve la diversidad e igualdad de oportunidades y rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad. Tanto mujeres como hombres pueden formar parte de todas las escalas directivas. No existe ningún tipo de discriminación al momento de la contratación del personal.

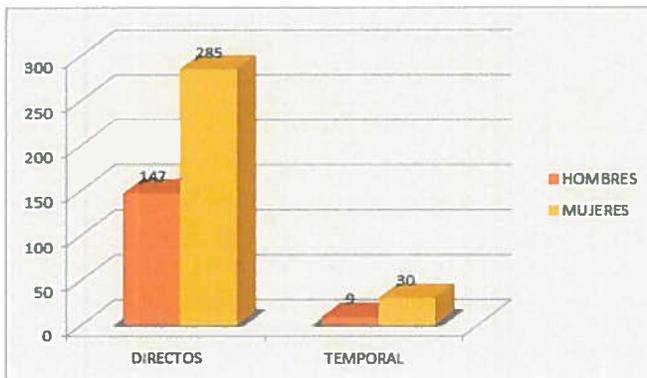
En el siguiente cuadro se evidencia el número de hombres y mujeres en cada centro de trabajo.

CENTRO DE TRABAJO	HOMBRES	MUJERES
Cúcuta	97	224
Abrego	1	1
Atalaya	1	5
Ocaña	3	2
Puerto Santander	0	1
Los Patios	42	62
Villa del Rosario	1	0
Cáchira	0	1
Pamplona	5	7
Salazar	3	2
Chinácota	0	1
Durania	0	1
El Carmen	0	1
Chitagá	1	0
Cucutilla	0	1
Labateca	0	1
Mutiscua	0	1
Ragonvalía	0	1
Tibú	1	2
Hacarí	1	0
Sardinata	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>315</b>

En Comfanorte, el 67% del total de colaboradores en la Corporación son mujeres y el 33% son hombres, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



En la siguiente gráfica, se observa el número de hombres y mujeres de acuerdo al tipo de contratación.



### COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO CORPORATIVO

En la composición del órgano de gobierno corporativo y la plantilla de nuestra Corporación, no se tienen en cuenta factores como sexo, raza, ideas religiosas, credo político, edad ni estado civil. En conclusión, no se tienen distinción alguna.

Igualmente se promueve la diversidad e igualdad de oportunidades y se rechaza cualquier tipo de discriminación, ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad en procesos como contratación, bienestar, desarrollo, personal, entre otros. De los 5 colaboradores que conforman los órganos de gobierno (Comité de Dirección), el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres, tal como se evidencia a continuación:

ÓRGANO DE GOBIERNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Comité de Dirección	2	3	5

### ROTACIÓN DE EMPLEADOS

Durante el año reportado se presentaron 203 retiros por diferentes motivos. El principal motivo que se presentó fue por terminación de contrato en mujeres contratadas por la Temporal, ya que gran parte de las mujeres por este caso, fueron desvinculadas para ser contratadas a través de una Agremiación Sindical. El porcentaje de terminación de contrato de mujeres por Temporal fue del 67%.

Los otros casos presentados por terminación de contrato se generaron por cambios en la estructura de la Corporación y procesos de mejora continua. Otros de los casos que se presentaron fueron por renuncia, terminación de reemplazo de incapacidades, reemplazo por licencias, reemplazo de vacaciones, por mutuo acuerdo, pensión por edad y acuerdo de formalización.

## ROTACIÓN DE EMPLEADOS

MOTIVO DE RETIRO	DIRECTO		DIRECTO NC		TEMPORAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Terminación contrato			5	12	24	114	155
Renuncia		1	8	8	3	6	26
Terminación reemplazo incapacidad					1	1	2
Terminación reemplazo licencia				1		2	3
Liquidación contrato mutuo acuerdo	2	1					3
Terminación reemplazo vacaciones					1	7	8
Pensión por edad						1	1
Acuerdo de formalización						5	5
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>136</b>	<b>203</b>

De acuerdo al tipo de contrato los que mayor presentaron desvinculación fueron los contratados por la Temporal con un 81,30%, representado el 14,30% por hombres y el 67% por mujeres. Se pudo evidenciar que se presentó mayor desvinculación por parte de las mujeres con un 73,80%, y en los hombres presentó el 21,70%.

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTO	1,00%	1,00%	2,00%
DIRECTO NC	6,40%	10,30%	16,70%
TEMPORAL	14,30%	67,00%	81,30%
<b>TOTAL</b>	<b>21,70%</b>	<b>78,30%</b>	<b>100,00%</b>

## PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

No se cuenta con un plan específico de jubilación, en el presente. Para la realización del proceso de pensión, se realiza de acuerdo a lo establecido por la legislación colombiana, en la cual, por cada empleado de la empresa, se debe realizar un aporte por concepto de pensión, correspondiente al 16% del salario base cotización. De este modo, el empleado aporta el 4% y la empresa aporta el 12% restante, valor que mensualmente la empresa debe asumir y posteriormente consignar al Fondo de Pensiones y Cesantías escogido por el empleado para tal fin.

APORTANTE	% APORTE	2013
Colaborador	4	\$ 641.696.510
Comfanorte	12	\$ 213.898.837
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 855.595.346</b>

## REMUNERACIÓN

Comfanorte promueve la diversidad e igualdad de oportunidades y rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad.

El Plan de Igualdad promueve la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles de la organización. Los valores se definen para cada cargo y función, considerándose las competencias necesarias y las responsabilidades exigidas para ejercerlos.

La Corporación realiza una revisión salarial, con el objetivo de mantener una compensación competitiva en el mercado,

teniendo en cuenta el presupuesto asignado. La meta es que el ingreso mensual más bajo de Comfanorte esté siempre por encima del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV).

En la siguiente tabla presentamos el salario base promedio por categoría ocupacional, independiente del género:

<b>SALARIO BASE PROMEDIO POR CARGOS EN No. SMLV</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO	5,7
PROFESIONAL I	4,03
PROFESIONAL II	3,4
ASISTENTE I	2,5
ASISTENTE II	2,1
AUXILIAR I	1,6
AUXILIAR II	1,3
AUXILIAR III	1,1



### **GESTIÓN HUMANA**

Mediante un convenio interinstitucional suscrito con la Universidad de Pamplona, como apoyo al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza un programa denominado "Gestión Humana pensando en tu bienestar", el cual incluye:

- \* Pausas Activas (actividad por áreas)
- \* Bailoterapia
- \* Manualidades (destreza fina)
- \* Jornadas de masajes (relajación)
- \* Jornadas de "Espalda Sana"
- \* Jornada de miembro superior
- \* Dramatizados como estrategia para la comunicación en la prevención de riesgos, prevención de posibles enfermedades y accidentalidad laboral
- \* Inspecciones de seguridad (donde se

evalúan periódicamente los riesgos existentes) para realizar actividades de intervención.

### **Celebración Día de la Mujer**

Con el objetivo de rendir un homenaje a todas las mujeres de la Corporación Comfanorte, en cabeza de la Dra. Claudia Cecilia Uribe Rangel, celebró el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

La Caja en su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, desde el proceso de Gestión Humana, conmemora este importante día, concienciando a las mujeres, a través de mensajes reflexivos, a hacer respetar y valer sus derechos y a luchar por sus ideales, siempre basadas en la entrega, amor y respeto consigo mismas y con los demás.



## OTRAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS EN LA EMPRESA

### Celebración Día del Niño

El proceso de Responsabilidad Social con la colaboración de otras áreas de la Caja llevó a cabo la celebración del Día del Niño a los hijos del personal que labora en Comfanorte.

Se realizaron una serie de actividades como el Show del Chavo, actividades de recreación, títeres, juegos, refrigerio y un detalle para cada uno de los niños, los cuales se divirtieron y pasaron una tarde agradable.

La Caja quiso celebrarles a los niños esta fecha tan importante y a su vez, brindarles un significativo reconocimiento al trabajo que a diario desempeñan sus padres, en pro del cumplimiento de la misión y visión corporativa

### Día del Trabajador

Con motivo del Día Internacional del Trabajo, Comfanorte destacó con una serie de actividades a todas las personas que día a día asumen con compromiso, dedicación y esfuerzo el trabajo en cada oficina y faena, sin importar la actividad que realizan ni el lugar en que se encuentran.

Esta fue una fiesta agradable en que se pudo disfrutar, reír y compartir, con quienes se convive la mayor parte del tiempo. Allí, se comprobó la importancia que se tiene al celebrar este tipo de fechas en que se generan buenas relaciones y distracción entre los trabajadores.



## Celebración Segundo Aniversario del Ecoparque Comfanorte

Bajo la administración de Comfanorte, el Ecoparque llegó a su segundo aniversario.

Con el objetivo de conmemorar dos años de labores a los trabajadores afiliados y no afiliados a la Caja, se les ofreció una gran fiesta de aniversario.

Una serie de actividades se realizaron durante la fiesta, donde todos los participantes disfrutaron en familia de cada una de ellas.

## Juegos de Integración-Salud y Seguridad en el Trabajo

En el marco del mes de la Salud Ocupacional, Comfanorte organizó los Juegos de Integración, Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 - Bienestar Social, los cuales permitieron fomentar el sano esparcimiento, la recreación y el bienestar del cliente interno de la Corporación.

Los trabajadores sorprendieron mostrando sus habilidades y precisión en microfútbol, bolas criollas, minitejo, rana y encostados, la noche del jueves. Algunos aprovecharon el camping del Ecoparque y amanecieron rodeados por la naturaleza de este bello lugar. COMFANORTE Brilla en Navidad

En el Ecoparque Comfanorte se llevó a cabo la celebración de la navidad, en la cual se ofreció a la comunidad afiliada y no afiliada, un mes de felicidad, fraternidad y unión en esta época tan especial, con la iniciativa "Comfanorte Brilla en Navidad".

El Ecoparque estuvo adornado con figuras de luces, como cascanueces, copos de nieve, arboles, entre otros. Un pesebre móvil representó la escena del nacimiento del niño Jesús, rodeado por ovejas, camellos y casitas.

Los visitantes pudieron disfrutar de una zona de comidas, brinks, recreación infantil, así como mimos que daban la bienvenida y acompañaban a los visitantes a recorrer el parque. A su vez se realizaron las novenas navideñas ambientadas con música tradicional decembrina.



## Rumba Empresarial.

Trabajadores afiliados y no afiliados a la Caja disfrutaron de la gran Rumba Empresarial, donde 232 hombres y mujeres de 25 empresas u organizaciones aceptaron la invitación a la celebración del Día de la Secretaria y el Día Internacional del Trabajo.

En el evento, organizado por Comfanorte, brilló nuevamente la calidad en el servicio que caracteriza a nuestra Corporación, así como el trabajo en equipo entre la Unidad Estratégica de Negocios - UEN Recreación y la Oficina de Mercadeo, Comercial y Comunicaciones de la Caja.

## COMFANORTE Brilla en Navidad

En el Ecoparque Comfanorte se llevó a cabo la celebración de la navidad, en la cual se ofreció a la comunidad afiliada y no afiliada, un mes de felicidad, fraternidad y unión en esta época tan especial, con la iniciativa "Comfanorte Brilla en Navidad".

El Ecoparque estuvo adornado con figuras de luces, como cascanueces, copos de nieve, arboles, entre otros. Un pesebre móvil representó la escena del nacimiento del niño Jesús, rodeado por ovejas, camellos y casitas.

Los visitantes pudieron disfrutar de una zona de comidas, brinkis, recreación infantil, así como mimos que daban la bienvenida y acompañaban a los visitantes a recorrer el parque. A su vez se realizaron las novenas navideñas ambientadas con música tradicional decembrina.



## BENEFICIOS EXTRALEGALES

Se establecen una serie de beneficios sociales para los colaboradores directos de la Corporación, así como para los convenionados, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS EXTRALEGALES			
	AÑO 2013		ENERO A DIC.
	# TRAB.	VALOR	
PRIMA DE VACACIONES	47	\$ 79.156.806	\$ 77.077.693
PRIMA DE SERVICIO ADICIONAL	63	\$ 54.350.088	\$ 54.350.088
PRIMA DE SEMANA SANTA	36	\$ 19.888.508	\$ 19.888.508
PRIMA DE BONIFICACIÓN	36	\$ 74.048.710	\$ 74.048.710
BONIFICACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
BONIFICACIÓN SEMESTRAL ADM			\$ 141.018.842
AJUSTE A BONIFICACIÓN DICI	173	\$ 142.434.749	\$ 447.891
AJUSTE A BONIFICACIÓN JUN			\$ 968.016
AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE	188	\$ 530.348.823	\$ 5.148.298
			\$ 517.675.426
AUXILIO DE MOTOS	1	\$ 2.608.334	\$ 2.608.334
AUXILIO DE LENTES	0	\$ -	
AUXILIO DE CALZADO	36	\$ 19.099.800	\$ 19.099.800
MEDIOS DE TRANSPORTE	38	\$ 123.664.346	\$ 23.664.346
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.065.600.164</b>	<b>\$ 1.065.600.164</b>

## DOTACIÓN SUMINISTRADA

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL UNIFORMES ENTREGADOS
ADMINISTRATIVOS	-	97	268
ADMINISTRATIVOS	46	-	149
OPERATIVOS	19	-	57
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>162</b>		

## CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

### DESARROLLO POR COMPETENCIAS

La evaluación de desempeño se realiza a todos los trabajadores directos y temporales que laboren en la Corporación, mediante el formato establecido, a los dos (2) meses de su ingreso a la Caja y anualmente en el último bimestre del año, con el objeto de

realizar seguimiento al cumplimiento del perfil del cargo.

La Coordinación de Gestión Humana gestionará el cumplimiento de las evaluaciones de desempeño y realizará notificación por el sistema de correo interno Lotus, el inicio de las mismas. El Auxiliar de Gestión Humana tendrá a cargo el direccionar la realización de las evaluaciones de desempeño en el sistema Kawak.

En el siguiente cuadro se evidencian los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño aplicados durante el año, reportado a los colaboradores de la Corporación, clasificados por género:

GÉNERO	COLABORADORES	EVALUADOS
MUJERES	315	300
HOMBRES	156	148
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>	<b>448</b>

## CAPACITACIÓN

Para toda organización el talento humano es su principal activo. Es así que, en Comfanorte, los colaboradores son el recurso más valioso.

La capacitación para el talento humano representa una acción tendiente a proporcionar, desarrollar y/o perfeccionar actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas con el propósito de hacerlos capaces de incidir en los procesos de transformación e innovación, así como mejorar sus competencias.

El proceso de capacitación en la Caja es de gran importancia por cuanto impacta de manera directa en el cumplimiento de los

objetivos de la Corporación al contribuir en la consolidación de las competencias del trabajador en el cargo que desempeña, en su proyección, en la implementación de su plan integral de desarrollo, entre otros elementos.

Dentro del plan de formación se busca

generar bienestar a los colaboradores, fomentando la capacitación continua a través de cursos y/o capacitaciones que contribuyen a la mejora de las capacidades y al fortalecimiento de habilidades.

En el siguiente cuadro, se da a conocer el plan de formación realizado durante el período reportado, clasificado por género:

PLAN DE FORMACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Capacitación NIFF para Pymes	121	168	268
Plan de Formación Clima Organizacional y Desarrollo de Competencias	21	58	79
Talleres Metodológicos de Interés Empresarial	3	14	17
Capacitación en Técnicas y Tácticas de Supervisión	24	39	63
Capacitación Trabajo en Equipo	19	15	34
Brigadas	31	69	100
Reunión Presimulacro	56	80	136
Riesgo Psicolaboral	9	27	36
Preparación Simulacro	36	110	146
Capacitación "Ventaja Competitiva a través del Servicio al Cliente"	77	161	238
Cap. Accidentes de trabajo-Enfermedad Común	6	12	18
Capacitación del Servicio Crédito Social	0	8	8
Cap. Prevención del Riesgo en las Tareas	4	12	16
Taller Cuadrado Mágico	13	8	21
Cap. Riesgos Biológicos /Normas Generales de Bioseguridad	3	18	21
Entrenamiento para la Impresión de Tarjetas de Afiliados con la Banda Magnética	3	4	7
Sensibilización ante emergencias	8	38	46
Cap. Conceptos básicos RSE	8	7	15
Cap. Plan de Emergencias	0	12	12
Guía Riesgos y Políticas Metodológicas	10	15	25
Cap. Sistema Aplicativo Kawak	82	140	222
Cap. Ley 1010 del 2006	30	90	120
Detección de Talentos	9	2	11
Cap. Riesgos Domésticos	0	10	10
Cap. Desastres Naturales	0	14	14
Cap. Uso de Químicos	12	2	14
Socialización Programas de Seguros	5	5	10
Primeros Auxilios	9	6	15
Sensibilización Manejo de Extintores	7	71	78
Curso Taller en Recreación	27	49	76
Sensibilización Lesiones Osteomusculares	7	18	25
Sensibilización Uso EPP	21	4	25
Prevención de Riesgo y AT.	6	17	23
Socialización Resolución 0747/2012	11	7	18
Charla Habilidades del Auditor	8	7	15
Plan de Intervención Clima Organizacional y Desarrollo de Competencias	81	189	270
Cap. Hojas de Seguridad e Insumos Químicos	7	1	

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país que a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; por lo tanto el bienestar integral de sus colaboradores es el factor más importante para el desempeño de los procesos de Comfanorte.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, es importante resaltar que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, alterando el estado de salud del individuo. Siendo así, se entiende que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto, repercute también en el desarrollo socioeconómico de un país.

La Dirección Administrativa de la mano con el Proceso de Gestión Humana, son los responsables del funcionamiento y operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, destinando los recursos administrativos y financieros requeridos para tal fin y como tal, sus funciones son:

- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones y actividades de los subprogramas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Designar al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Designar a los representantes por parte de la empresa al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Adoptar y poner en marcha las medidas determinadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Responder ante los entes de control de la Seguridad y Salud en el Trabajo del país y la ARL correspondiente.

### COMITÉ PARITARIO DE SALUD

El Comité Paritario de Salud Ocupacional – Copaso constituye un medio importante para promocionar la Salud Ocupacional a todos los colaboradores de la Caja, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Salud Ocupacional en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Copaso.

El Copaso debe estar conformado por igual número de representantes por parte del empleador e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y atendiendo al marco legal de la Resolución 2013 de 1986, la ley 10 de 1993, el Decreto 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2012, en Comfanorte estamos representados con cuatro miembros principales con igual número de suplentes, de los diferentes procesos.

## Indicadores de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

AÑO	HOMBRES	MUJERES	DÍAS DE INCAPACIDAD
No. de fatalidades	0	0	0
No. de accidentes de trabajo reportados	2	21	41
No. de enfermedades	33	132	1015
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>153</b>	<b>1056</b>

El mayor motivo por el cual se presentan accidentes de trabajo en los colaboradores de la Corporación, es por riesgo locativo.

Causas de accidente de trabajo comunes	Programas o Planes de Acción
<p><u>Riesgo locativo:</u></p> <p>Por descuido del trabajador, exceso de confianza, distracción y falta de autocuidado.</p>	<p>El plan de acción a seguir es la capacitación al personal en temas como prevención de accidentes a nivel y autocuidado.</p>
	<p>Se tiene un convenio interinstitucional con la Universidad de Pamplona (Norte de Santander) mediante el cual las profesionales designadas realizan socializaciones permanentes en accidentes laborales y riesgos en las áreas de trabajo, utilizando estrategias para la canalización de la información.</p>

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Comfanorte declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus colaboradores directos, temporales, y por outsourcing, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus procesos.

Para la Caja la prevención de los riesgos profesionales como los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, tienen tanta importancia como la protección del medio, la calidad del servicio, la atención oportuna y el control de los recursos.

Consideramos que todo accidente de trabajo y enfermedad laboral puede ser prevenido. La Dirección Administrativa será responsable por la identificación de las causas y la eliminación de las mismas, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copaso y el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización.

Las normas de seguridad se deben integrar paso a paso en los procedimientos establecidos.

Para cumplir con dichos principios se cuenta con:

- El compromiso de la Dirección Administrativa para vigilar el desempeño de seguridad de la Caja.
- Programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a todos los trabajadores de la Caja y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Inspecciones de seguridad y bioseguridad que permiten realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, para prevenir la presencia de los accidentes o enfermedades laborales.
- Participación de los colaboradores sobre las condiciones de inseguridad que observen durante la jornada laboral.

Entre las actividades, capacitaciones o programas realizados para la prevención y control de los riesgos se encuentran:

ACTIVIDAD O PROGRAMA	BENEFICIARIOS
Actividad de Destreza Manual	189
Socialización Accidente de Trabajo	230
Tips Vacunoterapia	49
Ergonomía Participativa (Pausas Activas)	370
Tips Beneficios de las Pausas Activas	52
Manejo de Riesgos Biológicos y Prevención	30
Capacitación Higiene Postural y Cargas	111
Tips de las 5'S	165
Tips Informativos Ergonomía	12
Socialización Seguridad y Salud en el Trabajo	49
Capacitación Lavado de Manos	10
Brigada de Emergencia	40
Capacitación Caídas a Nivel	35
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	36
Stand Seguridad y Salud en el Trabajo	137
Capacitación Gimnasia Laboral y Motricidad Fina	132
Capacitación Riesgo Psicolaboral	36
Bioseguridad en el Trabajo	57
Presentación Proyecto diagnóstico de los factores que intervienen en el sedentarismo de las mujeres y propuesta del plan de intervención	17
Juegos de Integración Seguridad y Salud en el trabajo	486
Técnicas de Rescate Acuático en Piscina	28
Orden y Aseo	36
Política SST y Reglamento Higiene y Seguridad	74
Relajación	85
Capacitación S.O e Higiene	61



Comfanorte promueve mecanismos de información y retroalimentación con el cliente y canaliza y resuelve peticiones e inquietudes presentadas por los mismos, lo anterior con el fin de dar a conocer las características y condiciones de la oferta de servicios, incrementar la confianza, mejorar la accesibilidad, la oportunidad en la atención, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

El Proceso "Servicio al Cliente", contempla en su estructura los subprocesos de: Información, Educación y Comunicación; Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias y Participación Social.

Ante el desconocimiento de la percepción del cliente con respecto a las ofertas de servicio y siendo él, la razón de ser de nuestra Corporación, se hace necesario que mediante la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios en relación con los servicios, se analicen problemas, se conozcan sus causas y se dé respuesta resolutoria que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que generó su insatisfacción. Esta información es un

insumo importante para implementar planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la petición, queja, reclamo o sugerencia.

Las sugerencias son consideradas como oportunidades de desarrollo institucional y competitivo. Se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las Unidades Integrales de Servicio (UIS) y Centros de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax o encuestas.

En el siguiente cuadro se da a conocer el comportamiento y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas sobre los diferentes procesos de la Corporación.

COMPORTAMIENTO GENERAL SATISFACCIÓN		
	2012	2013
SALUD IPS	73%	99%
SALUD EPS-S	92%	95%
CAPACITACIÓN	92%	93%
COLEGIO	90%	90,50%
PROGRAMAS ESPECIALES	94%	98,50%
HOGAR INFANTIL	99%	100%
RECREACIÓN	92%	92%
VIVIENDA	93%	86%
SUBSIDIO	95%	95%
CRÉDITO SOCIAL	96%	97%
<b>TOTAL</b>	<b>81%</b>	<b>95%</b>

## PRODUCTOS Y SERVICIOS

Nuestros productos y servicios cuentan con un procedimiento de guía que soporta el trámite, resolución de las solicitudes de planificación y análisis de producto no conforme. Este procedimiento abarca las

etapas de recepcionar las solicitudes, informar a los procesos, responder la solicitud, realizar modificaciones o creaciones, realizar seguimiento a ejecución de cronograma, analizar producto no conforme y realizar informe.



También se cuenta con un procedimiento de diseño y desarrollo aplicable para la parte de Educación, el cual abarca desde la recepción de las solicitudes hasta el seguimiento, incluyendo las etapas de diseño preliminar, revisión, verificación, validación y aprobación.

El tema de salud y seguridad de nuestros usuarios es de gran importancia y se tiene en cuenta en todas las etapas del procedimiento de diseño y desarrollo, con el fin de evitar que se presenten situaciones de riesgo en el uso de nuestros servicios.



Nuestros usuarios tienen acceso a los servicios con tarifas subsidiadas de acuerdo a su nivel salarial, si se encuentran afiliados a la Caja. Las tarifas para las personas que no se encuentran afiliadas a la Caja son similares a las vigentes en el mercado, pero sin el subsidio.

### CATEGORÍAS





En Comfanorte estamos comprometidos a mejorar y elevar la calidad de vida tanto de nuestros empleados como de las comunidades con las que interactuamos.

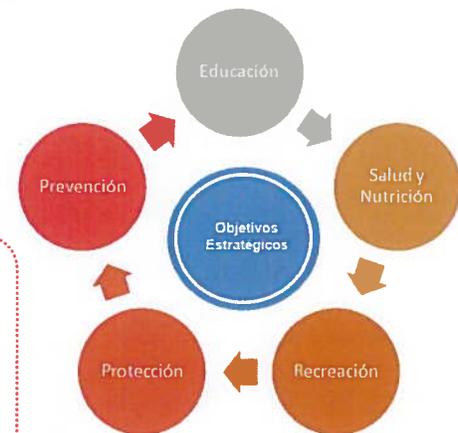
La Caja diseña y ejecuta programas de alto contenido social dirigidos a la población más vulnerable; niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Se cuenta con el apoyo del Fondo de Atención Integral a la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria - Foninez, del cual provienen los recursos para operar los programas especiales, que se encuentran divididos en:

### ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Los programas de Atención Integral a la Niñez, que se ejecutan a través del Fondo de FONINEZ, deberán beneficiar a los niños y niñas de cero a seis años de edad, más pobres y vulnerables de los niveles 1 y 2 del Sisbén o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento.

Estos programas deben contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento.



Dentro de este componente se encuentra:

### *Centros de Desarrollo Infantil – CDI´s*

Los Centros de Desarrollo Infantil que opera Comfanorte en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF atienden a 600 niños menores de 5 años provenientes de comunidades vulnerables de la ciudad. Contamos con dos Centros de Desarrollo Infantil:

- El Centro Aurora de Colores atiende a 300 niños de la Ciudadela Juan Atalaya y sectores aledaños.
- Un segundo centro es El Trigo de la Felicidad que beneficia al mismo número de niños ubicados en el barrio ElTrigo del Norte.

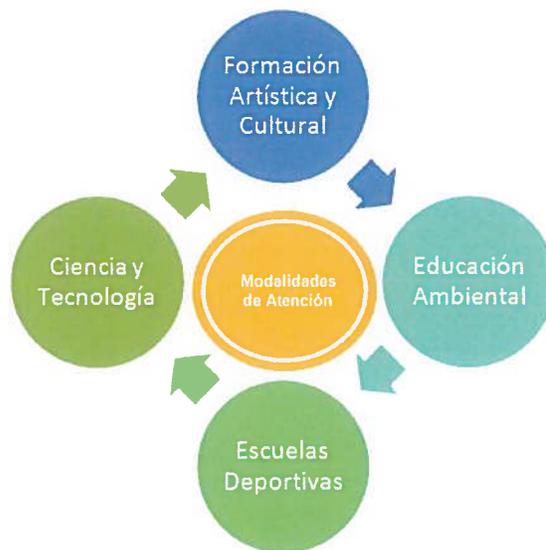
### *Ludoteca*

Es un programa que maneja temas específicos de interés, pertinentes y alusivos al desarrollo infantil, el cual aplica la metodología activa y participativa realizando actividades dinámicas, vivenciales y prácticas que permiten a los padres de familia interactuar con su hijo(a) y conocer pautas de estimulación inicial para su desarrollo a través de variedad de talleres. Este taller está dirigido a niños y niñas menores de 5 años de edad y cuenta con una cobertura de 600 niños.

## JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Las Jornadas Escolares Complementarias son programas que complementan los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos. El objetivo de estos programas es orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La población objeto de intervención en el desarrollo de los programas, corresponde a los niños pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisbén, incluyendo a los niños con discapacidad pertenecientes a los mismos niveles y aquellos en situación de exclusión social, alto riesgo o indigencia.



### Formación Artística y Cultural:

La educación artística y cultural es el campo del conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio.

- Sala de Literatura Infantil:  
Componente lúdico-recreativo donde se estimula la promoción lectora en todas sus expresiones. Cuenta con espacios para los usuarios según el nivel lector; primeros exploradores, grandes exploradores, exploradores en marcha y rincón de la expresión.

- Fotocultura  
Componente de Formación Artística y Cultural. Programa de fotografía en el cual se busca plasmar expresiones materiales e inmateriales que potencien y desarrollen la sensibilidad y la experiencia estética, relacionándolos con el arte, la cultura y el patrimonio.
- Visualizarte  
Componente de Formación Artística y Cultural. Programa de cinematografía en el cual se busca desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica.

### Educación Ambiental

Entendemos la modalidad de ambientalismo y ecología como aquella que debe permitir a los estudiantes: i.) Conocer las interrelaciones que existen en su contexto inmediato, ii.) Identificar y reconocer las constantes relaciones que se crean con el ambiente, iii.) Hacer consciente la responsabilidad que se debe asumir frente al entorno.



- Bioescuela:  
Este programa está dirigido a 100 niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales físicas y mentales, los cuales alternan espacios de formación en lo artístico, deportivo, agrícola, ocupacional, recreativo, formación personal y apoyo pedagógico.

### Escuelas Deportivas

Las Escuelas Deportivas son organizaciones con proyecto pedagógico y deportivo, implementadas como estrategia extraescolar para la orientación y prácticas de las actividades físicas y recreativas, y de enseñanza del deporte en el niño y joven colombiano. Con estas se busca el desarrollo físico y socio - afectivo progresivo, promoviendo la generación de habilidades y experiencias motrices, el perfeccionamiento del deporte participativo y la especialización hacia el deporte competitivo.

Escuelas de Iniciación Deportiva en las disciplinas de:

- Fútbol
- Patinaje
- Baloncesto
- Natación

### Ciencia y Tecnología

Como actividad humana, la tecnología busca resolver problemas y satisfacer necesidades individuales y sociales, transformando el entorno y la naturaleza mediante la utilización racional, crítica y creativa de recursos y conocimiento.

- Aula Tecnológica para Sordociegos (Convenio con la Asociación Colombiana de Sordociegos - SURCOE). Sala de orientación y enseñanza en el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC para la población sordociega, con limitaciones auditivas y visuales, para que disfruten de una vida plena y se sientan parte de la sociedad.
- Punto Vive Digital Plus:  
Componente de ciencia y tecnología, con el cual se busca integrar a los niños y adolescentes a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios en Tecnologías de la Información, con el fin de masificar el uso del internet.





- Hogar Infantil**  
 El Hogar Infantil Comfanorte se concibe como un espacio educativo en donde constantemente se propician las mejores condiciones a los niños y niñas para que su actividad física, intelectual, afectiva y social se dé de manera natural y espontánea con la observación, seguimiento y valoración por parte de los adultos responsables.
  - Encuentros (Discapacitados)**  
 El objetivo de este programa consiste en brindar a niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales y/o discapacidad de 5 a 38 años de edad, nuevas alternativas en artes y oficios que contribuyen a la construcción de su proyecto de vida a través de la orientación vocacional y ocupacional, es decir actividades deportivas, culturales, recreativas y pedagógicas en búsqueda de independencia y autonomía que favorezcan su desempeño socio-familiar.
  - Club Hilos de Plata - Atención Integral al Adulto Mayor**  
 Es un programa dirigido a adultos mayores de 60 años afiliados o beneficiarios de la Caja, orientado a brindarles atención integral mediante actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, de desarrollo humano y social, y atención especializada en deportología, psicología y enfermería. Además se realizan actividades donde ejercitan su mente y cuerpo, y se fortalecen como miembros activos de la sociedad.
- Se tiene como finalidad buscar el desarrollo social de los sectores de menores recursos, a través de programas y proyectos orientados al mejoramiento de sus condiciones de vida, tales como:

ALIANZAS O CONVENIOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Mesas de Reconciliación pensadas desde la Escuela	Es un convenio celebrado entre Comfanorte y la Fundación Resplandecer para Vivir, en el cual se busca atender niños(as) y adolescentes que manifiestan conductas atípicas, que se configuran como violencia en las instituciones y centros educativos piloto del departamento de Norte de Santander.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de los casos identificados en cada una de las instituciones.</li> <li>- Remisión de los casos al psicólogo asignado a cada mesa.</li> <li>- Valoración psicológica a los estudiantes remitidos para determinar su intervención.</li> <li>- Capacitación al equipo interdisciplinario por parte del equipo coordinador para remisiones a otros servicios complementarios y el uso de actividades lúdicas y psicopedagógicas gestionadas por el equipo coordinador.</li> <li>- Valoración del profesional a casos.</li> <li>- Intervención directa con estudiantes, padres de familia y docentes a la siguiente población:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes: 60</li> <li>- Padres de familia: 20</li> <li>- Docentes: 10</li> </ul> </li> <li>- Jornadas de prevención con estudiantes, padres de familia y docentes a la siguiente población:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes: 500</li> <li>- Padres de familia: 30</li> <li>- Docentes: 100</li> </ul> </li> </ul>

Convenio Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero- Comfanorte	El Convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para optimizar la operatividad y administración de los programas desarrollados por la Corporación Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y los programas sociales de Comfanorte como son Adulto Mayor, Discapacitados, Bioescuela, Centros de Desarrollo Infantil, Hogar Infantil Comfanorte, Colegio Comfanorte, Centros de Atención, Clínica Metropolitana y demás que ejecute la Caja, en virtud de nuevas alianzas o programas interinstitucionales que surjan durante el desarrollo del convenio, logrando el crecimiento de la cobertura e impacto cultural, educacional y social del Norte de Santander.	El total de población beneficiada durante el año 2013 fue: - Asistentes: 77.567 - Préstamos: 602 - Consultas: 412.506 - Talleres: 441.924 - Bibliorueda (visitas): 481 - Bibliorueda (activid.): 411
Convenio ICBF - Comfanorte	Atender a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF.	El total de población beneficiada durante el año 2013 fue: - Hogar Infantil: 100 - Centros de Desarrollo Infantil: 600
Punto Vive Digital Plus	Dentro de la movilización nacional emprendida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, bajo convenio de cooperación con la Gobernación de Norte de Santander, Comfanorte implementará en el 2014 un Punto Vive Digital – PDV Plus. Este espacio combina el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que integra a la comunidad en escenarios de capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC.	Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población vulnerable afiliada y no afiliada a la Caja, podrán aprovechar los beneficios de este programa.
SURCOE	Programa especial para la población sordociega de Cúcuta y el Área Metropolitana, que busca ofrecer facilidades para que disfruten de una vida plena y se sientan parte de una sociedad que los tienen en cuenta. Es el resultado de un esfuerzo, que involucra la suma de voluntades, entre la Asociación Colombiana de Sordociegos - SURCOE, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Comfanorte.	

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA

- Al finalizar la vigencia 2013, los proyectos de vivienda "Urbanización San Fernando del Rodeo" y "Urbanización Villa María", se encuentran construidos en el 100% y en su totalidad vendidos, encontrándose en etapa de escrituración y legalización, una vez terminado este trámite se procederá a la liquidación de las uniones temporales.
- Dentro del Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social- CAVIS UT, la Corporación participó en cinco (5) postulaciones en el marco del Programa de Vivienda Gratuita y Bolsa de Ola Invernal Fenómeno de la Niña 2010-2011, recibiendo 2.605 solicitudes para la verificación del cumplimiento de las

condiciones establecidas para los hogares beneficiarios, de los cuales el Gobierno Nacional asignó 754 subsidios familiares de vivienda.

- El 12, 13 y 14 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la IV Feria de Vivienda y Crédito Social “Entra a Tu Casa Comfanorte 2013”, donde afiliados y comunidad en general consultaron todo lo relacionado con planes de ahorro, subsidio, créditos de vivienda y proyectos inmobiliarios. Este evento contó con la participación de más de 20 empresas, entre constructoras, entidades financieras, proveedores de materiales de construcción y representantes de convenios con la Caja.

### **ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES**

Convenio de Cooperación No.005 de 2013 y No.1 derivado del Convenio Marco N° 367 de 2013, celebrados entre el Sena, Regional Norte de Santander y Comfanorte, con el fin de articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo conjunto de programas de formación profesional integral, dirigidos a población joven en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Cúcuta; de tal forma que se actualizaran y reforzaran las competencias laborales de los beneficiarios, anticipándose a las necesidades del sector productivo y del país para su desarrollo competitivo, en programas como:

1. Sistemas
2. Asistencia Administrativa
3. Cosmetología y Estética Integral
4. Facturación de los Servicios de Salud
5. Sensibilización Turística
6. Mercadeo y Comercialización de Productos y Servicios.

Convenio de Asociación No. 2133061 de 2013, celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y Comfanorte, que tuvo como objetivo aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos, tecnológicos y financieros para el desarrollo de las competencias deportivas de baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol salón y voleibol de la Regional Centro Oriente del Programa Supérate Intercolegiados 2013, realizado del 8 al 10 de octubre de 2013 en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

Convenio Interinstitucional No.RS-029/13, entre Comfanorte y la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, mediante el cual se continuó el proceso de fortalecimiento a los programas de promoción y animación de la lectura que se realizan en las instituciones y entidades beneficiarias de los programas y servicios de Comfanorte, así como también haciéndolos extensivos a todos los municipios del departamento de Norte de Santander, utilizando como estrategia la herramienta Bibliorueda, en busca de nuevos espacios de interacción cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

## AGENCIA DE EMPLEO

Se crea la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.722 de 2013 del Ministerio de Trabajo, con la finalidad de coadyuvar a los empresarios con la reducción de costos en la búsqueda de trabajadores que se ajusten a las necesidades de las empresas, y a los desempleados con la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo. A través de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfanorte, se espera hacer un vínculo entre la oferta y la demanda laboral, que permita realizar procesos de intermediación laboral, y la consecución de empleo en el menor tiempo posible, a través de talleres y programas de orientación laboral que fortalezcan la empleabilidad.

En el siguiente gráfica se puede evidenciar la cantidad de hojas de vida que se han recepcionado y a qué cantidad se les ha dado gestión.

## CAJAS SIN FRONTERAS

27 Cajas de Compensación del país hacen parte de esta gran alianza, entre ellas Comfanorte, que permite a los usuarios disfrutar de los servicios de recreación, deporte, turismo, cultura, formación y capacitación que ofrecen las Cajas en todo el país, pagando la tarifa establecida en la categoría de afiliación que reportan en su carné o Caja de origen.





### COMPROMISO AMBIENTAL

En Comfanorte estamos comprometidos con el mejoramiento y protección del medio ambiente, ejecutando buenas prácticas ambientales, que buscan prevenir, mitigar y compensar los impactos que generan nuestros procesos.

Por este motivo trabajamos con el firme compromiso de minimizar dicho impacto de la mano de los colaboradores.

Con voluntad y compromiso, hemos ido implantando medidas para mejorar el impacto ambiental de nuestras actividades y muy especialmente los efectos de nuestros servicios.

DESCRIPCION	DETALLE	PRESUPUESTO 2013- VALORES TOTALES DEL RUBROS IPS	PRESUPUESTO PLAN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 2013- DETALLADO	EJECUCION PLAN DE RESIDUOS HOSPITALARIO AÑO 2013	OBSERVACIONES
ASESORIA TECNICA		32.016.000	16.704.000	14.745.600	Contrato Asesor Residuos hospitalarios Comfanorte IPS
ASEO		226.855.823			
FULLER -EMPRESA DE ASEO	200.000.000		200.000.000	184.096.393	Contrato de Fuller -Empresa de mantenimiento de aseo- En esta incluye el pago del personal de aseo, limpieza y desinfección, y movimiento interno de residuos hospitalarios.
COSTO RESIDUOS PATOGENOS	26.855.823		26.855.823	40.305.550	PATOGENOS-dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos de riesgo biológico (peligrosos)
ENERGIA ELECTRICA		266.906.377	9.600.000	9.600.000	Dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de aseo que consta de :recolección y transporte gran productor ,barrido o limpieza de áreas publicas y relleno sanitario. (residuos ordinarios - no peligrosos)
COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CLINICA	7.940.880				
COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CACES	1.080.000				
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		22.477.819			
COSTO DE BOLSAS CLINICA Y CACES			12.844.000	13.119.769	PLAN DE COMPRAS (Bolsas para manejo de residuos hospitalarios)
ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS		584.917.012			
COSTO DE GUARDIANES			2.000.000	2.000.000	PROMEDIO GUARDIANES MES 50 X \$3,288
	TOTAL PRESUPUESTO PRH 2013		268.003.823	263.867.312	

### INICIATIVAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

#### CONSCIENCIA AMBIENTAL

El programa de Sala de Literatura de Responsabilidad Social en conjunto con la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental - Fundesa, realiza un proyecto de implementación de acciones colectivas para fortalecer la conciencia ambiental, mediante jornadas escolares complementarias dirigidas a niños, niñas y jóvenes vulnerables del municipio de Cúcuta.

El objetivo es contribuir al adecuado desarrollo integral, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes a través de procesos de formación cívico-colectivo frente al medio ambiente especialmente la "Cultura del Agua", mediante la aplicación de una metodología interactiva – participativa.

La estrategia de información, educación y comunicación, está dirigida a 200 niños, niñas y jóvenes vulnerables priorizados con edades entre los 7 y los 15 años de edad por los programas de Responsabilidad Social de la Caja.

### CULTURA DEL AGUA

Comfanorte busca incentivar en los más pequeños, una "Cultura del Agua", estableciendo mejores prácticas de Gestión Ambiental, con el fin de promover y difundirla de manera creativa.

Como somos una Corporación socialmente responsable, llevamos a cabo una jornada ambiental con los hijos de los colaboradores de la Corporación entre los 6 a 14 años de edad.

La actividad que se llevó a cabo con los participantes, fue un espacio formativo, que involucró el juego, actividades lúdicas y recreación con el fin de enseñar a los niños temas sobre el medio ambiente y sensibilizarlos sobre la cultura y el aprovechamiento del agua.

### SIEMBRA DE ÁRBOLES

En el Centro de Desarrollo Infantil -CDI Trigo de la Felicidad donde se brinda atención integral a la primera infancia, mediante acciones nutricionales y pedagógicas que mejoran el nivel de desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento, se llevó a cabo la actividad de siembra de árboles por parte de los Patrulleros del Agua.

Los pequeños tomaron unas plantas y empezaron a sembrarlas en el jardín del CDI. Solo tenían 4 y 5 años de edad, pero se convirtieron en los mejores jardineros por un par de minutos.

Las docentes del CDI les inculcaron la cultura ecológica y por ello crearon la figura del patrullero.

### BIOESCUELA

En el desarrollo de este programa se busca fomentar en los niños participantes la toma de conciencia del cuidado de nuestro medio ambiente. Se desarrollan actividades de siembra, arreglo y recolección de hortalizas en las zonas asignadas para el proyecto de huertas, el cual se ejecuta en las instalaciones del EcoParque Comfanorte.

Así mismo, se promueve el cuidado de las zonas verdes, la recolección de material reutilizable y la cultura del depósito de residuos no reciclables en los puntos asignados.

Con este programa los niños han aprendido a custodiar más las plantas, los animales y todo lo que nos ofrece el medio ambiente.

## RESIDUOS GENERADOS

CONSOLIDADO FORMATO-RH1-2013 COMFANORTE IPS							
	SEDE	CLINICA		CACE ATALAYA	CACE PATIOS	CACE CENTRO	TOTAL
		Ordinarios	Reciclables				
ENERO	No peligrosos	Ordinarios	1756	13.1	2.35	47.6	1819.05
		Reciclables	0	5.6	0.7	0	6.3
		Med. Vencidos	68	0	0	0	68
	Peligrosos	Biosanitarios	974.3	2.3	0.1	11.5	988.2
		Anatomic.	137.4	0	0	0	137.4
		Cortop.	11.2	0	0	0	11.2
Biologico-Quimico	Citoto	57.5	0	0	0	57.5	
	Total	3004	21	3.15	59.1	3187.25	
FEBRERO	No peligrosos	Ordinarios	1921	12.9	1.95	37.1	1972.95
		Reciclables	0	6.55	1.5	0	8.05
		Med. Vencidos	0	0	0	0	0
	Peligrosos	Biosanitarios	876.3	3.5	0.3	7.5	887.6
		Anatomic.	146.2	0	0	0	146.2
		Cortop.	10	0	0	4	14
Biologico-Quimico	Citoto	17.5	0	0	0	17.5	
	Total	2971	22.95	3.75	48.6	3147.3	
MARZO	No peligrosos	Ordinarios	1730.5	12.5	2.2	30.5	1775.7
		Reciclables	0	4.1	1.2	0	5.3
		Med. Vencidos	2.5	0	0	1	3.5
	Peligrosos	Biosanitarios	1100.65	3.2	0.6	14.8	1119.25
		Anatomic.	203.6	0	0	0	203.6
		Cortop.	15.5	0	0	1	16.5
Biologico-Quimico	Citoto	55.8	0	0	0	55.8	
	Total	3108.6	19.8	4	47.3	3279.7	
ABRIL	No peligrosos	Ordinarios	1970	17.8	5.2	43.2	2036.2
		Reciclables	0	5.7	2.5	0	8.2
		Med. Vencidos	0	0	0	0	0
	Peligrosos	Biosanitarios	1122	4	0.5	12.9	1139.4
		Anatomic.	209.8	0	0	0	209.8
		Cortop.	29.1	0	0	4.5	33.6
Biologico-Quimico	Citoto	60.9	0	0	0	60.9	
	Total	3392	27.5	8.2	60.6	3588.3	
MAYO	No peligrosos	Ordinarios	1733	13.4	4.4	34	1784.8
		Reciclables	0	5.72	1.9	0	7.62
		Med. Vencidos	0	0	0	5	5
	Peligrosos	Biosanitarios	1067.6	3.5	0.5	40.3	1111.9
		Anatomic.	176.4	0	0	0	176.4
		Cortop.	23.5	0	0	4.9	28.4
Biologico-Quimico	Citoto	55	0	0	0	55	
	Total	3056	22.62	6.8	84.2	3269.82	
JUNIO	No peligrosos	Ordinarios	1789	12.4	5.5	36.1	1843
		Reciclables	0	4.5	2.2	0	6.7
		Med. Vencidos	2	0	0	6.3	8.3
	Peligrosos	Biosanitarios	673.1	3.2	0.9	61.9	739.1
		Anatomic.	126.7	0	0	0	126.7
		Cortop.	11.5	0	0	11.2	22.7
Biologico-Quimico	Citoto	29.81	0	0	0	29.81	
	Total	2632	20.1	8.6	115.5	2876.2	

JULIO	No peligrosas	Ordinarios	1768	13.8	9.3	56.3	1847.4
		Reciclables	0	6.55	5.7	0	12.25
		Med. Vencidos	18	0	0	0.6	18.6
	Peligrosas	Biosanitarios	783.3	4.5	0.7	14.6	803.1
		Anatomic.	198.7	0	0	0	198.7
		Cortop.	24.1	0	0	2.8	26.9
Biologico-Quimico	Citoto	42	0	0	0	42	
	Total	2834	24.85	15.7	74.3	3028.85	
AGOSTO	No peligrosas	Ordinarios	1685	13.8	14.6	28.8	1742.2
		Reciclables	0	7.2	6.8	0	14
		Med. Vencidos	95.8	0	0	0	95.8
	Peligrosas	Biosanitarios	772.9	5.3	1.5	27.2	806.9
		Anatomic.	143.1	0	0	0	143.1
		Cortop.	12.4	0	0	1.9	14.3
Biologico-Quimico	Citoto	45.2	0	0	0	45.2	
	Total	2754.4	26.3	22.9	57.9	2961.5	
SEPTIEMBRE	No peligrosas	Ordinarios	1872	15	12.1	18.7	1917.8
		Reciclables	0	7.3	4.8	0	12.1
		Med. Vencidos	6.8	0	0	0	6.8
	Peligrosas	Biosanitarios	949.5	5.5	0.7	21.6	977.3
		Anatomic.	142.1	0	0	0	142.1
		Cortop.	18.6	0	0	3.4	22
Biologico-Quimico	Citoto	32	0	0	0	32	
	Total	3021	27.8	17.6	43.7	3193.1	
OCTUBRE	No peligrosas	Ordinarios	2263	12.3	8.4	23.9	2307.6
		Reciclables	0	7	5.5	0	12.5
		Med. Vencidos	17	0	0	0	17
	Peligrosas	Biosanitarios	1075	5.5	0.3	11.5	1092.3
		Anatomic.	134.6	0	0	0	134.6
		Cortop.	40.9	0	0	3.5	44.4
Biologico-Quimico	Citoto	61.5	0	0	0	61.5	
	Total	3592	24.8	14.2	38.9	3775.9	
NOVIEMBRE	No peligrosas	Ordinarios	2102	14.3	7	26.6	2149.9
		Reciclables	0	5.8	5.4	0	11.2
		Med. Vencidos	2.5	0	0	0	2.5
	Peligrosas	Biosanitarios	1016.3	5.5	0.6	19	1041.4
		Anatomic.	125.1	0	0	0	125.1
		Cortop.	23.2	0	0	5.5	28.7
Biologico-Quimico	Citoto	40	0	0	0	40	
	Total	3309.1	25.6	13	51.1	3509.8	
DICIEMBRE	No peligrosas	Ordinarios	1822	14.9	7.9	26.8	1871.6
		Reciclables	125	6.9	5	0	136.9
		Med. Vencidos	0	0	0	0	0
	Peligrosas	Biosanitarios	943.3	4	0.6	15	962.9
		Anatomic.	122.3	0	0	0	122.3
		Cortop.	20.1	0	1	1.5	22.6
Biologico-Quimico	Citoto	38	0	0	0	38	
	Total	3070.7	25.8	14.5	43.3	3258.3	

## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### ENERGÍA

A continuación se da a conocer los consumos de combustibles en los diferentes procesos de la Corporación:

	2012 (gal)	2013 (gal)
GLP Clínica	2302,94	2374,17
GLP Cocinas	6004,22	6189,92
Gasolina (Vehicular)	3204	3147
Diesel (Plantas Eléctr)	380	400
<b>Total</b>	<b>5887</b>	<b>12111</b>

Se generó el aumento en el consumo de gas en las cocinas debido a que se implementó el suministro de los alimentos a la Clínica. A su vez, se aumentó el consumo de Diesel por la colocación de una planta eléctrica adicional en el Centro Vacacional Los Guayabales. Por otro lado, se redujo el consumo de gasolina por el cambio de vehículo.

Por la utilización de los combustibles para las diferentes actividades, se da como resultado las emisiones de gases de efecto invernadero directas de la Corporación, lo cual se evidencia a continuación:

## EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2012 (KG CO2 eq)	2013 (KG CO2 eq)
GLP Clínica	13347.33	13761.30
GLP Cocinas	34800.61	35875.92
Gasolina (Vehicular)	28886,51	28379,05
Diesel (Plantas Eléctr)	3950,01	4157,91
<b>Total</b>	<b>32836,52</b>	<b>32536,96</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>

A continuación se da a conocer los consumos eléctricos en las diferentes sedes de la Corporación:

SEDE	2013 (Kwh)
EDIFICIO SEDE	859143,25
CLÍNICA	517028,49
CACES	45460,31
COLEGIO	284981,48
HOGAR INFANTIL	16389,32
CDI'S	65062,6
ECOPARQUE	1144991,9
SALAZAR	37704,31
GUAYABALES	94214,26
<b>TOTAL</b>	<b>3064975,92</b>

De acuerdo a los consumos realizados en las diferentes sedes, se puede evidenciar que las de mayor consumo son el Ecoparque con 37,3%, el Edificio Sede con un 28,03% y la Clínica con un 16,87%. Esto se debe a que dichos sitios requieren de altos consumos, debido a los servicios que prestan.

## EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2012 (KG CO2 eq)	2013 (KG CO2 eq)
ELECTRICIDAD	1180211.67	1260790.98
<b>Total</b>	<b>1180211.67</b>	<b>1260790.98</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>

## OTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se considera también emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), las originadas por el desplazamiento en avión del personal de Comfanorte, obtenidas a partir de la cantidad de vuelos reportados durante el período del informe, teniendo a su vez en cuenta la distancia recorrida, origen y destino de los vuelos.

## EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN AVIÓN

No. de viajes realizados	256
Emisiones totales de GEI Kg CO2eq	12038,34

## CAMPAÑA DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con el fin de controlar y reducir el impacto ambiental generado por las diferentes actividades desempeñadas por los colaboradores de nuestra Corporación, se implementaron una serie de iniciativas para mitigarlo, tales como:

- Se creó la cultura de apagar el equipo cuando terminaban cada una de las jornadas laborales.
- Se generó el hábito de desconectar el equipo el último día de trabajo de la semana.
- Se implantó la cultura de apagar la luz al momento de retirarse de la oficina.
- Se sustituyó el consumo de agua embotellada por consumo de agua en vaso de vidrio.
- Se sustituyeron las lámparas de alto consumo por lámparas fluorescentes.

## AGUA

Se evidencia en los siguientes cuadros las fuentes de captación de agua.

### SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL

Punto de Servicio	Captación de aguas (m <sup>3</sup> /año)	
	2012	2013
EDIFICIO SEDE	5774,8	3526,6
HOGAR INFANTIL	885,2	1762,5
CACE'S	1305,4	389,05
CDI'S	5557,35	7406,27
CLÍNICA	5619,65	7596,7
COLEGIO	3377,65	4401,6
ECOPARQUE	5429,51	20199,9
UISC TIBÚ	228,2	194,43
UISC OCA A	460,5	371,95
<b>TOTAL</b>	<b>28638,26</b>	<b>45849</b>

### AGUAS SUBTERRANEAS

Pozos (Aguas Subterráneas)	Captación de aguas (m <sup>3</sup> /año)	
	2012	2013
ECOPARQUE	252288	252288

### USO DE AGUA DE LA ORGANIZACIÓN SEGÚN TIPO DE FUENTE (M<sup>3</sup>/AÑO)

FUENTE	2012	2013
Suministro de agua municipal	28638,26	45849
Aguas subterráneas	252288	252288
Total consumo de agua	280926,26	298137

Durante el año reportado y hasta la fecha, no se ha presentado afectación de las fuentes de agua durante la captación, en los lugares y sitios donde se desarrollan nuestras actividades, ya que los porcentajes no superan el 5% del total de flujo del agua. A su vez, no se ha presentado pronunciamiento de las autoridades ambientales respecto al tema de afectación de fuentes de agua.

En el Ecoparque Comfanorte, el 60% del agua que se utiliza en el proceso de retrolavado de las piscinas, se transporta hasta el Lago Recreativo para ser aprovechada y reutilizada, con el fin de mantener su nivel.

De acuerdo al tema de vertimientos, se realizó en la Clínica Metropolitana Comfanorte la caracterización de vertimientos especiales, evidenciándose la toma de muestras y aforos en la Caja de inspección final ubicada en la planta baja de la Clínica, en la cual se descargan aguas residuales provenientes de la lavandería de sábanas, compresas y ropa (Traje de Mayo) en general utilizadas en cirugía. En el siguiente cuadro se evidencia el análisis obtenido:

ANÁLISIS	DESTINO	UNIDADES	RESULTADO	METODO ANALÍTICO
Sólidos Suspendidos Totales	Red de Alcarantillado	mg/L	250	SM 2540 D/Gravimétrico
Demanda Química de Oxígeno, DQO	Red de Alcarantillado	Mg O <sub>2</sub> /L	1526	SM 5220 C / Reflujo cerrado-Titolométrico
Demanda Bioquímica de Oxígeno, DBO <sub>5</sub>	Red de Alcarantillado	Mg O <sub>2</sub> /L	1025	SM 5210 B/ Incubación 5 días

### BIODIVERSIDAD

El Ecoparque Comfanorte basa su filosofía en la defensa de los recursos naturales, esencialmente el recurso hídrico como elemento fundamental del ser humano, sus usos, su manejo, sus procesos físicos y como fuente de biodiversidad.

Es un vehículo para que todos sus visitantes se concienticen de la importancia de los recursos hídricos, de la necesidad de su conservación y del perjuicio que genera la contaminación de sus fuentes.

Allí el visitante puede conocer el Lago Recreativo, donde encontrará peces de

diversas especies y navegará bajo un manto de frescura, fruto de la sombra de sus majestuosos árboles.

En el Ecoparque, los usuarios disfrutan de paseos ecológicos por la ribera del río Pamplonita, donde conocen la esencia del agua corriente en su estado más natural, de otro lado, el cauce, el lecho, el caudal, las cañadas y las vertientes, en fin, todos aquellos conceptos que tienen que ver con el río.

En el bosque se encuentran con el sombrío, un protector de las zonas húmedas, donde nacen las aguas y por ello no se deben devastar, comprendiendo la importancia del agua en el crecimiento de las plantas y en la vida de los animales de la granja.

Se conocen en el Ecoparque las aguas subterráneas en los aljibes y pozos del parque. Allí, hay un jardín cargado de biodiversidad, colmado de aves, ardillas, plagado de flores y plantas típicas de la región, árboles milenarios de exóticas raíces y senderos ecológicos.

Los valores del Ecoparque Comfanorte son:

- Basar su actuar en todos los frentes bajo principios de ecología, defensa de los recursos naturales, principalmente recursos hídricos.

- En la defensa de la biodiversidad existente en el Ecoparque fundada en enseñanzas lúdicas, respetando y fomentando el aprender haciendo e impulsando la interactividad del hombre con los recursos naturales, la educación en botánica y la conservación de la naturaleza. De modo que cada niño cuando vaya al Ecoparque pueda sembrar un árbol, y comprenda la importancia de protegerlo, y cuando vuelva a visitarlo, lo encuentre cada día más grande y prestando los beneficios para los que fue creado.
- Su actuar estará encaminado a compras de calidad de modo que contribuya a una menor producción de residuos, desperdicios y basuras, a evitar el exceso de empaques pero sobre todo aquellos que sean más contaminantes, tales como el icopor, los papeles de aluminio, los polietilenos, plásticos, etc.
- Se usan en el Ecoparque productos de bajo consumo energético, como bombillos ahorradores y demás artículos austeros, se prefieren los alimentos frescos a los enlatados y se usa en sus restaurantes y tiendas en cuanto le sea posible, productos reciclables o reutilizables fabricados con materias tales como, fibras naturales o cartón. No se ofrece en sus menús, productos exóticos que acaben con la riqueza animal.

### CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA DE ESPECIES

ANIMAL	REINO	FILO	CLASE	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE
Caballo	Animalia	Chordata	Mammalia	Perissodactyla	Equidae	Equus	E. caballus
Conejos	Animalia	Chordata	Mammalia	Lagomorpha	Leporidae		
Perros	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívora	Canidae	Canis	C. lupus
Cuy	Animalia	Chordata	Mamífero	Rodentia	Cavidae	Cavia	Cavia porcellus
Mariposa	Animalia	Arthropoda	Insecta	Lepidóptera	nymphalidae	Danaus	d. plexippus
Gato	Animalia	Arthropoda	Mamíferos	fisípedos	félidos	felis	catus
Cabra	Metazoa	Chordata	Mammalia		Bovidae	Capra	Hircus
Cerdo	Animalia	Chordata	Mammalia	Artiodactilo	Suidae	Sus	S. scrofa
Bovinos	Animalia	Chordata	Mammalia	Artiodáctilo	Bovidae	Bovinae	
Ganso Común	Animalia	Bilateria	Aves	Anseriformes	Anatidae	Anser	Anser anser
Pavo Real	Metazoa	Chordata	Aves		Phasianide	Pavo	Cristatus



Con gran tenacidad, Comfanorte incrementa su cobertura en empresas afiliadas, trabajadores afiliados y cobertura poblacional, lo cual ha permitido a la Corporación crecer y ser una Caja con gran proyección social y económica en Norte de Santander, con servicios cautivantes, que la convierten en la mejor opción para el empresario y organismos nacionales e internacionales.

En 2013, nos hemos posicionado como la primera Caja de Compensación del departamento Norte de Santander y la veinticuatroava a nivel nacional, en el sistema de subsidio familiar de acuerdo a la cobertura poblacional, esto es debido a la labor social que adelantamos, a la cobertura obtenida y por los logros económicos alcanzados.

Estos logros nos llevan a seguir mejorando, y así posicionándonos cada vez más en la región y el país, como una entidad comprometida que aporta al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del fortalecimiento de unidades de negocio y con la excelente prestación de servicios.

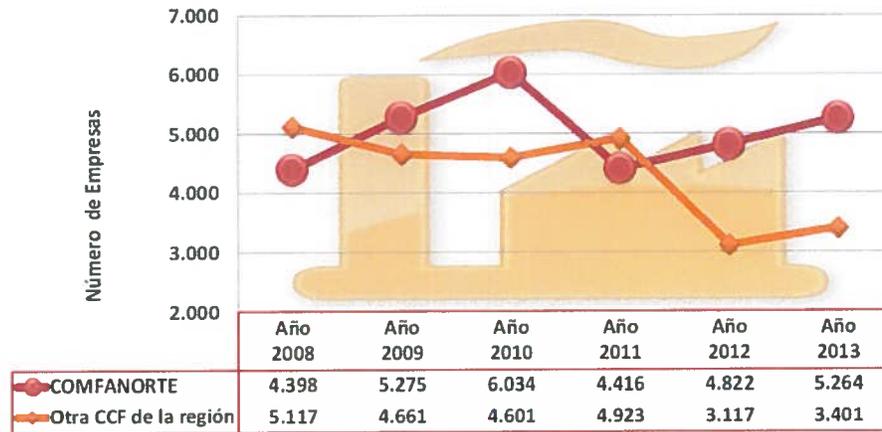
Es así como para el 2013, se presentó un incremento del 9,16% en el número de empresas afiliadas y del 11,77% en el total de trabajadores afiliados dependientes. Así mismo, se presentó un incremento del 3,86% en la población cubierta en el departamento de Norte de Santander.

### Comparativo con otras Cajas de Compensación a Nivel Nacional

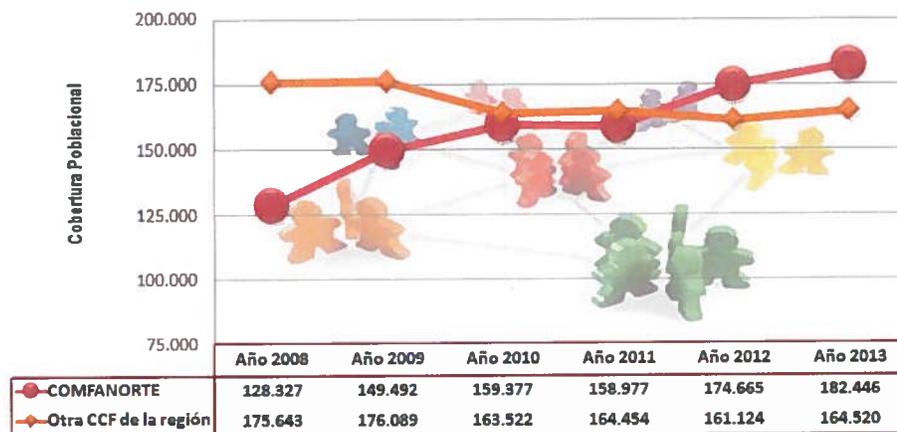
Nuestra Caja se ha posicionado como la más importante del departamento de Norte de Santander y la veinticuatroava a nivel nacional, según el boletín informativo presentado por la Superintendencia de Subsidio Familiar ([según informe a JUNIO DE 2013](#)) en relación con el total de población cubierta.

	CAJA	Total Población Cubierta
1	COLSUBSIDIO	2.319.349
2	COMPENSAR	1.935.267
3	COMFAMA	1.873.791
4	CAFAM	1.448.499
5	COMFANDI	1.250.548
6	COMFENALCO ANTIOQUIA	31.925
7	COMFENALCO VALLE	513.910
8	COMFAMILIAR ATLANTICO	430.319
9	COMFENALCO CARTAGENA	410.320
10	CAJASAN	408.655
11	COMFENALCO SANTANDER	391.234
12	COMFAMILIAR HUILA	335.883
13	COMFABOY	310.522
14	COMFAMILIAR RISARALDA	289.467
15	CONFAMILIARES CALDAS	267.102
16	COMBARRANQUILLA	265.365
17	COFREM	259.931
18	CAJAMAG	253.743
19	COMFACESAR	247.916
20	COMFACAUCA	245.232
21	COMFACASANARE	230.726
22	COMFAMILIAR NARIÑO	215.068
23	COMFACOR	206.283
24	<b>COMFANORTE</b>	<b>177.463</b>
25	COMFAORIENTE	164.984

**Comparativo COMFANORTE Vs Otra CCF de la Región  
Número de Empresas Afiliadas**



**Comparativo COMFANORTE Vs COMFAORIENTE  
Cobertura Poblacional**



## VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Valor Económico generado	CIFRAS EN MILES DE PESOS		Variación	%
	dic-13	dic-12		
Aportes Afiliados	\$ 31.153.676	\$ 27.957.313	\$ 3.196.363	11
Ingresos servicios de salud	\$ 41.659.717	\$ 45.368.346	-\$ 3.708.629	-8
Ingresos por servicio de Educación y Cultura;	\$ 7.249.279	\$ 6.096.296,00	\$ 1.152.983	19
Recreación y Deportes y Fomento Empresarial Otros ingresos	\$ 3.072.521,00	\$ 1.288.729,00	\$ 1.783.792	138
Ingresos de Vivienda Social	\$ 1.746.438,00	\$ 859.864,00	\$ 886.574	103
<b>Total valor económico generado (A)</b>	<b>\$ 84.881.631</b>	<b>\$ 81.570.548</b>	<b>\$ 3.311.083</b>	<b>4</b>
Costos operativos	\$ 52.760.957	\$ 55.598.645	-\$ 2.837.688	-5
Salarios y beneficios sociales	\$ 6.673.543	\$ 2.747.256	\$ 3.926.287	143
Pago a proveedores de bienes y servicios	\$ 10.522.827	\$ 11.514.259	-\$ 991.432	-9
Apropiaciones de ley	\$ 9.035.494	\$ 8.115.708	\$ 919.786	11
Pagos a gobiernos (impuestos y contribuciones)	\$ 213.014	\$ 260.216	-\$ 47.202	-18
<b>Valor económico distribuido (B)</b>	<b>\$ 79.205.835</b>	<b>\$ 78.236.084</b>	<b>\$ 969.751</b>	<b>1</b>
<b>Valor económico retenido (A-B)</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ 3.334.464</b>	<b>\$ 2.341.332</b>	<b>70</b>

### RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Las entradas a los centros vacacionales Los Guayabales y Salazar de las Palmas se vio afectada, debido al derrumbamiento presentado en la vía a Pamplona y vía al Llano, debido a las fuertes lluvias presentadas en el 2013.
- Durante el segundo trimestre del año 2013 se presentaron situaciones que afectaron la prestación normal del servicio del Ecoparque, generado por factores climáticos y trabajos de obras relacionados con la acometida del alcantarillado, reparación del tanque de aguas subterráneas y recalzada del Lago Recreativo.

### DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES

Convenio de Cooperación No.005 de 2013 y No.1 derivado del Convenio Marco N° 367 de 2013, celebrados entre el Sena, Regional Norte de Santander y Comfanorte, con el fin de articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo conjunto de programas de formación profesional integral, dirigidos a población joven en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Cúcuta; de tal forma que actualizaran y reforzaran las competencias laborales de los beneficiarios, anticipándose a las necesidades del sector productivo y del país para su desarrollo competitivo, en programas como:

1. Sistemas
2. Asistencia Administrativa
3. Cosmetología y Estética Integral
4. Facturación de los Servicios de Salud
5. Sensibilización Turística
6. Mercadeo y Comercialización de Productos y Servicios.

Convenio de Asociación No. 2133061 de 2013, celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y Comfanorte, que tuvo como objetivo aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos, tecnológicos y financieros para el desarrollo de las competencias deportivas de baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol salón y voleibol de la Regional Centro Oriente del Programa Supérate Intercolegiados 2013, realizado del 8 al 10 de octubre de 2013 en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

Convenio Interinstitucional No.RS-029/13, entre Comfanorte y La Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, mediante el cual se continuó el proceso de fortalecimiento a los programas de promoción y animación de la lectura que se realizan en las instituciones y entidades beneficiarias de los programas y servicios de Comfanorte, así como también haciéndolos extensivos a todos los municipios del departamento de Norte de Santander, utilizando como estrategia la herramienta Bibliorueda, en busca de nuevos espacios de interacción cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

Convenio Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - IMRD-Comfanorte: el convenio de mutuo acuerdo entre el IMRD y Comfanorte, busca apoyar a los diferentes campos deportivos.

El acuerdo consiste en que el IMRD prestará el servicio biomédico y metodológico para el fortalecimiento de las Escuelas de Formación

Deportivas de Comfanorte. En contraprestación Comfanorte da un aporte económico que sirve para la contratación del talento humano, el mantenimiento de los campos deportivos de patinaje y la compra de inmobiliarios para la seguridad de la ciclovía.

A su vez se tienen alianzas con la Liga de Patinaje y la Liga de Baloncesto con el fin de promover estas modalidades deportivas en los jóvenes de la región.

## IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Cajas de Compensación, promovemos la solidaridad entre empleadores y trabajadores, a través de diferentes medios como los subsidios familiares, la prestación de servicios sociales, etc.

Se crea a su vez, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.722 de 2013 del Ministerio de Trabajo, con la finalidad de coadyuvar a los empresarios con la reducción de costos en la búsqueda de trabajadores que se ajusten a las necesidades de las empresas, y a los desempleados con la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo.

Otro de los impactos económicos fue la generación de empleos indirectos con los proyectos de vivienda "Urbanización San Fernando del Rodeo" y "Urbanización Villa María", los cuales se encuentran construidos en el 100% y en su totalidad vendidos.

Las mejores  
aventuras  
son las que se comparten  
con quienes más  
amas.



**Informe Financiero**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2013-2012 CIFRAS EN MILES PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-13 TOTAL	dic-12 TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO</b>					
Caja		\$ 52.938	\$ 134.928	\$ (81.990)	-61%
Bancos		\$ 2.771.451	\$ 1.490.815	\$ 1.280.636	86%
Cuentas de Ahorro		\$ 9.821.022	\$ 6.385.535	\$ 3.435.487	54%
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>3</b>	<b>\$ 12.645.411</b>	<b>\$ 8.011.278</b>	<b>\$ 4.634.133</b>	<b>58%</b>
Acciones		\$ 107.500	\$ 105.000	\$ 2.500	2%
Certificados		\$ 1.893.441	\$ 457.854	\$ 1.435.587	314%
Inversiones Obligatorias		\$ 296.529	\$ 274.135	\$ 22.394	8%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>\$ 2.297.470</b>	<b>\$ 836.989</b>	<b>\$ 1.460.481</b>	<b>174%</b>
Programas Sector Salud		\$ 12.000.444	\$ 14.481.393	\$ (2.480.949)	-17%
Clientes de Servicios		\$ 419.377	\$ 507.094	\$ (87.717)	-17%
Créditos Sociales		\$ 2.143.281	\$ 1.762.419	\$ 380.862	22%
Anticipos y Avances		\$ 9.630.255	\$ 5.790.378	\$ 3.839.877	66%
Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor		\$ 27.041	\$ 24.589	\$ 2.452	10%
Cuentas por Cobrar a Empleados		\$ 327.812	\$ 399.449	\$ (71.637)	-18%
Documentos por Cobrar		\$ 400	\$ 9.059	\$ (8.659)	-96%
Deudores Varios		\$ 2.446.454	\$ 2.567.295	\$ (120.841)	-5%
Deudas de Difícil Cobro		\$ 28.497	\$ 117.587	\$ (89.090)	-76%
(Provisiones)		\$ (2.788.003)	\$ (2.982.568)	\$ 194.565	-7%
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 24.235.558</b>	<b>\$ 22.676.695</b>	<b>\$ 1.558.863</b>	<b>7%</b>
Mercancías para la Venta		\$ 24.445	\$ 58.980	\$ (34.535)	-59%
Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud		\$ 289.689	\$ 272.074	\$ 17.615	6%
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>6</b>	<b>\$ 314.134</b>	<b>\$ 331.054</b>	<b>\$ (16.920)</b>	<b>-5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 39.492.573</b>	<b>\$ 31.856.016</b>	<b>\$ 7.636.557</b>	<b>24%</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>					
<b>No Depreciable</b>					
Terrenos		\$ 2.532.451	\$ 2.695.144	\$ (162.693)	-6%
Construcciones en Curso			\$ 157.373	\$ (157.373)	-100%
<b>Total No Depreciable</b>		<b>\$ 2.532.451</b>	<b>\$ 2.852.517</b>	<b>\$ (320.066)</b>	<b>-11%</b>
Construcciones y Edificaciones		\$ 11.523.221	\$ 11.365.848	\$ 157.373	1%
Maquinaria y Equipo		\$ 1.381.145	\$ 1.436.938	\$ (55.793)	-4%
Equipo de Oficina		\$ 1.338.306	\$ 1.591.779	\$ (253.473)	-16%
Equipos de Computación y Comunicación		\$ 2.108.495	\$ 2.421.570	\$ (313.075)	-13%
Equipo Médico-Científico		\$ 1.693.153	\$ 1.876.684	\$ (183.531)	-10%
Equipo de Hoteles, Restaurantes y Cafetería		\$ 460.634	\$ 483.029	\$ (22.395)	-5%
Equipo de Transporte		\$ 90.990	\$ 90.990	\$ -	0%
Armamento de Vigilancia		\$ 2.189	\$ 2.189	\$ -	0%
Semovientes		\$ 7.300	\$ 8.845	\$ (1.545)	-17%
Propiedad planta y equipo en tránsito			\$ 23.983	\$ (23.983)	-100%
(Depreciación Acumulada)		\$ (8.383.558)	\$ (8.603.950)	\$ 220.392	-3%
(Provisiones)		\$ (45.147)	\$ (24.200)	\$ (20.947)	87%
<b>Total Depreciables</b>		<b>\$ 10.176.728</b>	<b>\$ 10.673.705</b>	<b>\$ (496.977)</b>	<b>-5%</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7</b>	<b>\$ 12.709.179</b>	<b>\$ 13.526.222</b>	<b>\$ (817.043)</b>	<b>-6%</b>
Derechos		\$ 236.412	\$ 116.512	\$ 119.900	103%
Licencias		\$ 231.438	\$ 82.763	\$ 148.675	180%
(Amortización Acumulada)		\$ (205.175)	\$ (29.624)	\$ (175.551)	593%
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>8</b>	<b>\$ 262.675</b>	<b>\$ 169.651</b>	<b>\$ 93.024</b>	<b>55%</b>
Gastos Pagados por Anticipado ( No Cte )		\$ 3.622	\$ -	\$ 3.622	
Cargos Diferidos		\$ 740.817	\$ 1.188.051	\$ (447.234)	-38%
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>9</b>	<b>\$ 744.439</b>	<b>\$ 1.188.051</b>	<b>\$ (443.612)</b>	<b>-37%</b>
Bienes de Arte y Cultura		\$ 42.374	\$ 42.374	\$ -	0%
Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 8.468.010	\$ 5.195.284	\$ 3.272.726	63%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 414.496	\$ 223.378	\$ 191.118	86%
Saldo para obras y programas beneficio social		\$ 50.148	\$ -	\$ 50.148	
Diversos		\$ 1.200.000	\$ 2.100.000	\$ (900.000)	-43%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>\$ 10.175.028</b>	<b>\$ 7.561.036</b>	<b>\$ 2.613.992</b>	<b>35%</b>
De Inversiones		\$ 157.740	\$ -	\$ 157.740	
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 21.099.921	\$ 14.882.978	\$ 6.216.943	42%
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>11</b>	<b>\$ 21.257.661</b>	<b>\$ 14.882.978</b>	<b>\$ 6.374.683</b>	<b>43%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 45.148.982</b>	<b>\$ 37.327.938</b>	<b>\$ 7.821.044</b>	<b>21%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 84.641.555</b>	<b>\$ 69.183.954</b>	<b>\$ 15.457.601</b>	<b>22%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudoras	<b>33</b>	\$ 133.935	\$ -	\$ 133.935	
Acreedoras por contra	<b>34</b>	\$ 5.856.876	\$ -	\$ 5.856.876	

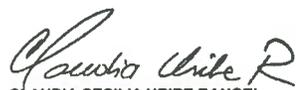
*Cecilia Uribe R*  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

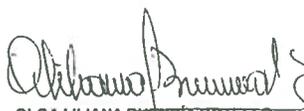
*Olga Liliana Buendía Botello*  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

*Jairo Jauregui Lopez*  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2013 - 2012 CIFRAS EN MILES PESOS**

PASIVO	NOTA	dic-13	dic-12	VARIACIÓN	%
PASIVO CORRIENTE:		TOTAL	TOTAL		
Bancos Nacionales			\$ 300.000,0	\$ (300.000,0)	-100%
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 126.143	\$ 39.129	\$ 87.014	222%
Otras Obligaciones		\$ 333.333	\$ 333.333	\$ -	0%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12</b>	<b>\$ 459.476</b>	<b>\$ 672.462</b>	<b>\$ (212.986)</b>	<b>-32%</b>
Proveedores Nacionales		\$ 103.441	\$ 99.719	\$ 3.722	4%
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>		<b>\$ 103.441</b>	<b>\$ 99.719</b>	<b>\$ 3.722</b>	<b>4%</b>
<b>Subsidios por Pagar:</b>		<b>\$ 986.849</b>	<b>\$ 916.486</b>	<b>\$ 70.363</b>	<b>8%</b>
Girados No entregados		\$ 978.492	\$ 908.091	\$ 70.401	8%
Girados No Cobrados		\$ 8.357	\$ 8.395	\$ (38)	0%
Programas del Sector Salud		\$ 15.657.386	\$ 17.551.278	\$ (1.893.892)	-11%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		\$ 310.865	\$ 278.902	\$ 31.963	11%
Costos y Gastos por Pagar		\$ 1.148.486	\$ 1.752.874	\$ (604.388)	-34%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 119.525	\$ 120.306	\$ (781)	-1%
Impuesto a las Ventas Retenido		\$ 21.814	\$ 64.537	\$ (42.723)	-66%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		\$ 12.628	\$ 16.710	\$ (4.082)	-24%
Retenciones y Aportes de Nómina		\$ 232.197	\$ 89.407	\$ 142.790	160%
Acreedores Varios		\$ 1.951.056	\$ 2.601.728	\$ (650.672)	-25%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>13</b>	<b>\$ 20.440.806</b>	<b>\$ 23.392.228</b>	<b>\$ (2.951.422)</b>	<b>-13%</b>
Impuesto sobre las Ventas por Pagar		\$ 38.461	\$ 92.930	\$ (54.469)	-59%
Impuesto al consumo		\$ 25.696	\$ -	\$ 25.696	
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</b>		<b>\$ 64.157</b>	<b>\$ 92.930</b>	<b>\$ (28.773)</b>	<b>-31%</b>
Salarios por pagar		\$ 70.814	\$ -	\$ 70.814	
Cesantías Consolidadas		\$ 300.234	\$ 76.814	\$ 223.420	291%
Intereses sobre Cesantías		\$ 35.472	\$ 10.404	\$ 25.068	136%
Vacaciones Consolidadas		\$ 131.389	\$ 45.497	\$ 85.892	189%
Prestaciones Extralegales		\$ 101.472	\$ 42.923	\$ 58.549	136%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>\$ 639.381</b>	<b>\$ 175.638</b>	<b>\$ 463.743</b>	<b>264%</b>
Provisiones del Sector Salud		\$ 7.939.096	\$ 5.426.292	\$ 2.512.804	46%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>14</b>	<b>\$ 7.939.096</b>	<b>\$ 5.426.292</b>	<b>\$ 2.512.804</b>	<b>46%</b>
Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 688.212	\$ 753.209	\$ (64.997)	-9%
<b>DIFERIDO</b>	<b>15</b>	<b>\$ 688.212</b>	<b>\$ 753.209</b>	<b>\$ (64.997)</b>	<b>-9%</b>
Depósitos Recibidos		\$ 92.673	\$ 95.085	\$ (2.412)	-3%
Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 31.651	\$ 22.111	\$ 9.540	43%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>16</b>	<b>\$ 124.324</b>	<b>\$ 117.196</b>	<b>\$ 7.128</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 30.458.893</b>	<b>\$ 30.729.674</b>	<b>\$ (270.781)</b>	<b>-1%</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 4.501	\$ 393.125	\$ (388.624)	-99%
Otras Obligaciones		\$ 27.778	\$ -	\$ 27.778	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12</b>	<b>\$ 32.279</b>	<b>\$ 393.125</b>	<b>\$ (360.846)</b>	<b>-92%</b>
Para Contingencias		\$ 825.617	\$ 850.803	\$ (25.186)	-3%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>14</b>	<b>\$ 825.617</b>	<b>\$ 850.803</b>	<b>\$ (25.186)</b>	<b>-3%</b>
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS		\$ 170.102	\$ 88.753	\$ 81.349	92%
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA		\$ -	\$ 199.265	\$ (199.265)	-100%
Fondo Educación Ley 115		\$ 38.299	\$ 22.487	\$ 15.812	70%
Fondo de Atención a la Niñez FONINEZ (Art. 16 Ley 789/02		\$ 313.304	\$ 267.891	\$ 45.413	17%
Fondo F/to Empleo Protec. Desemp. FONEDE Ley 789 / 02		\$ 1.220.353	\$ 680.380	\$ 539.973	79%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 357.575	\$ 245.222	\$ 112.353	46%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11		\$ 3.731.649	\$ 1.753.285	\$ 1.978.364	113%
Asignaciones y otros recursos por pagar FOVIS		\$ 4.195.709	\$ 4.076.830	\$ 118.879	3%
Recursos por pagar Fosyga		\$ 1.566.175	\$ -	\$ 1.566.175	
Asignación otros recursos por pagar Ley 115		\$ 83.461	\$ 194.512	\$ (111.051)	-57%
Recursos por pagar FONINEZ		\$ 103.868	\$ 1.029	\$ 102.839	9994%
Asignaciones y otros recursos por pagar FONEDE		\$ 650.537	\$ 841.569	\$ (191.032)	-23%
<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>16</b>	<b>\$ 12.431.032</b>	<b>\$ 8.371.223</b>	<b>\$ 4.059.809</b>	<b>48%</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 13.288.928</b>	<b>\$ 9.615.151</b>	<b>\$ 3.673.777</b>	<b>38%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 43.747.821</b>	<b>\$ 40.344.825</b>	<b>\$ 3.402.996</b>	<b>8%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Contador  
Directora Administrativa

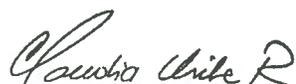
  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER**  
**COMFANORTE**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**COMPARADO AÑO 2013 - 2012 CIFRAS EN MILES PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-13	dic-12	VARIACION	%
<b>PATRIMONIO</b>					
Para Administración y Servicios Sociales		\$ 13.183.528	\$ 12.836.570	\$ 346.958	3%
Para Otros Programas		\$ 1.798.539	\$ 1.798.539	\$ -	0%
<b>TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 14.982.067</b>	<b>\$ 14.635.109</b>	<b>\$ 346.958</b>	<b>2%</b>
Donaciones		\$ 73.330	\$ 73.659	\$ (329)	0%
Activos Fijos Adq. con Recursos de Fondos con Dest Esp.		\$ 2.489.438	\$ 2.491.237	\$ (1.799)	0%
<b>TOTAL SUPERÁVIT</b>	<b>18</b>	<b>\$ 2.562.768</b>	<b>\$ 2.564.896</b>	<b>\$ (2.128)</b>	<b>0%</b>
Reservas Legal		\$ 280.107,00	\$ 269.850,00	\$ 10.257,00	4%
Reserva para Obras y Programas			\$ 826.084	\$ (826.084)	-100%
Para Programas de Salud		\$ 228.164	\$ 142.257	\$ 85.907	60%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>19</b>	<b>\$ 508.271</b>	<b>\$ 1.238.191</b>	<b>\$ (729.920)</b>	<b>-59%</b>
Ajustes por Inflación		\$ 2.577.324	\$ 2.577.679	\$ (355)	0%
<b>Reclasificación Corrección Monetaria</b>		<b>\$ (1.666.791)</b>	<b>\$ (1.659.082)</b>	<b>\$ (7.709)</b>	<b>0%</b>
Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio		\$ (623.284)	\$ (623.284)	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria Acumulada		\$ (1.043.507)	\$ (1.035.798)	\$ (7.709)	1%
<b>REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>20</b>	<b>\$ 910.533</b>	<b>\$ 918.597</b>	<b>\$ (8.064)</b>	<b>-1%</b>
Remanente del Ejercicio		\$ 12.217.144	\$ 9.470.723	\$ 2.746.421	29%
(Déficit del Ejercicio)		\$ (6.541.348)	\$ (6.136.259)	\$ (405.089)	7%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>21</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ 3.334.464</b>	<b>\$ 2.341.332</b>	<b>70%</b>
Remanentes Acumulados		\$ 3.825.896	\$ 331.434	\$ 3.494.462	1054%
(Déficits Acumulados)		\$ (8.829.259)	\$ (9.066.540)	\$ 237.281	-3%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>22</b>	<b>\$ (5.003.363)</b>	<b>\$ (8.735.106)</b>	<b>\$ 3.731.743</b>	<b>-43%</b>
De inversiones		\$ 157.740		\$ 157.740	
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 21.099.922	\$ 14.882.978	\$ 6.216.944	42%
<b>SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES</b>		<b>\$ 21.257.662</b>	<b>\$ 14.882.978</b>	<b>\$ 6.374.684</b>	<b>43%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 40.893.734</b>	<b>\$ 28.839.129</b>	<b>\$ 12.054.605</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 84.641.555</b>	<b>\$ 69.183.954</b>	<b>\$ 15.457.601</b>	<b>22%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreedoras	34	\$ 5.856.876	\$ -	\$ 5.856.876	
Deudoras por contra	33	\$ 133.935	\$ -	\$ 133.935	

	dic-13	dic-12
<b>INDICES FINANCIEROS</b>		
Razón Corriente	1,30	1,04
Prueba Acida	1,29	1,03
Capital de Trabajo	9.033.680	1.126.342
Nivel de Endeudamiento	52%	58%
Rentabilidad	7%	5%

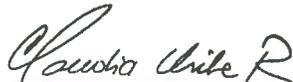
  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

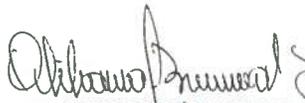
  
**OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
**JAIRO JAUREGUI LOPEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
COMPARADO AÑO 2013-2012 CIFRAS EN MILES PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-13	dic-12	VARIACION	%
INGRESOS		TOTAL	TOTAL		
<b>OPERACIONALES</b>					
<b>APORTES</b>					
<b>DE EMPRESAS AFILIADAS 4%</b>		\$ 31.086.492	\$ 27.890.196	\$ 3.196.296	11%
De Independientes (2%)		\$ 63.427	\$ 61.863	\$ 1.564	3%
De Pensionados y Desempleados (2%)		\$ 3.757	\$ 5.254	\$ (1.497)	-28%
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>23</b>	<b>\$ 31.153.676</b>	<b>\$ 27.957.313</b>	<b>\$ 3.196.363</b>	<b>11%</b>
<b>SALUD</b>					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 31.274.234	\$ 35.162.310	\$ (3.888.076)	-11%
SALUD - I. P. S.		\$ 10.385.483	\$ 10.206.036	\$ 179.447	2%
<b>TOTAL INGRESOS POR SALUD</b>	<b>24</b>	<b>\$ 41.659.717</b>	<b>\$ 45.368.346</b>	<b>\$ (3.708.629)</b>	<b>-8%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 1.628.934	\$ 1.409.283	\$ 219.651	16%
EDUCACIÓN PARA EL TRAB. Y DESARROLLO HUMANO		\$ 954.090	\$ 907.308	\$ 46.782	5%
VIVIENDA		\$ 1.746.438	\$ 859.864	\$ 886.574	103%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 406.170	\$ 3.160.795	\$ 900.911	29%
CREDITO SOCIAL		\$ 332.262	\$ 301.034	\$ 31.228	10%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 272.287	\$ 317.876	\$ (45.589)	-14%
<b>TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>25</b>	<b>\$ 8.995.717</b>	<b>\$ 6.956.160</b>	<b>\$ 2.039.557</b>	<b>29%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 81.809.110</b>	<b>\$ 80.281.819</b>	<b>\$ 1.527.291</b>	<b>2%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 236.884	\$ 145.089	\$ 91.795	63%
SUBSIDIOS NO COBRADOS		\$ 8.233	\$ 18.553	\$ (10.320)	-56%
ARRENDAMIENTOS		\$ 231.640	\$ 242.949	\$ (11.309)	-5%
COMISIONES		\$ 4.926	\$ 14.269	\$ (9.343)	-65%
SERVICIOS		\$ 22.525	\$ 57.909	\$ (35.384)	-61%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS		\$ 237.661		\$ 237.661	
RECUPERACIONES		\$ 2.233.709	\$ 279.066	\$ 1.954.643	700%
INDEMNIZACIONES		\$ 2.440	\$ -	\$ 2.440	
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 44.691	\$ 400.601	\$ (355.910)	-89%
DIVERSOS		\$ 49.812	\$ 130.293	\$ (80.481)	-62%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>26</b>	<b>\$ 3.072.521</b>	<b>\$ 1.288.729</b>	<b>\$ 1.783.792</b>	<b>138%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 84.881.631</b>	<b>\$ 81.570.548</b>	<b>\$ 3.311.083</b>	<b>4%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
COMPARADO AÑO 2013 - 2012 CIFRAS EN MILES PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-13	dic-12	VARIACION	%
COSTOS Y GASTOS		TOTAL	TOTAL		
<b>COSTOS</b>					
<b>SUBSIDIOS</b>					
CUOTA MONETARIO - LEY 21/82		\$ 11.344.987	\$ 10.719.968	\$ 625.019	6%
VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES 18 AÑOS FONEDE		\$ 395.590	\$ 356.982	\$ 38.608	11%
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>27</b>	<b>\$ 11.740.577</b>	<b>\$ 11.076.950</b>	<b>\$ 663.627</b>	<b>6%</b>
				\$ -	
<b>COSTOS DE SALUD</b>					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 25.685.212	\$ 30.576.553	\$ (4.891.341)	-16%
SALUD - I. P. S.		\$ 8.409.706	\$ 7.297.736	\$ 1.111.970	15%
<b>TOTAL COSTOS SALUD</b>	<b>28</b>	<b>\$ 34.094.918</b>	<b>\$ 37.874.289</b>	<b>\$ (3.779.371)</b>	<b>-10%</b>
<b>COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 889.680	\$ 876.885	\$ 12.795	1%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 582.583	\$ 475.669	\$ 106.914	22%
BIBLIOTECA		\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0%
VIVIENDA		\$ 1.347.789	\$ 613.308	\$ 734.481	120%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 5.753.541	\$ 4.685.571	\$ 1.067.970	23%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 126.226	\$ 172.196	\$ (45.970)	-27%
<b>TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>29</b>	<b>\$ 8.899.819</b>	<b>\$ 7.023.629</b>	<b>\$ 1.876.190</b>	<b>27%</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ 54.735.314</b>	<b>\$ 55.974.868</b>	<b>\$ (1.239.554)</b>	<b>-2%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 2.486.916	\$ 2.231.071	\$ 255.845	11%
<b>SALUD</b>					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 3.258.829	\$ 2.792.793	\$ 466.036	17%
SALUD - I. P. S.		\$ 1.871.040	\$ 1.715.281	\$ 155.759	9%
<b>TOTAL GASTOS POR SALUD</b>		<b>\$ 5.129.869</b>	<b>\$ 4.508.074</b>	<b>\$ 621.795</b>	<b>14%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 2.154.839	\$ 2.364.623	\$ (209.784)	-9%
FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.401.623	\$ 1.682.474	\$ (280.851)	-17%
VIVIENDA		\$ 297.161	\$ 221.406	\$ 75.755	34%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 2.248.981	\$ 1.453.013	\$ 795.968	55%
CREDITO SOCIAL		\$ 268.634	\$ 201.632	\$ 67.002	33%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 282.833	\$ 326.811	\$ (43.978)	-13%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 6.654.071</b>	<b>\$ 6.249.959</b>	<b>\$ 404.112</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>30</b>	<b>\$ 14.270.856</b>	<b>\$ 12.989.104</b>	<b>\$ 1.281.752</b>	<b>10%</b>
<b>APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>					
<b>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS</b>		<b>\$ 3.730.379</b>	<b>\$ 3.346.824</b>	<b>\$ 383.555</b>	<b>11%</b>
a) APROPIACIÓN FOVIS - VIVIENDA		\$ 1.243.460	\$ 1.115.608	\$ 127.852	11%
b). APROPIACIÓN FONÍNEZ		\$ 1.865.189	\$ 1.673.412	\$ 191.777	11%
APROPIACIÓN FONEDE ( Ley 789 / 02 )		\$ 621.730	\$ 557.804	\$ 63.926	11%
APROPIACIÓN SALUD - LEY 100/93 y LEY 1438/11		\$ 3.497.231	\$ 3.137.647	\$ 359.584	11%
EDUCACION - LEY 115/94		\$ 869.278	\$ 794.531	\$ 74.747	9%
TRANSFERENCIA FONEDE (2% REDUCC GASTOS ADMON)		\$ 621.730	\$ 557.804	\$ 63.926	11%
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		\$ 310.865	\$ 278.902	\$ 31.963	11%
RESERVA LEGAL		\$ 6.011	\$ -	\$ 6.011	
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>31</b>	<b>\$ 9.035.494</b>	<b>\$ 8.115.708</b>	<b>\$ 919.786</b>	<b>11%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 458.790	\$ 574.295	\$ (115.505)	-20%
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		\$ 47.410	\$ 3.557	\$ 43.853	1233%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$ 4.601	\$ 3.283	\$ 1.318	40%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 595.826	\$ 416.725	\$ 179.101	43%
GASTOS DIVERSOS		\$ 57.544	\$ 158.544	\$ (101.000)	-64%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>32</b>	<b>\$ 1.164.171</b>	<b>\$ 1.156.404</b>	<b>\$ 7.767</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 24.470.521</b>	<b>\$ 22.261.216</b>	<b>\$ 2.209.305</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$ 79.205.835</b>	<b>\$ 78.236.084</b>	<b>\$ 969.751</b>	<b>1%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>					
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ 3.334.464</b>	<b>\$ 2.341.332</b>	<b>70%</b>

*Claudia Cecilia Uribe Rangel*  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

*Olga Liliana Buendía Botello*  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

*Jairo Jauregui López*  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERÍODOS 2013 - 2012**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**EN MILES DE PESOS (\$ 000)**

<b>1 - ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
<b>EFFECTIVO RECIBIDO DE:</b>		
Aportes	31.241.393	28.297.231
Salud	44.140.666	43.568.975
Servicios Sociales	8.342.568	6.676.370
Otros	521.668	1.250.787
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>84.246.295</b>	<b>79.793.363</b>
<b>EFFECTIVO PAGADO POR:</b>		
Subsidios	(11.661.981)	(11.340.994)
Salud	(41.209.345)	(39.058.025)
Servicios Sociales	(16.184.027)	(14.948.517)
Empleados personal y honorarios	(9.399.747)	(6.073.876)
Otros	4.183.950	1.958.120
<b>TOTAL EFECTIVO PAGADO</b>	<b>(74.271.150)</b>	<b>(69.463.292)</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>9.975.145</b>	<b>10.330.071</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Financieros y comisiones recibidas	241.811	159.358
Financieros pagados	(458.789)	(574.296)
Impuestos pagados	(219.780)	(183.833)
<b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(436.758)</b>	<b>(598.771)</b>
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>9.538.387</b>	<b>9.731.300</b>
<b>2 - ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedad, planta y equipo	(632.797)	(1.754.230)
Promesas de Compra Venta	0	0
Anticipos	(3.339.877)	(2.898.091)
Depósitos	0	0
Retención sobre contratos	0	0
Venta de propiedad, planta y equipo	400.000	0
Compra de inversiones permanentes	0	0
Redención o venta de inversiones permanentes	(24.894)	(14.460)
Compra de bienes de arte y cultura	0	0
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	71.637	54.843
Intangibles adquiridos	(268.575)	82.112
Activos diversos	900.000	(1.547.702)
Cuentas por Pagar a Contratistas	0	0
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>(2.894.506)</b>	<b>(6.077.528)</b>
<b>3 - EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.643.881</b>	<b>3.653.772</b>
<b>4 - ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
Nuevas obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	(573.832)	(890.619)
Donaciones recibidas	(329)	50.000
Crédito Mercantil Adiciones	0	0
Compañías vinculadas	0	0
Bonos o Papeles Comerciales	0	0
Cuadre de valorizaciones	0	0
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(574.161)</b>	<b>(840.619)</b>
<b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>6.069.720</b>	<b>2.813.153</b>
<b>6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>8.469.132</b>	<b>5.655.979</b>
<b>7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>14.538.852</b>	<b>8.469.132</b>

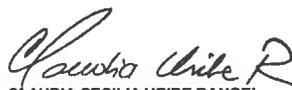
  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

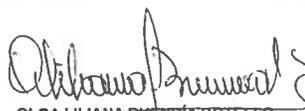
  
**OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
**JAIRO JAUREGUI LOPEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS PERÍODOS 2013-2012**  
**EN MILES DE PESOS (\$ 000)**

	dic-13	dic-12
<b>FUENTES</b>		
Utilidad neta	\$ 5.675.796	\$ 3.334.464
<b>Partidas que no afectan el capital de trabajo</b>		
Depreciación y agotamiento	\$ (220.392)	\$ 805.599
Amortización diferidos	\$ 175.551	\$ 16.992
Provisiones y pasivos estimados	\$ 20.947	
Revalorización del patrimonio	\$ (8.064)	\$ (10.184)
Reservas Obligatorias	\$ (729.920)	\$ 121.500
Obras y programas beneficio social	\$ 346.958	\$ 2.673.706
Donaciones	\$ (2.128)	\$ 63.293
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 397.279	\$ (2.945.138)
<b>Total partidas que no afectan el capital</b>	<b>\$ (19.769)</b>	<b>\$ 725.768</b>
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<b>\$ 5.656.027</b>	<b>\$ 4.060.232</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>		
Disminución activos fijos	\$ 1.016.488	\$ -
Disminución activos intangibles		\$ 82.112
Disminución activos diferidos	\$ 443.612	\$ 55.093
Disminución otros activos		\$ 2.670.418
Incremento obligaciones largo plazo	\$ 3.673.777	
<b>Total otras Fuentes</b>	<b>\$ 5.133.877</b>	<b>\$ 2.807.623</b>
<b>Total fuentes</b>	<b>\$ 10.789.904</b>	<b>\$ 6.867.855</b>
<b>APLICACIONES</b>		
Aumento activo intangibles	\$ 268.575	
Aumento activos fijos	\$ -	\$ 1.544.370
Disminución obligaciones de largo plazo		\$ 2.555.991
Aumento otros activos	\$ 2.613.991	
<b>Total aplicaciones</b>	<b>\$ 2.882.566</b>	<b>\$ 4.100.361</b>
<b>Aumento (disminución) capital de trabajo</b>	<b>\$ 7.907.338</b>	<b>\$ 2.767.494</b>
<b>Capital de trabajo al inicio</b>	<b>\$ 1.126.342</b>	<b>\$ (1.641.152)</b>
<b>Capital de trabajo al cierre</b>	<b>\$ 9.033.680</b>	<b>\$ 1.126.342</b>
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
<b>Aumento (disminución) del activo corriente</b>		
Efectivo y equivalente	\$ 4.634.133	\$ 2.797.021
Inversiones	\$ 1.460.481	\$ 30.592
Cuentas por cobrar	\$ 1.558.863	\$ 2.197.522
Inventarios	\$ (16.920)	\$ 81.078
<b>Total Aumento (disminución) del activo corriente</b>	<b>\$ 7.636.557</b>	<b>\$ 5.106.213</b>
<b>Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ (212.986)	\$ (240.921)
Proveedores	\$ 3.722	\$ 38.108
Cuentas por pagar	\$ (2.951.422)	\$ 2.854.387
Impuestos por pagar	\$ (28.773)	\$ 61.247
Obligaciones laborales	\$ 463.743	\$ 79.893
Pasivos estimados y provisiones	\$ 2.512.804	\$ (480.112)
Diferidos	\$ (64.997)	\$ 32.287
Otros pasivos	\$ 7.128	\$ (6.170)
<b>Total Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>	<b>\$ (270.781)</b>	<b>\$ 2.338.719</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>\$ 7.907.338</b>	<b>\$ 2.767.494</b>

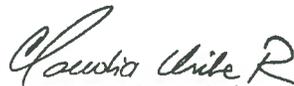
  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

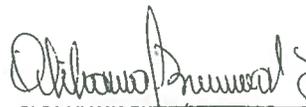
  
**OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
**JAIRO JAUREGUI LOPEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
EN MILES DE PESOS (\$ 000)**

DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS	31- OBRAS BENEFICIO SOCIAL	33-RESERVAS	SUPERÁVIT	REMANENTES ACUMULADOS	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2011</b>	\$ 11.961.403	\$ 1.116.691	\$ 2.501.603	\$ (5.789.968)	\$ 928.781	\$ 9.006.762	\$ 19.725.272
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 2.673.705						\$ 2.673.705
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 121.501					\$ 121.501
DONACIONES RECIBIDAS Y OTROS SUPERÁVIT			\$ 63.294				\$ 63.294
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (10.184)		\$ (10.184)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ 5.851.529			\$ 5.851.529
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ (5.462.202)			\$ (5.462.202)
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 5.876.214	\$ 5.876.214
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2012</b>	\$ 14.635.108	\$ 1.238.192	\$ 2.564.897	\$ (5.400.641)	\$ 918.597	\$ 14.882.976	\$ 28.839.129
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 346.959						\$ 346.959
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ (729.920)					\$ (729.920)
DONACIONES RECIBIDAS			\$ (2.127)				\$ (2.127)
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (8.063)		\$ (8.063)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ 2.341.332			\$ 2.341.332
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 3.731.742			\$ 3.731.742
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 6.374.682	\$ 6.374.682
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2013</b>	\$ 14.982.067	\$ 508.272	\$ 2.562.770	\$ 672.433	\$ 910.534	\$ 21.257.658	\$ 40.893.734

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGÚI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

# Notas a los Estados Financieros

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
A DICIEMBRE 31 DE 2013 - 2012  
(Cifras expresadas miles de pesos)

## NOTA 1.- ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

### 1.1 Ente Económico

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – Comfanorte es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 Ley 21 de 1982). Su personería jurídica fue reconocida por la resolución N° 2894 de 18 de Octubre de 1957 proferida por el Ministerio de Justicia.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. La Corporación tiene carácter permanente y su duración es de 99 años según el Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación

### 1.2. Objeto Social

El objeto de la Corporación es propender por el alivio de la carga económica que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, a través de la captación y generación de recursos que destina a contribuir a la superación de las necesidades básicas de los trabajadores de menores ingresos dentro del marco de la Ley y los presentes estatutos.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento de Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución Prestadora de Servicios de Salud de mediana complejidad) y Subsidiado, bajo la denominación de "EPS-S Empresa Promotora de Salud Subsidiada".

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foniñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fonede-Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo y Fondo de Educación Ley 115).

1.2.5. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

El sistema de seguridad social en salud creado por la ley 100 de 1993, establece en el Artículo 240 que las Cajas de Compensación Familiar pueden adoptar estos programas y administrarlos directamente. De acuerdo con el Artículo 217 de la misma ley, la Caja quedó obligada a destinar cada año un 5% sobre el total de los aportes del 4% recaudado, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud. Mediante resolución No. 1675 de noviembre 28 de 2008 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a Comfanorte como Administradora del Régimen Subsidiado (EPS-S).

Mediante Resolución No. 001843 de julio 3 de 2012 de la Superintendencia Nacional de Salud fue revocado el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado del Programa Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPSS de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - Famisalud Comfanorte; la cual se encuentra en proceso de liquidación.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **2.1.- Bases de presentación**

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Caja de Compensación Familiar Norte de Santander – Comfanorte en su contabilidad y en la preparación de los Estados Financieros, están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993 y en particular para los registros de los elementos de los estados financieros por el PUC establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según Resolución No 0537 del 6 de octubre de 2009, complementariamente con la Resolución No. 0724 de 2008 PUC sector Salud, regímenes contributivo y subsidiado de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables del sector salud.

Mediante Acta No. 964 de fecha febrero 13 de 2013 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el proyecto de implementación de las NIIF para PYMES.

### **2.2.- Materialidad**

Los estados financieros y las notas incluyen los ajustes, reclasificaciones y revelaciones requeridas por las disposiciones legales. Con base en la información analizada durante el cierre de los estados financieros y hasta la fecha de elaboración de este informe, la Administración de la Corporación no conoce de situaciones de excepción en cuantías superiores al 5% de la utilidad neta o de los activos netos que no hubieran sido objeto de registro o revelación en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

### **2.3. -Estimaciones contables**

La Corporación aplica en su contabilidad el sistema de causación o por acumulación, según lo prevé el Artículo 48 del decreto 2649 de 1993 reconociendo todos los hechos económicos que la afectan, reconociéndolos o causándolos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Así mismo, con base en el Artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se efectúan estimaciones contables por provisiones que sean debidamente justificadas, cuantificadas y confiables con el objetivo de cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor de los activos.

### **2.4.- Conversión de Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas; sin embargo debemos aclarar que la Corporación no realizó transacciones en moneda extranjera durante esta vigencia.

## 2.5.- Disponible

Se considera disponible el efectivo con que cuenta la Corporación, en caja y bancos al cierre del respectivo año.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional, deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Corporación.

## 2.6.- Equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación del estado de Flujos de Efectivo, la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –Comfanorte clasifica en el rubro equivalentes de efectivo, las inversiones temporales con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha inicial de su emisión.

## 2.7.- Deudores y sus provisiones

Incluye el valor de las deudas a cargo de terceros, incluidas las cuentas comerciales y no comerciales.

En este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas:

- i. Clientes,
- ii. depósitos y anticipos,
- iii. promesas de compraventa,
- iv. ingresos por cobrar,
- v. anticipo de impuestos o saldos a favor,
- vi. reclamaciones,
- vii. cuentas por cobrar de empleados,
- viii. documentos por cobrar, deudores varios,
- ix. deudas de difícil cobro, y
- x. provisiones.

**2.7.1.- Cuentas por cobrar clientes.** Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cancelar de los clientes por los diferentes servicios prestados por la Caja.

**2.7.2.- Provisiones de cartera.** En aplicación del inciso 3º del Artículo 62 del Decreto 2649 de 1993, la Superintendencia del Subsidio Familiar estableció la Circular Externa No. 012 de 2010 para la constitución de las provisiones a los saldos vencidos a favor de la Caja, exceptuando los de salud, los cuales su constitución se realiza, particularmente para la EPS-S e IPS, con base en la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud aplicando el sistema de provisión general.

**2.7.3 Provisión general.** Para la cartera de los programas sociales y de administración del 4% la Corporación aplica como mínimo el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta y para la cartera de salud se clasifica por edades el último día del ejercicio gravable aplicando los porcentajes de 5%, 10% y 15% para los saldos vencidos superiores a 3 meses, 6 meses y 1 año respectivamente como lo indica la norma (Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010). Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

## 2.8 Inventarios

De acuerdo con el Artículo 129 del Decreto 2649 de 1993, la Caja efectuó inventario de mercancías para la venta y los valorizó con base en el método de promedio ponderado.

## 2.9.- Propiedades, Instalaciones y Equipos

Las propiedades, instalaciones y equipos, están valuadas a su costo histórico y reexpresados como consecuencia de la inflación a 31 de diciembre de 2005.

Con base en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendió la aplicación de los ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del primero de enero de 2006.

El numeral 2 del capítulo IV de la Circular 019 del 30 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, estableció en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, que éste, se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio, por efecto de la suspensión de la cuenta corrección monetaria.

El párrafo del Artículo 4 de la Resolución 246 de 2008 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar eliminó las cuentas contables de débito y crédito por corrección monetaria diferida, por lo tanto, a 31 de diciembre de 2008 fueron cancelados sus saldos contra la cuenta de revalorización del patrimonio.

Dispone el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 que los bienes raíces deben ser valorizados a su valor comercial mínimo cada 3 años; en cumplimiento de esta disposición la Corporación efectuó avalúos de todos sus bienes en el mes de agosto de 2013, excepto el edificio donde funciona la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC y local comercial por haberse efectuado en el año 2012; registrando su correspondiente contrapartida en el patrimonio como, "Superávit por valorizaciones de bienes raíces".

El valor histórico de los activos de la Caja incluye las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización.

La recuperación de la inversión en activos fijos se hace a través del gasto por depreciación de los bienes muebles e inmuebles asociada al método de línea recta y se hace sobre el costo histórico, con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5% para edificios e instalaciones, 10% para muebles y enseres de oficina, para maquinaria y equipo, equipo de hotelería, 20% para vehículos, computadores y equipo médico científico. Igualmente se aplica el Artículo 6 del Decreto Reglamentario 3019/89 para los activos depreciables cuyo valor de adquisición fue menor a 50 UVT, los cuales se pueden depreciar en el mismo año de adquisición.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados a medida que se incurren.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de sustracción, terremoto, asonada, motín, explosión, baja tensión, pérdidas, etc.

## 2.10.- Inversiones Temporales y Permanentes

En aplicación al Artículo 61 del Decreto 2649 de 1993, las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas y variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos por efectos de convenios o contratos de cooperación, o para fondear obligaciones contraídas en los fondos de destinación específica.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

El valor histórico de las inversiones, incluye los costos ocasionados para su adquisición, es ajustado al final del período al valor de realización (valor intrínseco) mediante valorizaciones o desvalorizaciones según circular No. 05 de 1998, emitida por la Superintendencia de Sociedades.

El método de participación patrimonial de la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente se aumenta o disminuye su valor de acuerdo con los cambios en el patrimonio de la subordinada subsecuentes a su adquisición, en lo que le corresponde según su porcentaje de participación.

Los rendimientos financieros que producen son capitalizados si corresponden a fondeo de obligaciones o por convenios o contratos con terceros.

#### **2.11.- Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos**

Consecuente con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 2649 de 1993, se contabilizan como gastos diferidos aquellos de los cuales se espera obtener beneficios en un futuro.

Conforme al Artículo 67 del Decreto 2649 de 1993, se clasifican en gastos pagados por anticipado entre otros, los intereses, seguros y arrendamiento, y en cargos diferidos los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. Teniendo en cuenta que los organismos de control vienen advirtiendo sobre la implementación de las NIFF y que muchos de estos gastos no se pueden diferir, en lo posible se están causando en el período fiscal.

#### **2.12.- Cuentas de orden**

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente pero pueden afectar en un futuro, la situación financiera de la Caja. Así mismo, incluyen (a) diferencias entre datos fiscales de renta o patrimonio y libros contables; y, (b) aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

#### **2.13.- Intangibles**

Incluye los bienes adquiridos por contratos de arrendamiento financiero (leasing), los cuales se registran de acuerdo con la Ley 223 de 1995 como activos de la Caja con base en el valor presente de cánones de arrendamiento y de la opción de compra.

Estos activos se amortizan en el tiempo de vida útil del bien. De acuerdo con las normas contables sobre los activos adquiridos en leasing, se registra un pasivo por el valor total del bien. Los cánones que se pagan mensualmente se registran así: la parte correspondiente a capital como abono al pasivo y la parte correspondiente a intereses como costos o gastos del período en el estado de resultados. Igualmente se registran en este rubro las licencias para el uso de los aplicativos financiero y de crédito social.

#### **2.14.- Valorizaciones**

Comprende la utilidad potencial (no realizada), para:

- a) Las inversiones, medida por la diferencia entre el costo de libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas.
- b) La propiedad, instalaciones y equipos, corresponde a la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial.
- c) Los semovientes será la diferencia entre el costo neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el valor dado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

## 2.15.- Obligaciones laborales

Son ajustadas al 31 de diciembre de cada año con base en lo dispuesto en las normas legales y las convenciones laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación, representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la Caja deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en los estudios actuariales que la Caja obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos. La Corporación cancela mensualmente un salario mínimo como pago de pensión según acta conciliada No. 048 de junio 19 de 2008 del Ministerio de Protección Social a favor de la señora MARÍA BELEN BAUTISTA.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre su obligación de pensiones a través de los fondos privados de pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

## 2.16.- Reconocimiento de ingresos

- a) Para las ventas, con la entrega del producto sin cláusulas contingentes.
- b) Por servicios, cuando el servicio es efectivamente prestado.
- c) Por aportes del 4% para subsidio familiar, cuando se reciba efectivamente el aporte (sistema de caja), procedimiento aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

## 2.17.- Reconocimiento de costos y gastos

- a) Para los costos y gastos por el sistema de causación.
- b) Para los gastos generales por el sistema de causación.
- c) Para los gastos por apropiaciones de ley del recaudo del 4% para subsidio familiar, por el sistema de caja.

## 2.18.- Apropiaciones de Ley y transferencias

- a) Subsidio monetario - Para el subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación, Ley 115 de 1994.
- b) FOVIS - Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social - FOVIS la apropiación se hará según cálculos de los cuocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (Artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Según Resolución 0054 de enero 31 de 2013 Art. 6 el cuociente particular de la Caja se estableció en 712.030 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 12% calculado sobre el 4% de los aportes.
- c) Distribución del FOVIS - Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así:
  - a. Para el FOVIS - Vivienda: el 4% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000).
  - b. Para FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): el 6% (Artículo 64 Ley 633 de 2000).
  - c. Para el FONEDE (Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo): el 2% (Artículo 6º de la Ley 789 de 2002).

- d) FONEDE - Para el Fondo para el Fomento del Empleo y Protección del Desempleo - FONEDE es financiado totalmente con los siguientes recursos:
- Del FOVIS - vivienda el 2%.
  - Por disminución de gastos de administración, el 2%.
  - Por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 3,51802% del subsidio monetario legal.

Por el valor no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual es informado mediante resolución por este organismo de vigilancia y control.

- e) Subsidio al desempleo y microcréditos - De acuerdo a la Ley 1438 de 2011 con los recursos de FONEDE, se deben atender los programas de subsidio de microcrédito (el 35%), subsidio al desempleo con vinculación el 55% (45% salud y 10% para para capacitación e inserción laboral) y sin vinculación laboral el 5%(salud). Posteriormente con la expedición del Decreto 0722 de 2013 modificó el subsidio para los con vinculación quedando de la siguiente manera: salud 28%, capacitación 10%; pasando del 55% al 38%; el 17% restante se destinó a los servicios de agencia y colocación de empleo. El 5% final se reconoce como administración del fondo. Esas apropiaciones se harán hasta el 31 de diciembre de 2013.

Posteriormente el Gobierno expidió la Ley 1636 de Junio de 2013 la cual dejó sin vigencia los Artículos 7.8.10.11 de la Ley 789 de 2002 lo que conllevó a que la Corporación suspendiera las asignaciones a nuevos postulantes al subsidio al desempleo FONEDE, quedando a la espera de la reglamentación de la Ley 1636 de 2013 mediante el cual se crea el FOSFEC.

Con la expedición del Decreto 2852 de diciembre de 2013 se efectúa la reglamentación a la LEY 1636 determinando las nuevas directrices para la administración de los recursos del FOSFEC, para lo cual se deberán tener en cuenta las reglas contenidas en el Artículo 56 del Decreto 2852 de diciembre de 2013 que desarrolló el Artículo 23 de la Ley 1636 de 2013.

Este Decreto eliminó las normas contenidas en el Decreto 0722 de 2013.

- f) Gastos de Administración y funcionamiento.- Los gastos de administración y funcionamiento, están limitados al 8% de los aportes del 4% de recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el Artículo 18 del capítulo V de la Ley 789 de 2002.
- g) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO.-Pagar cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FONEDE.
- h) Régimen subsidiado de salud.- Se debe destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud. Según Resolución 0054 de Enero 31 de 2013 el cociente particular de la Caja se estableció en 712.030 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 5%.
- i) Apropiación salud 6,25%. Artículo 46 Ley 1438 de 2011 se calcula el 6.25% sobre el 4% de los aportes parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Decreto 3046 de 27 de diciembre de 2013 los recursos apropiados por este concepto durante la vigencia 2013 se destinarán en un 50% en la financiación de la continuidad de la unificación de planes de beneficios, los cuales serán administrados por las Cajas de Compensación Familiar que operan el régimen subsidiado de salud. En el caso de la Corporación, se hace necesario consultar con el Ministerio de la Protección Social, si lo determinado en el decreto 3045 de diciembre 2013 aplica retroactivamente para los programas

en proceso de liquidación ante de la expedición del citado decreto. De tenerse que aplicar el Decreto 3045 la Corporación deberá proceder a entregar los afiliados de conformidad con el procedimiento determinado en el Decreto, y por ende, se deberán girar los recursos del 50% de la apropiación del 6.25% vigencia 2013 al FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA, de conformidad con lo previsto en la Resolución 0081 del 17 de enero de 2014.

El 50% restante de los recursos recaudados por la apropiación del 6.25% de la vigencia 2013 se ejecutarán en programas de Promoción y Prevención en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

Las entidades que decidan no operar los programas de P y P deberán girar al FOSYGA - SUBCUENTA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, dentro de los tres meses siguientes a la vigencia del presente Decreto, los recursos recaudados.

- j) Reserva Legal.- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 43 y Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.
- k) Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos.

## 2.19.- Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con Salud, Educación, Recreación y Desarrollo Social. La utilidad resultante, está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 25%. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva. Mediante registro de febrero 15 de 2008 se modificó las obligaciones tributarias pasando de responsable de renta a responsables de ingresos y patrimonio.

Actualmente la Corporación declara por ingresos y patrimonio y no posee procesos en su contra por parte de la DIAN, igualmente informamos que se viene cumpliendo con las obligaciones tributarias de manera oportuna.

## 2.20.- Otras obligaciones tributarias

- i. Para efectos de impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.
- ii. La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- iii. Es contribuyente de impuesto de industria y comercio por las actividades desarrolladas en diferentes municipios.
- iv. Es responsable de los impuestos departamentales como es el predial y el de vehículos.
- v. Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según el requerimiento de la DIAN.

## 2.21.- Eventos posteriores

En atención al numeral 15 del Artículo 115 del Decreto 2649 de 1993 sobre eventos posteriores, se deben revelar hechos económicos realizados luego de la fecha de corte que pueda afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico. En igual medida el numeral 17 del Artículo 115 del Decreto 2649 de 1993.

- Mediante Resolución 00041 del 30 de enero de 2014 la Corporación fue excluida como gran contribuyente.
- La Corporación deberá evaluar la posible aplicación del Decreto 3045 de diciembre 2013, el cual eventualmente podría generar la entrega de los afiliados que actualmente administra el programa de salud EPSS en Liquidación. De ser así, la Corporación debe evaluar el impacto que este hecho generaría en los ingresos del programa IPS Clínica Metropolitana, de los recursos provenientes del régimen subsidiado en salud, administrado directamente por la Caja

## NOTA 3.- DISPONIBLE

### CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES

El efectivo de la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presenta la siguiente disponibilidad:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Caja general	\$ 19.973	\$ 69.069	-\$ 49.097	-71%
Caja menores	\$ 513	\$ 6.390	-\$ 5.877	-92%
Fondos y Bases	\$ 32.453	\$ 59.469	-\$ 27.016	-45%
<b>CAJA (1)</b>	<b>\$ 52.938</b>	<b>\$ 134.928</b>	<b>-\$ 81.990</b>	<b>-61%</b>
Recursos 4% y demás programas sociales	\$ 2.539.475	\$ 1.392.091	\$ 1.147.384	82%
Recursos régimen subsidiado	\$ 205.564	\$ 82.888	\$ 122.676	148%
Recursos del régimen contributivo en salud	\$ 26.412	\$ 15.836	\$ 10.576	67%
<b>BANCOS (2)</b>	<b>\$ 2.771.451</b>	<b>\$ 1.490.815</b>	<b>\$ 1.280.636</b>	<b>86%</b>
Recursos 4% y demás programas sociales	\$ 1.655.722	\$ 892.120	\$ 763.601	86%
Organismos cooperativos financieros 4% y demás progr. soc.	\$ 1.336.654	\$ 1.529.769	-\$ 193.115	-13%
Recursos régimen subsidiado	\$ 5.674.092	\$ 3.813.383	\$ 1.860.710	49%
Recursos régimen contributivo	\$ 1.154.553	\$ 150.263	\$ 1.004.291	668%
<b>CUENTAS DE AHORRO (3)</b>	<b>\$ 9.821.022</b>	<b>\$ 6.385.535</b>	<b>\$ 3.435.487</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 12.645.411</b>	<b>\$ 8.011.278</b>	<b>\$ 4.634.133</b>	<b>58%</b>

(1) Corresponde al total de recursos disponibles para la atención inmediata de eventos de menor cuantía, como también la disponibilidad de recursos para el pago de las cuotas de subsidio en efectivo y de los recaudos pendientes de consignación. La disminución se genera por la implementación de pagos de cuotas monetarias a través de la tarjeta multiservicios y su cancelación con diferentes convenios.

(2) Total de recursos disponibles en cuentas corrientes. La variación que presenta el rubro de recursos del 4% se debe al alto recaudo por parafiscales generados en los dos últimos días del año. Igualmente se requiere disponibilidad para la atención de los diferentes compromisos por pago de proveedores.

(3) Total disponible en cuentas de ahorros. El valor más importante lo representa los recursos depositados en la cuenta maestra del banco Bogotá por la suma de \$5.674.092 que corresponden al régimen subsidiado en salud, los cuales solo se pueden girar electrónicamente para pagos de salud. Hace parte de este rubro los

remanentes obtenidos por la EPSS durante las vigencias 2013-2013. Igualmente al cierre del período la IPS cerró con un saldo en bancos por la suma de \$1.154.553 producto de los giros directos y abonos de las instituciones a las cuales se les prestan servicios, los cuales serán destinados para pago de proveedores.

## NOTA 4.- INVERSIONES

### CERTIFICADOS, DERECHOS FIDUCIARIOS Y OTRAS INVERSIONES

El total de las inversiones de la Corporación a diciembre 31 de 2013 - 2012 presentan el siguiente resultado:

Detalle	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	%
Asopagos SAS	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 0	0%
Inversiones Golf Tennis SA	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500	
<b>ACCIONES(1)</b>	<b>\$ 107.500</b>	<b>\$ 105.000</b>	<b>\$ 2.500</b>	<b>2%</b>
Cdt Citibank	\$ 201.567	\$ 190.493	\$ 11.073	6%
Cdt Avvillas	\$ 163.496	\$ 153.440	\$ 10.056	7%
Cdt Av Villas	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	
Cdt Bancolombia	\$ 404.280	\$ 0	\$ 404.280	
Cdt Banco Bogotá	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	
Cdt Banco Citibank	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	
Cdt Banco Bancolombia	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	
Cdt Banco Pichincha	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	
Colpatria	\$ 81.000	\$ 72.000	\$ 9.000	13%
Suramericana- 335021	\$ 21.218	\$ 20.638	\$ 580	3%
Suramericana 333423	\$ 21.880	\$ 21.282	\$ 598	3%
<b>CERTIFICADOS(2)</b>	<b>\$ 1.893.441</b>	<b>\$ 457.854</b>	<b>\$ 1.435.587</b>	<b>314%</b>
Cdt Leasing Occidente	\$ 118.678	\$ 113.771	\$ 4.907	4%
Cdt Banco Santander	\$ 9.079	\$ 5.652	\$ 3.427	61%
Cdt Banco Bbva	\$ 148.771	\$ 154.712	-\$ 5.940	-4%
Cdt Bancolombia	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000	
<b>INVERSIONES OBLIGATORIAS(3)</b>	<b>\$ 296.529</b>	<b>\$ 274.135</b>	<b>\$ 22.394</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 2.297.470</b>	<b>\$ 836.989</b>	<b>\$ 1.460.481</b>	<b>174%</b>

(1) Mediante Resoluciones AEI 202 del 13 de julio de 2009 y AEI 455 de fecha 5 de Julio de 2011 el Agente Especial de Intervención autorizó a la Directora Administrativa la compra de 105.000 acciones en la sociedad ASOPAGOS a valor nominal de \$1.000 cada una. Igualmente la Corporación posee 50 acciones a valor nominal de \$50.000 cada una en la Corporación Golf Tennis S.A., adquiridas mediante título 2602 de septiembre 28 de 1998. Este rubro fue reclasificado en esta cuenta y figuraba en otros activos.

(2) Son excedentes de la Administración y 4% invertidos a corto plazo en espera de ser utilizados para atender los diferentes programas sociales. Su incremento se presenta por la apertura de nuevos títulos de ahorro con el fin de obtener un mayor rendimiento que corresponden a cuotas de subsidios y excedentes de la Corporación en espera de su aplicación.

(3) Constituye la reserva legal calculada de acuerdo al Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982 que le exige a la Corporación mantener una reserva de fácil liquidez equivalente al 30% de una mensualidad de subsidio calculada sobre el promedio del semestre anterior.

## NOTA 5.- DEUDORES

Los deudores a diciembre 31 de 2013-2012 presentan el siguiente saldo:

Régimen subsidiado	\$ 5.986.550	\$ 7.658.492	-\$ 1.671.943	-22%
Salud IPS	\$ 6.013.894	\$ 6.822.900	-\$ 809.007	-12%
<b>PROGRAMAS SECTOR SALUD(1)</b>	<b>\$ 12.000.443</b>	<b>\$ 14.481.393</b>	<b>-\$ 2.480.949</b>	<b>-17%</b>
Educación	\$ 69.487	\$ 83.336	-\$ 13.850	-17%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	\$ 22.490	\$ 7.007	\$ 15.484	221%
Recreación deporte y turismo	\$ 313.454	\$ 314.807	-\$ 1.353	0%
Administración	\$ 7.210	\$ 30.671	-\$ 23.461	-76%
Otros Programas Especiales	\$ 6.736	\$ 71.273	-\$ 64.537	-91%
<b>CLIENTES DE SERVICIOS(2)</b>	<b>\$ 419.377</b>	<b>\$ 507.094</b>	<b>-\$ 87.717</b>	<b>-17%</b>
Vivienda	\$ 7.639	\$ 21.507	-\$ 13.867	-64%
Consumo	\$ 2.127.360	\$ 1.629.540	\$ 497.819	31%
Recreación y turismo	\$ 148	\$ 11.343	-\$ 11.195	-99%
Otros	\$ 8.134	\$ 100.029	-\$ 91.895	-92%
<b>CRÉDITOS SOCIALES(3)</b>	<b>\$ 2.143.281</b>	<b>\$ 1.762.419</b>	<b>\$ 380.862</b>	<b>22%</b>
Anticipos a proveedores	\$ 83.136	\$ 229.857	-\$ 146.721	-64%
Otros	\$ 9.547.119	\$ 5.560.521	\$ 3.986.599	72%
<b>ANTICIPOS(4)</b>	<b>\$ 9.630.255</b>	<b>\$ 5.790.378</b>	<b>\$ 3.839.877</b>	<b>66%</b>
Anticipo impuestos de industria y comercio	\$ 27.041	\$ 24.584	\$ 2.457	10%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 0	\$ 5	-\$ 5	-100%
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FA(5)</b>	<b>\$ 27.041</b>	<b>\$ 24.589</b>	<b>\$ 2.452</b>	<b>10%</b>
Vivienda	\$ 102.442	\$ 150.661	-\$ 48.219	-32%
Vehículos	\$ 130.266	\$ 163.336	-\$ 33.069	-20%
Educación	\$ 56.454	\$ 64.679	-\$ 8.224	-13%
Otros	\$ 38.650	\$ 20.774	\$ 17.875	86%
<b>CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS(6)</b>	<b>\$ 327.812</b>	<b>\$ 399.449</b>	<b>-\$ 71.638</b>	<b>-18%</b>
Pagarés	\$ 0	\$ 7.162	-\$ 7.162	-100%
Cheques	\$ 400	\$ 1.897	-\$ 1.497	-79%
<b>DOCUMENTOS POR COBRAR(7)</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 9.059</b>	<b>-\$ 8.659</b>	<b>-96%</b>
Ex-Eempleados	\$ 6.695	\$ 9.211	-\$ 2.516	-27%
Otros	\$ 2.439.759	\$ 2.558.084	-\$ 118.325	-5%
<b>DEUDORES VARIOS(8)</b>	<b>\$ 2.446.454</b>	<b>\$ 2.567.295</b>	<b>-\$ 120.841</b>	<b>-5%</b>
Clientes sector salud	\$ 0	\$ 76.574	-\$ 76.574	-100%
Clientes el subsidio familiar	\$ 0	\$ 712	-\$ 712	-100%
Clientes servicios	\$ 19.848	\$ 30.310	-\$ 10.462	-35%
Créditos sociales	\$ 8.649	\$ 9.991	-\$ 1.341	-13%
<b>DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO(9)</b>	<b>\$ 28.497</b>	<b>\$ 117.587</b>	<b>-\$ 89.090</b>	<b>-76%</b>
Clientes sector salud	-\$ 2.725.235	-\$ 2.933.678	\$ 208.442	-7%
Provisiones adelantos de subsidio familiar	-\$ 7.487	-\$ 1.565	-\$ 5.922	378%
Clientes del servicio	-\$ 16.432	-\$ 30.702	\$ 14.270	-46%
Créditos sociales	-\$ 38.848	-\$ 16.624	-\$ 22.224	134%
<b>PROVISIONES(10)</b>	<b>-\$ 2.788.003</b>	<b>-\$ 2.982.568</b>	<b>\$ 194.566</b>	<b>-7%</b>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>\$ 24.235.558</b>	<b>\$ 22.676.695</b>	<b>\$ 1.558.863</b>	<b>7%</b>

(1) Cartera generada por la administración de recursos de la EPS y la prestación de servicios de salud a través de nuestra IPS. Al cierre del período el Instituto Departamental de Salud le adeuda a la EPSS la suma de \$3.614.043 y los municipios \$2.372.508; en cuanto a la IPS, la mayor deuda es nuestra propia EPS-S en la suma de \$2.156.147, el restante son deudas de las demás instituciones de salud a las cuales se les prestan servicios por \$3.857.746. Al respecto la Corporación viene ejecutando las acciones pertinentes para su recuperación y las demandas judiciales pertinentes. **Comparativamente con el período anterior este rubro disminuye en la suma de \$2.480.949 por la asignación de recursos del Gobierno al Instituto Departamental de Salud y su giro a la EPSS y el giro directo a través del Ministerio en las cuentas maestras.**

(2) Cartera generada por la prestación de servicios sociales de Recreación, Capacitación, Colegio y de administración. La mayor participación de este rubro corresponde a Recreación, la cual se genera por las ventas a las diferentes empresas en el mes de diciembre y con plazos de pago a 30 días.

(3) Comprende la cartera generada por nuestra oferta crédito de libre inversión direccionada a todos nuestros afiliados, la cual recuperada mediante pagos de libranzas y cuotas de subsidio familiar. El 96.45% de esta cartera no presenta mora.

(4) Los anticipos se generan por el giro directo por parte del Ministerio a las IPS que le prestan servicios a la Administradora del Régimen Subsidiado en Salud EPS-S. De los \$9.630.155, corresponden al proceso de liquidación y \$8.426.797 y a la operación corriente que empezó a partir del 17 de Julio de 2012 \$980.322. Igualmente hacen parte de este rubro la suma de \$223.136 por anticipos a proveedores por parte de la Administración del 4% y otros programas sociales.

(5) Se genera por los anticipos de impuestos de industria y Comercio.

(6) Hace parte de los préstamos que se otorgan a los empleados para mejoramiento de su calidad de vida de acuerdo a la Convención Colectiva vigente entre Comfanorte y Sintracomfanorte.

(7) Son créditos generados por los adelantos de subsidios y que están soportados en un pagaré o cheques pendientes de cobro.

(8) Son deudores generados por la prestación de servicios entre centros de costos y otros que por su naturaleza no pueden ser clasificados en los anteriores rubros, de los cuales a la IPS corresponde la suma de \$16.093, EPS FAMISALUD \$435.436 y de la Administración 4% \$1.994.925.

El rubro de la Administración se detalla de la siguiente manera: \$1.262.517 corresponden a valores por cobrar al FOSYGA por mayor ejecución de los recursos de que trata el Artículo 217 de la Ley 100/93, el Ministerio generará el procedimiento para que estos recursos sean cobrados de la apropiación de acuerdo al Artículo 46 de la Ley 1438/2011; recursos por cobrar a la UNIÓN TEMPORAL SAN FERNANDO DEL RODEO por utilidades como partícipe \$266.543. deudas entre centros de costos \$304.030; al proceso que se adelanta a la UT BETHEL, MARTHA BELTRÁN y UT OPV VALLE DEL ESPÍRITU SANTO \$143.298; por incapacidades tramitadas ante las EPSS y ARL la suma de \$9.314 y otros deudores por \$9.223.

(9) Se encuentran clasificadas en este rubro las deudas que por su condición se consideran incobrables en espera de su castigo y terminación de los procesos que se adelantan para su recuperación definitiva.

(10) Las cuentas por cobrar sujetas a provisión se les aplicó el siguiente procedimiento: Para las cuentas por cobrar de la Administración del 4% y los programas sociales la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y las de salud la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud. Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

## NOTA 6.- INVENTARIOS

Los inventarios a diciembre 31 de 2013-2012 presentan el siguiente saldo:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Bebidas y cafetería	\$ 24.445	\$ 58.980	-\$ 34.535	-59%
<b>MERCANCÍA PARA LA VENTA(1)</b>	<b>\$ 24.445</b>	<b>\$ 58.980</b>	<b>-\$ 34.535</b>	<b>-59%</b>
Medicamentos	\$ 158.098	\$ 118.008	\$ 40.091	34%
Materiales Médico quirúrgico	\$ 115.248	\$ 115.557	-\$ 309	0%
Complementos nutricionales	\$ 1.352	\$ 6.336	-\$ 4.984	-79%
Vacunas	\$ 14.990	\$ 32.173	-\$ 17.183	-53%
<b>MAT, MEDICAMENTOS E INSUMOS SECTOR SALUD(2)</b>	<b>\$ 289.689</b>	<b>\$ 272.074</b>	<b>\$ 17.615</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>\$ 314.134</b>	<b>\$ 331.054</b>	<b>-\$ 16.920</b>	<b>-5%</b>

(1) Los inventarios por bebidas y cafetería son insumos utilizados por el área de Recreación para la prestación de servicios. La disminución de los inventarios se genera por la terminación de algunos contratos de suministro como la Clínica Unipamplona.

(2) Este ítem se refiere a los materiales médico quirúrgicos y demás implementos utilizados por la Clínica Metropolitana para la prestación de su servicio.

## NOTA 7: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, instalaciones y equipo a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación.

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
TERRENOS(1)	\$ 2.532.451	\$ 2.695.144	-\$ 162.693	-6%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0	\$ 157.373	-\$ 157.373	-100%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 11.523.221	\$ 11.365.848	\$ 157.373	1%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.381.145	\$ 1.436.938	-\$ 55.793	-4%
EQUIPO DE OFICINA	\$ 1.338.306	\$ 1.591.779	-\$ 253.474	-16%
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>\$ 2.108.495</b>	<b>\$ 2.421.571</b>	<b>-\$ 313.076</b>	<b>-13%</b>
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	\$ 1.693.153	\$ 1.876.684	-\$ 183.530	-10%
EQUIPO DE HOTELERÍA, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$ 460.634	\$ 483.029	-\$ 22.395	-5%
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 90.990	\$ 90.990	\$ 0	0%
ARMAMENTO DE VIGILANCIA	\$ 2.189	\$ 2.189	\$ 0	0%
SEMOVIENTES	\$ 7.300	\$ 8.845	-\$ 1.545	-17%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	\$ 0	\$ 23.983	-\$ 23.983	-100%
<b>SUBTOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (2)</b>	<b>\$ 21.137.884</b>	<b>\$ 22.154.373</b>	<b>-\$ 1.016.489</b>	<b>-5%</b>
Menos: DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 8.383.558	-\$ 8.603.950	\$ 220.392	-3%
Menos: PROVISIONES(3)	-\$ 45.147	-\$ 24.200	-\$ 20.947	87%
<b>TOTAL PROPIEDADES</b>	<b>\$ 12.709.179</b>	<b>\$ 13.526.222</b>	<b>-\$ 817.043</b>	<b>-6%</b>

(1) La disminución en los terrenos se presenta por la venta del lote ubicado en el Municipio de Ocaña.

(2) La disminución que se presenta en los demás rubros se genera por activos dados de baja por obsolescencia y desuso.

(3) Las provisiones se generan por la pérdida de valor del lote ubicado en el municipio de San Cayetano el cual fue afectado por la ola invernal.

Sobre el edificio que se adquirió para el funcionamiento de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC por la suma de \$3.200.000 se tiene una pignoración por parte de los acreedores del inmueble cuya deuda a la fecha asciende a la suma de \$361.111.

## NOTA 8.- INTANGIBLES

El total de los intangibles a diciembre 31 de 2013-2012 presentan el siguiente saldo:

detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
En bienes recibidos Leasing	\$ 236.412	\$ 116.512	\$ 119.900	103%
<b>DERECHOS(1)</b>	<b>\$ 236.412</b>	<b>\$ 116.512</b>	<b>\$ 119.900</b>	<b>103%</b>
Licencias software	\$ 158.399	\$ 82.763	\$ 75.636	91%
Licencias computadores	\$ 73.039	\$ 0	\$ 73.039	
<b>LICENCIAS(2)</b>	<b>\$ 231.438</b>	<b>\$ 82.763</b>	<b>\$ 148.675</b>	<b>180%</b>
<b>SUBTOTAL INTANGIBLES</b>	<b>\$ 467.850</b>	<b>\$ 199.275</b>	<b>\$ 268.575</b>	<b>135%</b>
Crédito Mercantil	-\$ 63.225	-\$ 29.624	-\$ 33.601	113%
Amortización Licencias	-\$ 141.950	\$ 0	-\$ 141.950	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-\$ 205.175</b>	<b>-\$ 29.624</b>	<b>-\$ 175.551</b>	<b>593%</b>
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>\$ 262.675</b>	<b>\$ 169.651</b>	<b>\$ 93.024</b>	<b>55%</b>

(1) Son bienes adquiridos mediante este sistema financiero leasing sobre el cual la Corporación posee opción de compra entre ellos una camioneta, máquinas registradoras e impresora de diseño gráfico. Su incremento se generó por la compra de camioneta.

(2) Son licencias adquiridas por la Caja sobre aplicativos utilizados en la operaciones y servicios. Su incremento se genera por la compra licencias de computadores, servidores, software y de antivirus.

## NOTA 9.- DIFERIDOS

El diferido de la Corporación presenta los siguientes saldos a diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Arrendamientos	\$ 3.623	\$ 0	\$ 3.623	
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO(1)</b>	<b>\$ 3.623</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.623</b>	
Remodelaciones	\$ 8.046	\$ 174.701	-\$ 166.654	-95%
Programas para computador	\$ 45.833	\$ 73.333	-\$ 27.500	-38%
Útiles y Papelería	\$ 74.750	\$ 23.341	\$ 51.409	220%
Mejoras en propiedad ajena	\$ 612.188	\$ 905.674	-\$ 293.487	-32%
Elementos de ropería y lencería	\$ 0	\$ 11.002	-\$ 11.002	-100%
<b>CARGOS DIFERIDOS(2)</b>	<b>\$ 740.817</b>	<b>\$ 1.188.051</b>	<b>-\$ 447.234</b>	<b>-38%</b>
<b>TOTAL DIFERIDOS</b>	<b>\$ 744.440</b>	<b>\$ 1.188.051</b>	<b>-\$ 443.612</b>	<b>-37%</b>

(1) Corresponde a servicios causados al cierre del ejercicio con base en el principio de causación y reconocimiento. Corresponde al bien ubicado en la sede de Pamplona.

(2) Dentro del rubro de cargos diferidos las mejoras en propiedad ajena se refiere a la obra de adecuación del Ecoparque Comfanorte, el cual fue cedido por departamento mediante convenio de asociación No. 005 de Julio 6 de 2010 con el departamento Norte de Santander, por 20 años y autorizado por la Superintendencia del Subsidio Familiar Resolución AEI 340 de Septiembre 20 de 2010.

## NOTA 10.- OTROS ACTIVOS

### FONDO Y APROPIACIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS ACTIVOS

Los otros activos de la Corporación presenta la siguiente situación a diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Obras de arte	\$ 3.240	\$ 3.240	\$ 0	0%
Bibliotecas	\$ 39.134	\$ 39.134	\$ 0	0%
<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA(1)</b>	<b>\$ 42.374</b>	<b>\$ 42.374</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Fondos Fovis	\$ 2.879.773	\$ 1.820.929	\$ 1.058.844	58%
Fondo de Solidaridad y Garantía	\$ 3.507.403	\$ 1.523.491	\$ 1.983.912	130%
Fondo de Educación 115/93	\$ 42.031	\$ 166.768	-\$ 124.737	-75%
Fondos AIN y JEC	\$ 311.941	\$ 199.105	\$ 112.835	57%
Fonede Ley 789/02	\$ 1.726.862	\$ 1.484.991	\$ 241.871	16%
<b>FONDOS Y APROPIAC CON DEST ESPECÍFICA(2)</b>	<b>\$ 8.468.010</b>	<b>\$ 5.195.284</b>	<b>\$ 3.272.727</b>	<b>63%</b>
Nacionales	\$ 414.496	\$ 223.378	\$ 191.118	86%
<b>FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN(3)</b>	<b>\$ 414.496</b>	<b>\$ 223.378</b>	<b>\$ 191.118</b>	<b>86%</b>
Saldo para obras y programas sociales	\$ 50.148	\$ 0	\$ 50.148	
<b>SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES (4)</b>	<b>\$ 50.148</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 50.148</b>	
Participaciones en Consorcios y Uniones Temporales	\$ 1.200.000	\$ 2.100.000	-\$ 900.000	-43%
<b>DIVERSOS(5)</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ 2.100.000</b>	<b>-\$ 900.000</b>	<b>-43%</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 10.175.028</b>	<b>\$ 7.561.036</b>	<b>\$ 2.613.992</b>	<b>35%</b>

(1) Los bienes de arte y cultura corresponden a bienes adquiridos por la organización con el fin de fomentar la cultura y la investigación en la biblioteca del Colegio.

(2) Fondo y apropiaciones con destinación específica corresponde al saldo apropiado y por girar de acuerdo normatividad vigente para cada uno de los rubros detallados. Sobre el Fondo FOVIS se utilizó la suma de \$1.200.000 para participar en las Uniones Temporales San Fernando del Rodeo y Villa María con el fin de aumentar la oferta de vivienda de interés social; sin embargo este fondo incrementa debido a que los beneficiarios del subsidio no han solicitado su giro debido a la poca oferta de vivienda. La variación en el rubro de fondo de solidaridad y garantía se genera por apropiación de la Ley 1438, cuyo decreto 2687 de 2012 se encuentra suspendido en su aplicación.

(3) Corresponde al saldo por girar de los convenios realizado por la Corporación con instituciones de carácter nacional, entre los cuales se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF \$404.015 y un saldo Colombia Humanitaria \$10.480 pendiente de su liquidación.

(4) En cumplimiento de la Resolución 0742 del 20 de Septiembre de 2013, el valor no ejecutado del saldo para obras y programas de beneficio social se ha separado del fondo y apropiaciones con destinación específica.

(5) Las participaciones en consorcios se refiere a la inversión efectuada por la Caja con recursos FOVIS en el consorcio Unión Temporal San Fernando del Rodeo y UT Villa María el cual se encuentra en proceso de ejecución.

<b>FONDO AIN - cifras en miles pesos</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
Saldo Inicial	161.874	91.621
mas apropiaciones	918.394	893.714
<b>Total disponible</b>	<b>1.080.268</b>	<b>985.335</b>
menos gastos bancarios	(1.503)	(1.878)
menos gastos ejecución programa	(890.354)	(821.583)
<b>SALDO FONDO AIN</b>	<b>188.411</b>	<b>161.874</b>
<b>FONDO JEC - cifras en miles pesos</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
Saldo Inicial	37.232	4.509
mas apropiaciones	899.212	733.937
<b>Total disponible</b>	<b>936.444</b>	<b>738.446</b>
menos gastos bancarios	(662)	(1.985)
menos gastos administrativos	(812.252)	(699.229)
<b>SALDO FONDO JEC</b>	<b>123.530</b>	<b>37.232</b>
<b>FONDO FONEDE - cifras en miles pesos</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
Saldo Inicial	1.484.991	1.118.950
mas apropiaciones	1.592.610	1.490.856
mas rendimientos financieros	27.892	20.785
mas recursos otras cajas	-	15.764
mas saldo no ejecutado Cuota SSF	103.778	174.246
<b>Total Disponible</b>	<b>3.209.271</b>	<b>2.820.601</b>
menos giro a otras CCF	(17.136)	(17.095)
menos subsidios asignados	(456.580)	(439.230)
menos cursos ejecutados	(246.090)	(264.788)
menos giros Fovis Vivienda	(668.031)	(589.653)
menos gastos admon y agencia empleo	(94.572)	(24.844)
<b>SALDO FONDO FONEDE</b>	<b>1.726.862</b>	<b>1.484.991</b>
<b>FONDO VIVENDA - cifras en miles pesos</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
Saldo Inicial	1.820.929	3.258.319
mas apropiaciones	1.216.737	1.111.767
mas transferencias de Fonedo a Fovis	668.031	589.653
mas rendimientos financieros	112.356	101.570
mas otros ingresos	900.000	51.106
<b>Total Disponible</b>	<b>4.718.053</b>	<b>5.112.415</b>
menos subsidios pagados	(1.597.275)	(1.606.973)
menos giro recursos promoción oferta		(1.550.000)
menos gastos operativos	(107.072)	(104.416)
menos otros egresos	(133.933)	(30.097)
<b>SALDO FONDO FOVIS</b>	<b>2.879.773</b>	<b>1.820.929</b>

## NOTA 11.- VALORIZACIONES

Las valorizaciones por los activos fijos de la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Acciones	\$ 157.740	\$ 0	\$ 157.740	
<b>DE INVERSIONES(1)</b>	<b>\$ 157.740</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 157.740</b>	
Terrenos	\$ 12.224.473	\$ 8.301.009	\$ 3.923.464	47%
Construcciones y Edificaciones	\$ 8.875.448	\$ 6.581.969	\$ 2.293.479	35%
<b>DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(2)</b>	<b>\$ 21.099.921</b>	<b>\$ 14.882.978</b>	<b>\$ 6.216.943</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>\$ 21.257.661</b>	<b>\$ 14.882.978</b>	<b>\$ 6.374.683</b>	<b>43%</b>

(1)De acuerdo a la certificación expedida por la Corporación Golf Tennis Club S.A. de fecha 29 de abril de 2013 el valor intrínseco contable de la acción vale \$3.013 por 50 acciones = \$150.662, las cuales fueron adquiridas en el año 1998 a \$50 c/u y de ASOPAGOS el valor contable de las 105.000 acciones compradas a \$1 cada una, hoy valen \$114.577.

(2)Corresponde a la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial de los bienes inmuebles de la Corporación. Su cálculo se ha determinado utilizando métodos o avalúos de reconocido valor técnico y por política interna cada tres años se deben efectuar. En Agosto del año 2013 se actualizó la valorización de los bienes de la Caja excepto el de la FESC y el local calle 9, cuyo avalúo se efectuó en el año 2012.

## NOTA 12.- OBLIGACIONES FINANCIERAS y COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

Las obligaciones financieras de la Corporación presentan el siguiente saldo a diciembre 31 de 2013-2012:

detalle	dic-13	dic-12	Variacion	%
Banco de Bogota	\$ 0	\$ 300.000	-\$ 300.000	-100%
Leasing financiero leasing occidente (1)	\$ 126.143	\$ 39.129	\$ 87.014	222%
Prestamos particulares(2)	\$ 333.333	\$ 333.333	\$ 0	0%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 459.476</b>	<b>\$ 672.462</b>	<b>-\$ 212.986</b>	<b>-32%</b>
detalle				
Leasing financiero leasing occidente (1)	\$ 4.501	\$ 32.014	-\$ 27.513	-86%
Prestamos particulares(2)	\$ 27.778	\$ 361.111	-\$ 333.333	-92%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 32.279</b>	<b>\$ 393.125</b>	<b>-\$ 360.846</b>	<b>-92%</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 491.755</b>	<b>\$ 1.065.587</b>	<b>-\$ 573.832</b>	<b>-54%</b>

(1) Créditos con Leasing Occidente a 36 meses por compra de camioneta por \$119.900 a una tasa de DTF+4.25, canon de arrendamiento \$3.737, vence julio 26 de 2016, máquinas registradoras \$14.040 tasa DTF+4,25% canon \$436 vence abril de 2014, impresora diseño gráfico \$22.572 DTF+ 6% vence junio de 2015.

(2) Crédito de terceros se efectuó para la compra de la sede FESC con el señor Luis Ernesto Ayala por la suma de \$2.000.000 a una tasa de 1,08% mensual sobre saldo y a un período de 6 años con amortizaciones mensuales. Vence enero 30 del año 2015.

La disminución de esta cuenta se presenta por los pagos efectuados durante la vigencia y la cancelación total del crédito adquirido con el Banco de Bogotá por la compra de la sede FESC.

## NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013-2012 presentan el siguiente saldo.

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Girados no entregados	\$ 978.448	\$ 908.091	\$ 70.356	8%
Subsidio en efectivo	\$ 44	\$ 0	\$ 44	
Girados no cobrados	\$ 8.357	\$ 8.395	-\$ 38	0%
<b>SUBSIDIO POR PAGAR(1)</b>	<b>\$ 986.849</b>	<b>\$ 916.486</b>	<b>\$ 70.363</b>	<b>8%</b>
Salud régimen subsidiado (EPS-S)	\$ 15.138.165	\$ 16.848.192	-\$ 1.710.027	-10%
Salud IPS	\$ 519.221	\$ 703.086	-\$ 183.865	-26%
<b>PROGRAMAS SECTOR SALUD(2)</b>	<b>\$ 15.657.386</b>	<b>\$ 17.551.278</b>	<b>-\$ 1.893.892</b>	<b>-11%</b>
CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DEL SUB.FAM.	\$ 310.865	\$ 278.902	\$ 31.963	11%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 1.148.486	\$ 1.752.874	-\$ 604.388	-34%
RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO	\$ 119.525	\$ 120.306	-\$ 781	-1%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 21.814	\$ 64.537	-\$ 42.723	-66%
IMP.DE INDUSTRIA Y CIO. RETENIDO	\$ 12.628	\$ 16.710	-\$ 4.082	-24%
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA(3)	\$ 232.197	\$ 89.407	\$ 142.789	160%
ACREEDORES VARIOS(4)	\$ 1.951.056	\$ 2.601.727	-\$ 650.671	-25%
<b>SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 3.796.571</b>	<b>\$ 4.924.464</b>	<b>-\$ 1.127.893</b>	<b>-23%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 20.440.806</b>	<b>\$ 23.392.228</b>	<b>-\$ 2.951.422</b>	<b>-13%</b>

(1) El subsidio por pagar corresponde al valor de las cuotas monetarias liquidadas al cierre de cada mes. Igualmente hacen parte de este rubro los subsidios no cobrados que corresponden a cheques girados y que no fueron cobrados por sus beneficiarios. Por norma de la Superintendencia del Subsidio, pasados seis meses de haberse girado los cheques de subsidio y que no hayan sido cobrados, la Corporación procederá a anular los respectivos cargues y este valor se registrará en la cuenta subsidios liquidados no cobrados y una vez transcurrido tres años la Caja procederá a contabilizarlos como otros ingresos no operacionales.

(2) Las cuentas por pagar Programa Sector Salud es generado por los servicios médicos prestados a la tanto a nuestra EPSS como la IPS para garantizar la salud de sus afiliados. **Es importante tener en cuenta que al cierre de este período y dentro del proceso de liquidación de la EPS-S Famisalud Comfanorte presenta un saldo en cuentas por pagar por la suma de \$14.282.950 y por la operación corriente la suma de \$855.215. Mediante Resolución No. 004 de Mayo 17 de 2013 el agente liquidador reconoce un total de acreencias por pagar por la suma de \$8.009.706.714. Igualmente la IPS tiene un saldo por suma \$519.221. Su disminución en la suma de \$1.891.972 se genera por el flujo de recursos por parte del Ministerio que permite la cancelación de las obligaciones de manera oportuna.**

(3) El incremento en retenciones y aportes de nómina se debe al cambio de modalidad de contratación de la Corporación de temporal a vinculación directa.

(4) Acreedores varios por la suma de \$1.951.056 que corresponden a: Por mayores valores girados por el ente territorial a la EPSS \$73.661, cheques pendiente de cobro \$4.984, deudas entre centros de costo \$293.080, cargue tarjetas Fonede y Subsidio Familiar \$1.537.883, por pagos anticipados de créditos \$30.150, otros acreedores \$11.298.

## NOTA 14.- PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones presentan el siguiente saldo a diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	dic-13	dic-12	Variación	%
Provisión de glosas EPS-S	\$ 2.046.671	\$ 1.573.529	\$ 473.141	30%
Provisión cubrimiento de salud capitado	\$ 1.081.161	\$ 1.037.782	\$ 43.379	4%
Provisión régimen subsidiado - Evento	\$ 4.698.841	\$ 2.593.943	\$ 2.104.898	81%
Provisión IPS	\$ 112.424	\$ 221.038	-\$ 108.614	-49%
<b>PROVISIONES DEL SECTOR SALUD CORTO PLAZO(1)</b>	<b>\$ 7.939.096</b>	<b>\$ 5.426.292</b>	<b>\$ 2.512.804</b>	<b>46%</b>
Demandas laborales y otros	\$ 825.617	\$ 850.803	-\$ 25.187	-3%
<b>PARA CONTINGENCIAS LARGO PLAZO (2)</b>	<b>\$ 825.617</b>	<b>\$ 850.803</b>	<b>-\$ 25.187</b>	<b>-3%</b>
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>\$ 8.764.712</b>	<b>\$ 6.277.095</b>	<b>\$ 2.487.617</b>	<b>40%</b>

(1) Corresponde a las autorizaciones médicas emitidas a los afiliados e instituciones prestadores de servicios de salud de la EPS-S en espera de su legalización mediante la factura, como también las glosas efectuadas a las facturas por la prestación de servicios médicos los cuales serán definidas mediante los procesos de conciliación con las instituciones. El aumento que presenta este rubro es que la suma de \$3.321.996 corresponden a la masa de liquidación, cuyo proceso se está finiquitando. La diferencia es decir la suma de \$4.617.100 hacen parte del proceso corriente y se define en la medida que las instituciones se presentan a conciliar y presentan las facturas para cruzarlas con la provisión.

(2) Corresponde al total apropiado para atender los procesos judiciales en contra de la Corporación que están en curso. El detalle de las demandas es el siguiente:

Competencia	Demandante	Area Afecteda	N° Proceso	Tipo Proceso y/o pretensión	Instancia	Cuantía	Provisión	
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CLAUDIA YANETH CORDERO LEON	EPS FAMILIAR	2010/00317	ORDINARIO RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	\$ 500.000	\$ 113.340	
JUZGADO ADMINISTRATIVO SEGUNDO DE DESCONGESTION	BRICEIDA TARAZONA ESTUPIÑAN Y OTROS	EPS FAMILIAR	2010/00042	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	\$ 500.000	\$ 113.340	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	ROSMARY AMADO GOOBY Y OTROS	EPS FAMILIAR	2011/289	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	\$ 750.000	\$ 97.222	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	JULIO CESAR PERALTA GIL	SALUD IPS	2004/033	LABORAL CONTRATO REALIDAD	CASACION	\$ 250.000	\$ 40.000	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	JOSE ADOLFO CASTELLANOS AVILA	CAJA (EXTRABAJADOR)	2009/0096	LABORAL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA	CASACION	\$ 500.000	\$ 350.000	
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSE RAMOS Y OTROS	COLEGIO COMPANORTE	2011/0256	RESPONSABILIDAD CIVIL POR HURTO DE VEHICULO	PRIMERA	\$ 26.000	\$ 5.555	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	CLARA INES PARRA	ECOPARQUE	2011/0713	CONTRATO ARRENDAMIENTO INDENORTE	PRIMERA	\$ 50.000	\$ 5.416	
SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL	MARGARITA MONSALVE GRANADOS	CAJA (EXTRABAJADOR)	2011/0473	SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	CASACION	\$ 300.000	\$ 25.188	
JUZGADO SEGUNDO LABORAL	EMILIANO VARGAS CAÑAS Y OTROS	TRABAJADORES ACTUALES	2012/0006	REAJUSTE SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	SEGUNDA	\$ 500.000	\$ 33.057	
JUZGADO TERCERO LABORAL	RAFAEL MEDINA ANGUIITA Y OTROS	TRABAJADORES ACTUALES	2012/151	REAJUSTE SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	SEGUNDA	\$ 500.000	\$ 42.499	
TOTAL							\$ 825.617	\$ 825.617

## NOTA 15.- PASIVOS DIFERIDOS

Los pasivos diferidos a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Contratos de servicios de salud	\$ 80.119	\$ 91.051	-\$ 10.933	-12%
Matriculas, pensiones y otros	\$ 146.654	\$ 134.451	\$ 12.203	9%
Otros	\$ 461.439	\$ 527.707	-\$ 66.268	-13%
<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>\$ 688.212</b>	<b>\$ 753.209</b>	<b>-\$ 64.997</b>	<b>-9%</b>
<b>TOTAL PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ 688.212</b>	<b>\$ 753.209</b>	<b>-\$ 64.997</b>	<b>-9%</b>

(1) Corresponden a valores recibidos por la Corporación como anticipos en pagos de deudas en espera de la relación de las facturas para su descargue correcto o la ejecución del servicio, distribuidos de la siguiente manera: IPS la suma de \$422.886, la EPSS \$80.186 y la administración 4% y otros programas sociales \$185.140.

## NOTA 16.- OTROS PASIVOS

El total de otros pasivos a diciembre 31 de 2013-2012 presentan los siguientes saldos.

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
DEPÓSITOS RECIBIDOS(1)	\$ 92.673	\$ 95.084	-\$ 2.411	-3%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS(2)	\$ 31.651	\$ 22.111	\$ 9.540	43%
<b>SUBTOTAL OTROS PASIVOS-CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 124.324</b>	<b>\$ 117.196</b>	<b>\$ 7.128</b>	<b>6%</b>
FONDO SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS	\$ 170.102	\$ 88.753	\$ 81.349	92%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA	\$ 0	\$ 199.265	-\$ 199.265	-100%
FONDO DE EDUCACIÓN LEY 115/94	\$ 38.299	\$ 22.486	\$ 15.813	70%
FONIÑEZ NUM. 8 ART. 16 LEY 789/05	\$ 313.304	\$ 267.891	\$ 45.413	17%
FONEDE ART.6 LEY 789/02	\$ 1.220.353	\$ 680.380	\$ 539.973	79%
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN	\$ 357.575	\$ 245.222	\$ 112.353	46%
FONDO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LEY 1438(3)	\$ 3.731.649	\$ 1.753.285	\$ 1.978.365	113%
ASIGN.Y OTROS RECURSOS POR PGA FOVIS	\$ 4.195.709	\$ 4.076.830	\$ 118.880	3%
RECURSOS PORPAGAR FOSYGA(4)	\$ 1.566.175	\$ 0	\$ 1.566.175	
ASIGNAC. Y OTROS RECURSOS POR PAGAR LEY 115	\$ 83.461	\$ 194.512	-\$ 111.052	-57%
RECURSOS POR PAGAR FONINEZ	\$ 103.868	\$ 1.029	\$ 102.839	9993%
ASIGN.Y OTROS RECUR.POR PAGAR FONEDE	\$ 650.536	\$ 841.569	-\$ 191.033	-23%
<b>SUBTOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA-LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 12.431.032</b>	<b>\$ 8.371.223</b>	<b>\$ 4.059.809</b>	<b>48%</b>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 12.555.356</b>	<b>\$ 8.488.419</b>	<b>\$ 4.066.937</b>	<b>48%</b>

(1) Corresponde a depósitos no identificados reportados en los extractos bancarios

(2) Son recursos recibidos con los cuales se tienen acuerdos para el recaudo como la Asociación de Padres de Familia del Colegio Comfanorte por la suma de \$17.838 y otros \$13.814.

(3) Respecto al Fondo Promoción y Prevención Ley 1438, estos recursos corresponden a la apropiación mensual del 6.25% que realiza sobre los aportes del 4% de acuerdo al Artículo 46 de la Ley 1438, cuyo decreto 2687 de 2012 se encuentra suspendido en su aplicación.

(4) En cuanto a los recursos por pagar FOSYGA se generó por que los recursos apropiados de acuerdo al Artículo 217 de la Ley 100/93 no alcanzaron a cubrir el total cobrado en la matriz de pago del Ministerio; estamos en espera de las instrucciones del Ministerio para utilizar los recursos del Artículo 46 de la Ley 1438/11.

## NOTA 17.- OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Este rubro presenta el siguiente saldo a Diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Para administración y servicio	\$ 223.553	\$ 223.553	\$ 0	0%
Para administración y servicios sociales	\$ 12.959.975	\$ 12.613.017	\$ 346.959	3%
<b>PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES(1)</b>	<b>\$ 13.183.528</b>	<b>\$ 12.836.570</b>	<b>\$ 346.959</b>	<b>3%</b>
Para otros programas-Crédito social	\$ 1.798.539	\$ 1.798.539	\$ 0	0%
<b>PARA OTROS PROGRAMAS(2)</b>	<b>\$ 1.798.539</b>	<b>\$ 1.798.539</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>\$ 14.982.067</b>	<b>\$ 14.635.109</b>	<b>\$ 346.959</b>	<b>3%</b>

(1) Registra los valores invertidos en obras y programas de beneficio social en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social tales como sedes administrativas, centros de educación, centro de formación, capacitación y biblioteca, centros recreativos y vacacionales, deporte y turismo, entre otros. La variación \$346.959 se genera por las bajas de activos -\$1.217.848, las ejecuciones de proyectos de inversión \$469.483 y la capitalización por la ejecución del proyecto FESC \$1.095.324.

(2) Para otros programas son recursos del fondo de crédito social financiado el 4% de los aportes sociales.

## NOTA 18.- SUPERÁVIT

El superávit de la Corporación está representado en los siguientes rubros a diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
En bienes muebles	\$ 23.330	\$ 23.659	-\$ 329	-1%
En bienes inmuebles	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 0	0%
<b>DONACIONES(1)</b>	<b>\$ 73.330</b>	<b>\$ 73.659</b>	<b>-\$ 329</b>	<b>0%</b>
Fondos de Ley	\$ 11.186	\$ 12.985	-\$ 1.799	-14%
Excedentes del 55%	\$ 2.478.252	\$ 2.478.252	\$ 0	0%
<b>ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS FONDOS DESTINACIÓN ESPEC(2)</b>	<b>\$ 2.489.438</b>	<b>\$ 2.491.237</b>	<b>\$ 1.799</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL SUPERÁVIT</b>	<b>\$ 2.562.768</b>	<b>\$ 2.564.896</b>	<b>-\$ 2.128</b>	<b>0%</b>

(1) Las donaciones son activos recibidos por la Corporación y utilizados en la prestación de servicios de sus servicios sociales, el valor de \$50.000 corresponde al aporte dado por la Asociación de Padres de Familia para la construcción de la cubierta del Colegio Comfanorte. Su disminución se genera por activos dados de baja por desuso.

(2) Son bienes adquiridos con recursos de fondos de Ley excedentes del 55%, utilizados en los diferentes programas para la prestación del servicio.

De acuerdo al nuevo plan contable Resolución 0537 de Octubre 06 de 2009 por medio de la cual se unifica el plan único de cuentas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece que las inversiones en activos que se realicen con el excedente del 55% no ejecutado se debe contabilizar en la cuenta patrimonial 3220.

## NOTA 19.- RESERVAS

Las Reservas de la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presentan el siguiente saldo:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Reserva legal(1)	\$ 280.107	\$ 269.850	\$ 10.257	4%
Reservas para obras y programas de beneficio social(2)	\$ 0	\$ 826.084	-\$ 826.084	-100%
<b>RESERVAS OBLIGATORIAS</b>	<b>\$ 280.107</b>	<b>\$ 1.095.934</b>	<b>-\$ 815.827</b>	<b>-74%</b>
Para salud régimen subsidiado	\$ 0	\$ 10.955	-\$ 10.955	-100%
Para salud IPS	\$ 228.164	\$ 131.302	\$ 96.862	74%
<b>PARA PROGRAMAS DE SALUD(3)</b>	<b>\$ 228.164</b>	<b>\$ 142.257</b>	<b>\$ 85.907</b>	<b>60%</b>
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>\$ 508.271</b>	<b>\$ 1.238.191</b>	<b>-\$ 729.920</b>	<b>-59%</b>

(1) La reserva legal se ha constituido como una reserva de fácil liquidez y cuyo monto no podrá exceder del valor total de una mensualidad de subsidio familiar, ni ser inferior al 30% de esta suma. El promedio de subsidio en el primer semestre fue de \$933.656.

(2) Registra las apropiaciones que se deben efectuar sobre los remanentes de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes y con autorizaciones dadas por el Consejo. Igualmente se generan como contrapartida de la cuenta obras y programas sociales cuando se dan de baja activos por obsolescencia, desuso o daño definitivo o venta y como costo de reposición de los mismos al aplicarles las depreciaciones. En la vigencia estas reservas se utilizaron para la capitalización del proyecto FESC.

(3) Las reservas de salud corresponde a excedentes de ejercicios anteriores los cuales se pueden utilizar para mejoramiento de su infraestructura.

## NOTA 20.- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Los saldos por revalorización del patrimonio a diciembre 31 de 2013-2012 son los siguientes.

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
De obras y programas de beneficio social	\$ 2.114.138	\$ 2.114.492	-\$ 355	0%
De reservas	\$ 278.380	\$ 278.380	\$ 0	0%
De resultados de ejercicios anteriores	\$ 184.806	\$ 184.806	\$ 0	0%
<b>AJUSTES POR INFLACIÓN(1)</b>	<b>\$ 2.577.324</b>	<b>\$ 2.577.679</b>	<b>-\$ 355</b>	<b>0%</b>
Reclasificación corrección monetaria del ejercicio	-\$ 623.284	-\$ 623.284	\$ 0	0%
Corrección monetaria acumulada	-\$ 1.043.507	-\$ 1.035.798	-\$ 7.709	1%
<b>RECLASIFICACIÓN CORRECCIÓN MONETARIA(2)</b>	<b>-\$ 1.666.791</b>	<b>-\$ 1.659.082</b>	<b>-\$ 7.709</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 910.533</b>	<b>\$ 918.597</b>	<b>-\$ 8.064</b>	<b>-1%</b>

(1) Comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación y de los saldos originados en saneamiento fiscales, realizados conforme a las normas legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los períodos siguientes, por efecto del cálculo del ajuste por inflación realizado hasta diciembre 31 de 2005.

(2) Igualmente la cuenta de reclasificación de la corrección monetaria neutralizó el impacto negativo de los remanentes disminuyéndolo o aumentándolo, sin que por esto se afectara el valor total del patrimonio. Esta cuenta se debita por el valor de la depreciación calculada mensualmente sobre los ajustes por inflación con cargo a la cuenta 159299 Resolución 0246 de mayo 22/2008.

## NOTA 21.- RESULTADO DEL EJERCICIO

La Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presenta el siguiente resultado:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Administración y Servicios Sociales	\$ 7.906.962	\$ 6.318.442	\$ 1.588.520	25%
Salud régimen subsidiado	\$ 3.974.778	\$ 2.212.383	\$ 1.762.395	80%
Salud IPS	\$ 335.404	\$ 1.099.896	-\$ 764.492	-70%
<b>REMANENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 12.217.144</b>	<b>\$ 9.630.721</b>	<b>\$ 2.586.423</b>	<b>27%</b>
Administración y Servicios Sociales	-\$ 6.541.348	-\$ 6.136.259	-\$ 405.089	7%
Salud régimen subsidiado	\$ 0	-\$ 159.998	\$ 159.998	-100%
<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 6.541.348</b>	<b>-\$ 6.296.257</b>	<b>-\$ 245.091</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ 3.334.464</b>	<b>\$ 2.341.332</b>	<b>70%</b>

Al cierre de este período la Corporación presenta un remanente por la suma de \$5.675.796 el cual se detalla de la siguiente manera: Administración 4% y Servicios Sociales \$1.365.614, EPSS Famisalud \$3.974.778 e IPS Clínica Metropolitana \$335.404.

El remanente que presenta la EPS-S Famisalud Comfanorte por la suma de \$3.974.778 se desglosa así: EPS Famisalud (En liquidación) la suma de \$1.706.718, los cuales fueron generados por recuperaciones de provisiones de cartera y reconocimiento de UPCS en acta de liquidación. EPS Famisalud (Operación corriente) \$2.268.060 como resultado del manejo de los afiliados activos.

La IPS presenta un resultado positivo por la suma de \$335.404, a pesar de la aplicación de las provisiones de cartera en la suma de \$1.227.734 en cumplimiento de la Resoluciones 2093 y 4361 de la Superintendencia Nacional de Salud. Igualmente la IPS obtuvo una recuperación de provisiones por cancelaciones de cartera por la suma de \$555.557.

En cuanto a la Administración y Servicios Sociales 4% presenta un remanente por \$1.365.614 el cual se compone de los siguientes rubros: Administración del 4% y Programas Sociales (Subsidiados) \$1.192.987; el cual incluye la utilidad generada en la venta del lote de Ocaña por \$237.661. Crédito Social \$71.697 y Vivienda \$100.930.

## NOTA 22: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

A diciembre 31 de 2013-2012 la Corporación presenta el siguiente saldo por este concepto:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Administración y Servicios Sociales(1)	\$ 472.515	\$ 290.332	\$ 182.183	63%
Salud régimen subsidiado(2)	\$ 2.212.534	\$ 151	\$ 2.212.383	
Salud IPS(3)	\$ 1.140.848	\$ 40.951	\$ 1.099.896	2686%
<b>REMANENTES ACUMULADOS</b>	<b>\$ 3.825.896</b>	<b>\$ 331.434</b>	<b>\$ 3.494.462</b>	<b>1054%</b>
Salud régimen subsidiado(2)	-\$ 8.829.259	-\$ 9.066.540	\$ 237.281	-3%
<b>DÉFICIT ACUMULADO</b>	<b>-\$ 8.829.259</b>	<b>-\$ 9.066.540</b>	<b>\$ 237.281</b>	<b>-3%</b>
<b>TOTAL REMANENTE O DÉFICIT ACUMULADO</b>	<b>-\$ 5.003.363</b>	<b>-\$ 8.735.106</b>	<b>\$ 3.731.743</b>	<b>-43%</b>

(1) Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por remanentes acumulados que estén a disposición del máximo órgano social. A diciembre 31 de 2013 la Administración del 4% presenta un remanente acumulado por la suma de \$472.515 distribuido así: 4% y demás Programas Sociales \$252.583, Crédito Social \$181.263 y Vivienda \$38.669.

(2). A diciembre 31 de 2013 la EPSS Famisalud presenta un déficit acumulado por -\$6.616.725

(3) La IPS tiene un remanente acumulado por la suma de \$1.140.848 el cual no se aplicó durante la vigencia del año 2013 como respaldo del proceso de liquidación de la EPSS Famisalud Comfanorte.

### INGRESOS OPERACIONALES

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Corporación en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

### NOTA 23.- APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS

Los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 están representados así:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
De empresas afiliadas (4%)(1)	\$ 31.086.492	\$ 27.890.196	\$ 3.196.296	11%
De independientes (2)	\$ 63.427	\$ 61.863	\$ 1.564	3%
De pensionados(3)	\$ 3.757	\$ 5.254	-\$ 1.497	-28%
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$ 31.153.676</b>	<b>\$ 27.957.313</b>	<b>\$ 3.196.363</b>	<b>11%</b>

(1) Registra el valor de los aportes recibidos de las empresas afiliadas, utilizado en las apropiaciones de Ley, pago de la cuota monetaria y subsidio en los diferentes programas sociales. Su aumento se genera por la implementación del sistema PILA, el aumento en el número de empresas aportantes afiliadas y el pago oportuno de los aportes parafiscales al cierre de la vigencia con el fin de obtener deducciones fiscales.

(2) Corresponde al valor de los aportes recibidos de trabajadores independientes para financiar los diferentes programas sociales de la Corporación de conformidad con las normas legales vigentes.

(3) Corresponde al valor aportado por pensionados para financiar los programas sociales de la Corporación de conformidad con las normas legales vigentes.

### NOTA 24.- INGRESOS SALUD

Los ingresos de salud a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Por capitación	\$ 29.683.952	\$ 33.596.864	-\$ 3.912.912	-12%
Copagos	\$ 3.169	\$ 16.948	-\$ 13.779	-81%
Otros	\$ 1.587.112	\$ 1.548.498	\$ 38.614	2%
<b>SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO(1)</b>	<b>\$ 31.274.234</b>	<b>\$ 35.162.310</b>	<b>-\$ 3.888.076</b>	<b>-11%</b>
<b>SALUD IPS(2)</b>	<b>\$ 10.385.483</b>	<b>\$ 10.206.036</b>	<b>\$ 179.447</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE SALUD</b>	<b>\$ 41.659.717</b>	<b>\$ 45.368.346</b>	<b>-\$ 3.708.629</b>	<b>-8%</b>

(1) Registra los ingresos recibidos por concepto de capitación, Fondo de Solidaridad y Garantía, cofinanciación de municipios, recobros, devoluciones, rebajas y descuentos originados en la actividad recibidos por la EPS-S. La variación negativa en la suma de \$-3.888.076, se debe al menor número de afiliados de la EPSS Famisalud al entrar en proceso de liquidación y los descuentos por restituciones que viene efectuando el Ministerio.

(2) Registra los ingresos recibidos por capitación, copagos, cuotas moderadoras, eventos, otros y devoluciones, rebajas y descuentos originados en la actividad recibidos por nuestra IPS.

## NOTA 25.- INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

El total de los ingresos por Servicios Sociales de la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
EDUCACIÓN(1)	\$ 1.628.934	\$ 1.409.283	\$ 219.651	16%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO(2)	\$ 954.090	\$ 907.308	\$ 46.782	5%
VIVIENDA(3)	\$ 1.746.438	\$ 859.864	\$ 886.574	103%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO(4)	\$ 4.061.706	\$ 3.160.795	\$ 900.911	29%
CRÉDITO SOCIAL(5)	\$ 332.262	\$ 301.034	\$ 31.228	10%
PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECIALES(6)	\$ 272.287	\$ 317.876	-\$ 45.589	-14%
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 8.995.716</b>	<b>\$ 6.956.160</b>	<b>\$ 2.039.556</b>	<b>29%</b>

(1) Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades realizadas en la prestación de los servicios de educación en preescolar, primaria Y secundaria. Su incremento se genera principalmente por el mayor número de alumnos pasando de 1.563 estudiantes a 1.596.

(2) Registra el valor recibido y/o causado por concepto de los programas ofrecidos en formación laboral, formación académica y educación informal de acuerdo con lo establecido en la Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios.

(3) Registra el valor recibido por la participación en planes de vivienda, así mismo, los ingresos recibidos por comisiones del programa CAVIS-UT, con recursos del Gobierno Nacional. Durante la vigencia se registraron ingresos por la participación en las Uniones Temporales San Fernando del Rodeo y Villa María por la suma de \$1.488.929.

(4) Corresponde a los ingresos recibidos y/o causados por entradas y alojamientos en los centros recreacionales, vacacionales y otros ingresos como excursiones, escuelas deportivas, eventos deportivos y servicio de dietas alimenticias a clínicas y hospitales. Durante la vigencia se han registrado ingresos por venta de alimentos y bebidas por la suma de \$1.378.846 equivalente al 34% del total de sus ingresos. Igualmente se ejecutaron las Olimpiadas Supérate que le significó ingresos por \$537.674 equivalente al 13%.

(5) Registra los ingresos generados por nuestra oferta de crédito de libre inversión en intereses corrientes, moratorios, estudios y papelería destinados por nuestros afiliados para mejoramiento de vivienda, educación, salud y libre consumo.

(6) Registra los ingresos por programas de adulto mayor, discapacitados y Hogar Infantil.

## NOTA 26.- INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales de la Corporación a diciembre 31 de 2013 – 2012 presentan los siguientes saldos:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
FINANCIEROS(1)	\$ 236.884	\$ 145.089	\$ 91.795	63%
SUBSIDIOS NO COBRADOS(2)	\$ 8.233	\$ 18.553	-\$ 10.320	-56%
ARRENDAMIENTOS(3)	\$ 231.640	\$ 242.949	-\$ 11.309	-5%
COMISIONES GRAVADAS	\$ 4.926	\$ 14.268	-\$ 9.342	-65%
SERVICIOS(4)	\$ 22.525	\$ 57.908	-\$ 35.383	-61%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS(5)	\$ 237.661	\$ 0	\$ 237.661	
RECUPERACIONES(6)	\$ 2.233.710	\$ 279.066	\$ 1.954.643	700%
INDEMNIZACIONES(7)	\$ 2.440	\$ 0	\$ 2.440	
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES(8)	\$ 44.691	\$ 400.601	-\$ 355.910	-89%
DIVERSOS(9)	\$ 49.811	\$ 130.293	-\$ 80.482	-62%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.072.521</b>	<b>\$ 1.288.728</b>	<b>\$ 1.783.792</b>	<b>138%</b>

(1) Comprende los ingresos intereses ganados, descuentos por pronto pago, comisiones y otros. Su incremento se genera por las inversiones de los recursos disponibles en títulos valores.

(2) Corresponde a cuotas monetarias que después de 3 años no fueron reclamadas por sus beneficiarios.

(3) Son generados por los bienes de propiedad de la Corporación que están en arrendamiento, sobre los cuales debemos destacar el inmueble donde funciona la FESC que le representó a la Corporación un ingreso por este concepto por valor de \$187.888.

(4) Se generaron por el cobro de la publicidad en eventos deportivos y Feria Escolar.

(5) Se generan por la venta del lote de Ocaña.

(6) Corresponde a recuperaciones de provisiones de cartera, objeciones definitivas, glosas de la EPSS y depósitos no identificados de la Administración 4%. De la IPS Clínica Metropolitana se obtuvo la suma de \$581.301, Famisalud \$1.600.181 y de la Administración 4% \$52.227.

(7) Las indemnizaciones se generan por recuperación de pólizas por daños de equipos.

(8) Corresponden a recuperaciones de glosas del régimen subsidiado y depósitos no identificados de vigencias anteriores.

(9) Hace referencia a los ingresos por otros conceptos tales aprovechamientos, recuperaciones, multas y sobrantes en caja, constancias, certificados y reposiciones de cheques, intereses por mora en pensiones.

**COSTOS.** Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidio, la prestación de los servicios sociales y las ventas en un período determinado.

## NOTA 27.- COSTOS SUBSIDIO

Los costos por subsidio están representados de la siguiente manera a diciembre 31 de 2013-2012:

detalle	dic-13	dic-12	Variacion	%
Ordinario	\$ 11.324.055	\$ 10.703.283	\$ 620.772	6%
Subsidio por muerte	20932	\$ 16.685	\$ 4.247	25%
Valor personas a cargo mayores 18 años	\$ 395.590	\$ 356.982	\$ 38.608	11%
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>\$ 11.740.577</b>	<b>\$ 11.076.950</b>	<b>\$ 663.627</b>	<b>6%</b>

Registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. El valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado sobre las personas a cargo mayores de 18 años y los subsidios de transferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 789/02.

## NOTA 28.- COSTOS DE SALUD

El total de costos incurridos en el período para la prestación de servicios de salud a diciembre 31 de 2013-2012 están representados en los siguientes rubros:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Régimen subsidiado	\$ 8.880.093	\$ 11.694.716	-\$ 2.814.623	-24%
Contratos por eventos subsidiado	\$ 9.154.070	\$ 8.104.048	\$ 1.050.022	13%
Promoción y prevención-subsidiado	\$ 312.031	\$ 542.053	-\$ 230.022	-42%
Enfermedades alto costo subsidiado	\$ 7.339.019	\$ 10.235.736	-\$ 2.896.717	-28%
<b>FAMISALUD COMFANORTE ARS(1)</b>	<b>\$ 25.685.212</b>	<b>\$ 30.576.553</b>	<b>-\$ 4.891.341</b>	<b>-16%</b>
<b>SALUD IPS</b>	<b>\$ 8.409.706</b>	<b>\$ 7.297.736</b>	<b>\$ 1.111.970</b>	<b>15%</b>
<b>TOTAL COSTOS DE SALUD</b>	<b>\$ 34.094.918</b>	<b>\$ 37.874.289</b>	<b>-\$ 3.779.371</b>	<b>-10%</b>

### SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO

Corresponde a los costos generados y/o causados en el desarrollo del programa en salud, los cuales fueron prestados a través de instituciones externas y la IPS de la Corporación. Igualmente hacen parte de este rubro el valor causado para el Fondo Colombiano de Enfermedades de Alto Costo por la suma de \$626.124 como ajuste al riesgo mediante el procedimiento definido en el Decreto 3511 de 2009. El menor valor causado se debe a la disminución en el número de afiliados de la EPS-S y la menor de demanda en procedimientos de alto costo.

### SALUD IPS

Corresponden al costo generado y/o causado por la prestación de servicios de personal, médicos e insumos. De igual manera el menor número de afiliados de la EPS-S redujo la contratación con la IPS por ende una disminución en el costo en servicios y procedimientos médicos.

## NOTA 29.- COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

El total de costos por Servicios Sociales a diciembre 31 de 2013-2012 presentan los siguientes saldos:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
EDUCACIÓN(1)	\$ 889.680	\$ 876.885	\$ 12.795	1%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO(2)	\$ 582.583	\$ 475.669	\$ 106.914	22%
BIBLIOTECA(3)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	0%
VIVIENDA(4)	\$ 1.347.789	\$ 613.308	\$ 734.481	120%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO(5)	\$ 5.753.541	\$ 4.685.571	\$ 1.067.970	23%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES(6)	\$ 126.226	\$ 172.196	-\$ 45.970	-27%
<b>TOTAL COSTOS DE SEVICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 8.899.818</b>	<b>\$ 7.023.629</b>	<b>\$ 1.876.189</b>	<b>27%</b>

(1) Comprende los costos generados y/o causados como resultado de las actividades realizados en la prestación de los servicios de educación en preescolar, primaria, secundaria.

(2) Registra el valor de los costos generados y/o causados por concepto de los programas ofrecidos en formación laboral, formación académica y educación informal de acuerdo con lo establecido en la ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios.

(3) Registra el valor cancelado a la Biblioteca Pública Julio Perez Ferrero dentro del convenio suscrito con dicha entidad por la atención de usuarios de la Corporación.

(4) Registra el costo de los convenios y participaciones de la Corporación en las Uniones Temporales.

(5) Corresponde a los costos generados y/o causados en la prestación de servicios de recreación en los centros recreacionales, vacacionales y otros como excursiones, escuelas deportivas. El aumento de los costos se genera en la producción y comercialización de alimentos y bebidas cuyo saldo a la fecha asciende a la suma de \$1.100.238 y los costos de las Olimpiadas Supérate \$495.236.

(6) Se genera por los costos generados y/o causados en la prestación de servicio de adulto mayor, discapacitados y Hogar Infantil.

### NOTA 30. -GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente situación:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 4.723.646</b>	<b>\$ 2.391.532</b>	<b>\$ 2.332.114</b>	<b>98%</b>
HONORARIOS	\$ 1.349.102	\$ 723.163	\$ 625.939	87%
IMPUESTOS	\$ 188.554	\$ 239.717	-\$ 51.162	-21%
ARRENDAMIENTO	\$ 476.811	\$ 201.112	\$ 275.699	137%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 48.518	\$ 93.162	-\$ 44.644	-48%
SEGUROS	\$ 136.927	\$ 198.876	-\$ 61.949	-31%
SERVICIOS	\$ 2.616.642	\$ 4.562.802	-\$ 1.946.160	-43%
GASTOS LEGALES	\$ 5.729	\$ 7.691	-\$ 1.961	-26%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 138.060	\$ 98.213	\$ 39.846	41%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	\$ 178.546	\$ 135.825	\$ 42.721	31%
GASTOS DE VIAJE	\$ 211.932	\$ 96.765	\$ 115.167	119%
DEPRECIACIONES	\$ 771.192	\$ 772.576	-\$ 1.383	0%
AMORTIZACIONES	\$ 230.846	\$ 169.330	\$ 61.516	36%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	\$ 310.000	\$ 245.398	\$ 64.602	26%
DIVERSOS	\$ 725.621	\$ 770.292	-\$ 44.671	-6%
PROVISIONES	\$ 2.158.729	\$ 2.282.651	-\$ 123.923	-5%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN Y SERVIC</b>	<b>\$ 14.270.856</b>	<b>\$ 12.989.104</b>	<b>\$ 1.281.752</b>	<b>10%</b>

Los gastos operacionales de Administración y Servicios Sociales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Corporación y se registra sobre la base de la causación. La provisión generada por la suma de \$2.158.729 está distribuida de la siguiente manera: IPS Clínica \$1.227.734, EPSS Famisalud Comfanorte \$820.594 y Administración 4% y otros programas sociales 4% \$110.401.

## NOTA 31.- APROPIACIONES Y TRANSFERENCIAS

El total de las apropiaciones y transferencias a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Fovis vivienda	\$ 1.243.460	\$ 1.115.608	\$ 127.852	11%
Foníñez	\$ 1.865.189	\$ 1.673.412	\$ 191.777	11%
Fonede	\$ 621.730	\$ 557.804	\$ 63.926	11%
Salud régimen subsidiado	\$ 1.554.325	\$ 1.394.511	\$ 159.814	11%
Apropiación y prevención ley 1438	\$ 1.942.906	\$ 1.743.137	\$ 199.768	11%
Educación ley 115/94	\$ 869.278	\$ 794.531	\$ 74.747	9%
Fonede (2% Reducción)	\$ 621.730	\$ 557.804	\$ 63.926	11%
Contribución	\$ 310.865	\$ 278.902	\$ 31.963	11%
Reserva legal	\$ 6.011	\$ 0	\$ 6.011	
Saldo para obras y programas de beneficio social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 9.035.494</b>	<b>\$ 8.115.708</b>	<b>\$ 919.786</b>	<b>11%</b>

Se refiere al total de las apropiaciones y transferencias que debe realizar la Corporación calculadas de acuerdo al parámetro establecido en el ITEMS 2.18-b.

## NOTA 32.- GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales de la Corporación a diciembre 31 de 2013-2012 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
FINANCIEROS(1)	\$ 458.790	\$ 574.295	-\$ 115.505	-20%
PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES (2)	\$ 47.410	\$ 3.557	\$ 43.853	1233%
GASTOS EXTRAORDINARIOS(3)	\$ 4.601	\$ 3.282	\$ 1.319	40%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES(4)	\$ 595.827	\$ 416.726	\$ 179.101	43%
GASTOS DIVERSOS(5)	\$ 57.544	\$ 158.544	-\$ 101.000	-64%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.164.171</b>	<b>\$ 1.156.404</b>	<b>\$ 7.767</b>	<b>1%</b>

(1) Del total de gastos financieros generados por comisiones, gravamen al movimiento financiero, IVA y otros gastos bancarios \$358.077, intereses préstamos compra FESC \$90.101 e intereses cuotas leasing \$10.612.

(2) Se generan por activos dados de baja por deterioro o desuso, los cuales presentaban un valor contable.

(3) Los gastos extraordinarios se generan por impuestos asumidos.

(4) El rubro de gastos de ejercicios anteriores se genera por glosas de la IPS \$339.862, EPS Famisalud \$101.705 derivados de glosas y reintegros de UPCS y de Administración 4% y demás Programas Sociales \$154.259 por servicios de vigencias anteriores.

(5) En cuanto a los gastos diversos se generan por indemnización de trabajador convenionado \$55.700 y otros por \$1.844.

### NOTA 33.- CUENTAS ORDEN DEUDORAS

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 133.935	\$ 0	\$ 133.935	

Esta partida refleja el valor que la Caja ha girado a Fidubogota S.A – PR VIP Ahorradores CCF en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 1432 del 5 de julio de 2013 y Circulares 010 y 011 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por concepto del 25% del total recaudado mensualmente por las apropiaciones de FOVIS Vivienda.

### NOTA 34.- CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Laborales	\$ 1.529.258	\$ 0	\$ 1.529.258	
Civiles	\$ 3.917.126	\$ 0	\$ 3.917.126	
Administrativos o arbitrales	\$ 410.493	\$ 0	\$ 410.493	
<b>TOTALES ACREEDORES</b>	<b>\$ 5.856.876</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.856.876</b>	<b>\$ 0</b>

Esta partida corresponde a 18 demandas en contra de la Corporación distribuidas de la siguiente manera: IPS \$1.176.000, EPSS Famisalud \$2.186.591 y Administración 4% y Servicios Sociales \$2.494.285.

Competencia	Demandante	Tipo Proceso y/o pretensión	Instancia	Estado del Proceso	Saldo a cuentas orden
CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA DPTO. NORTE DE STDER.	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	RESPONSABILIDAD FISCAL	PRIMERA	SE SOLICITO TERMINACION DEL PROCESO POR DEVOLUCION UPCS AUTO DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL	99.746.802
CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA DPTO. NORTE DE STDER.	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	RESPONSABILIDAD FISCAL	PRIMERA	AUTO DE APERTURA INVESTIGACION FISCAL	310.000.000
CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA DPTO. NORTE DE STDER	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL FOSYGA	RESPONSABILIDAD FISCAL	PRIMERA	AUTO DE APERTURA INVESTIGACION FISCAL	746.000
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CLAUDIA YANETH CORDERO LEON	ORDINARIO RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	386.660.000
JUZGADO ADMINISTRATIVO SEGUNDO DE DESCONGESTION	BRICEIDA TARAZONA ESTUPIÑAN Y OTROS	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	EN PRUEBAS AUDIENCIA 16/10/2013	386.660.000
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	ROSMARY AMADO GODOY Y OTROS	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	652.777.778
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	CARLOS MARIO CAMARON Y OTROS	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	EN PRUEBAS	350.000.000
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA	ELCY TOLOZA RAMIREZ Y OTOS	REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	PRIMERA	PARA CONTESTAR DEMANDA	966.000.000
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA	JOSE YESIO ROMERO GOMEZ	REPARACION DIRECTA	PRIMERA	SE CONTESTO DEMANDA	300.000.000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	JULIO CESAR PERALTA GIL	LABORAL CONTRATO REALIDAD	CASACION	CAMBIO DE MAGISTRADO, DEMANDA DE CASACION CONTESTADA	210.000.000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	JOSE ADOLFO CASTELLANOS AVILA	LABORAL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA	CASACION	PARA ADMISION DE RECURSO DE CASACION	150.000.000
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSE RAMOS Y OTROS	RESPONSABILIDAD CIVIL POR HURTO DE VEHICULO	PRIMERA	PARA RESOLVER NULIDAD	20.444.444
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	CLARA INES PARRA	DESCONOCIMIENTO CONTRATO ARRENDAMIENTO INDENORTE	PRIMERA	EN PRACTICA DE PRUEBAS	44.583.333
SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL	MARGARITA MONSALVE GRANADOS	SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	CASACION	DEMANDA	274.813.333
JUZGADO SEGUNDO LABORAL	EMILIANO VARGAS CAÑAS Y OTROS	REAJUSTE SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	SEGUNDA	EN APELACION DEL FALLO	466.944.444
JUZGADO TERCERO LABORAL	RAFAEL MEDINA ANGUIITA Y OTROS	REAJUSTE SALARIOS DEJADOS DE PAGAR	SEGUNDA	EN APELACION DEL FALLO	457.500.001
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	MARIA JACINTA PARADA ROLON	INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTO	PRIMERA	EN APELACION DEL FALLO	180.000.000
	FAMILIARES BRENDA FLOREZ				600.000.000
TOTAL					5.856.876.136

## NOTA 35

Los recursos disponibles por la Corporación y sus equivalentes en efectivo están representados en los siguientes rubros a diciembre 31 de 2013-2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
Caja general	\$ 19.973	\$ 69.069	-\$ 49.097	-71,08%
Caja menores	\$ 513	\$ 6.390	-\$ 5.877	-91,98%
Fondos y bases	\$ 32.453	\$ 59.469	-\$ 27.016	-45,43%
<b>CAJA</b>	<b>\$ 52.938</b>	<b>\$ 134.928</b>	<b>-\$ 81.990</b>	<b>-60,77%</b>
Recursos de la Administración 4% y otros Programas Sociales(2)	\$ 2.539.475	\$ 1.392.091	\$ 1.147.385	82,42%
Recursos régimen subsidiado	\$ 205.564	\$ 82.888	\$ 122.676	148,00%
Recursos del régimen contributivo en salud IPS	\$ 26.412	\$ 15.836	\$ 10.576	66,78%
<b>BANCOS</b>	<b>\$ 2.771.451</b>	<b>\$ 1.490.815</b>	<b>\$ 1.280.636</b>	<b>85,90%</b>
Recursos de la Administración 4% y otros programas sociales	\$ 1.655.722	\$ 892.120	\$ 763.602	85,59%
Organismos Cooperativos Financieros 4%.	\$ 1.336.654	\$ 1.529.769	-\$ 193.115	-12,62%
Recursos régimen subsidiado(3)	\$ 5.674.092	\$ 3.813.383	\$ 1.860.710	48,79%
Recursos régimen contributivo	\$ 1.154.553	\$ 150.263	\$ 1.004.291	668,36%
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>\$ 9.821.022</b>	<b>\$ 6.385.535</b>	<b>\$ 3.435.487</b>	<b>53,80%</b>
Certificados de depósito a término	\$ 1.769.343	\$ 343.934	\$ 1.425.410	414,44%
Certificados depósito de ahorros	\$ 81.000	\$ 72.000	\$ 9.000	12,50%
Otros	\$ 43.098	\$ 41.920	\$ 1.178	2,81%
<b>CERTIFICADOS(4)</b>	<b>\$ 1.893.442</b>	<b>\$ 457.854</b>	<b>\$ 1.435.588</b>	<b>313,55%</b>
<b>TOTAL DISPONIBLES</b>	<b>\$ 14.538.853</b>	<b>\$ 8.469.131</b>	<b>\$ 6.069.722</b>	<b>71,67%</b>

(1) Corresponde al total de recursos disponibles para la atención inmediata de eventos de menor cuantía, como también la disponibilidad de recursos para el pago de las cuotas de subsidio en efectivo y de los recaudos pendientes de consignación. Su disminución se genera por que las cuotas monetarias que antes se pagaban en efectivo, actualmente se tienen convenios con otras instituciones para mejorar el servicio y lograr una mayor cobertura.

(2) Total de recursos disponibles en cuenta corrientes. La variación que presenta el rubro de Administración del 4% y otros Programas Sociales se debe al cambio en el sistema de pago de cuotas monetarias, a través de la tarjeta recargable la cual se afecta en la medida que los beneficiarios hacen uso de la misma en los diferentes puntos de pago e igualmente son recursos disponibles para el pago de obligaciones de proveedores de bienes y servicios.

(3) Total disponible en cuentas de ahorros. El total de recursos que presenta la cuenta régimen subsidiado en la suma de \$5.674.092 son recursos para el pago de los servicios de salud por evento, como también los remanentes acumulados por la EPS-S en los periodos 2013-2012. Estos recursos se encuentran consignados en la cuenta maestra del banco Bogotá y solo se pueden girar electrónicamente a instituciones de salud.

(4) Son excedentes de la Administración y 4% invertidos a corto plazo en espera de ser utilizados para atender los diferentes Programas Sociales

## NOTA 36.- ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de cambios en la posición financiera presenta los siguientes cambios a diciembre 31 de 2013-2012:

Descripción	dic-13	dic-12
Utilidad neta	\$ 5.675.796	\$ 3.334.464
Partidas que no afectan el capital	\$ (19.769)	\$ 725.768
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<b>\$ 5.656.027</b>	<b>\$ 4.060.232</b>
Otras Fuentes	\$ 5.133.877	\$ 2.807.623
<b>Total fuentes</b>	<b>\$ 10.789.904</b>	<b>\$ 6.867.855</b>
Aplicaciones	\$ 2.882.566	\$ 4.100.361
<b>Aumento (disminución) capital de trabajo</b>	<b>\$ 7.907.338</b>	<b>\$ 2.767.494</b>
Capital de trabajo al inicio	\$ 1.126.342	\$ (1.641.152)
<b>Capital de trabajo al cierre</b>	<b>\$ 9.033.680</b>	<b>\$ 1.126.342</b>

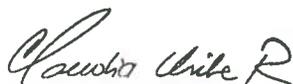
El capital de trabajo de la Corporación consolidado por la suma de \$9.033.680 se compone de los siguientes rubros: Administración 4% y otros Programas Sociales \$7.342.269, IPS \$4.072.480 y EPS-S Famisalud \$(-2.381.069). Como se puede observar el capital de trabajo del Programa de Salud EPS-S es negativo, producto de las pérdidas acumuladas del programa de salud régimen subsidiado (En liquidación), que asciende a la suma \$-7.068.609; pero con los resultados del régimen subsidiado(Operación corriente) durante las vigencias 2012-2013 que generan una utilidad acumulada por \$4.480.442 esta se disminuye.

## NOTA 37.- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en patrimonio presenta los siguientes cambios a diciembre 31 de 2012:

Detalle	Dic-13	Dic-12	Variación	%
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$ 14.982.068	\$ 14.635.109	\$ 346.959	2%
SUPERÁVIT	\$ 2.562.768	\$ 2.564.896	-\$ 2.128	0%
RESERVAS	\$ 508.271	\$ 1.238.191	-\$ 729.920	-59%
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 910.533	\$ 918.597	-\$ 8.063	-1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 5.675.796	\$ 3.334.464	\$ 2.341.332	70%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 5.003.363	-\$ 8.735.106	\$ 3.731.742	-43%
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	\$ 21.257.661	\$ 14.882.978	\$ 6.374.684	43%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 40.893.734</b>	<b>\$ 28.839.128</b>	<b>\$ 12.054.606</b>	<b>42%</b>

Las principales variaciones que presenta el estado de cambios en el patrimonio se generan por las utilidades de la Corporación al cierre del período que ascienden a la suma de \$5.675.796 de las cuales la EPSS Famisalud obtiene un resultado positivo en la suma de \$3.974.776; igualmente en el año 2012 la EPSS obtuvo una utilidad por la suma de \$2.212.382 la cual impacta el resultado de ejercicios anteriores. Finalmente la valorización de activos le generó a la Corporación un superávit por valorización por la suma de \$6.374.684.

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUEDIA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

**El secreto**  
**de la buena vida,**  
**es gozar y**  
**disfrutar**  
**al máximo cada**  
**momento.**



 **Dictamen del Revisor Fiscal**

## Dictamen del Revisor Fiscal

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE - CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - 2012**

Señores  
**Asamblea General de Afiliados**  
**Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander**  
**COMFANORTE**  
Cúcuta (Norte de Santander)

Apreciados Señores Afiliados:

He efectuado auditoría integral a la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE NIT 890.500.516-3, al Balance General al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Posición Financiera y de Flujos de Efectivo por el período terminado en esas fechas, efectuado con base en las siguientes auditorías:

1° Auditoría Financiera realizada a los estados financieros básicos anotados arriba; así como de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

2° Auditoría de Control Interno y de Riesgos sobre la información financiera y operativa.

3° Auditoría de Cumplimiento de leyes y regulaciones que la afectan.

4° Auditoría de Gestión relacionada con la efectividad en el manejo de sus operaciones evaluada mediante indicadores de desempeño y de cumplimiento.

La administración de la Caja es responsable por: a) la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para lo cual presenta separadamente la "certificación de los estados financieros" firmada por el Representante Legal y el Contador de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE; b) de mantener una estructura efectiva de control

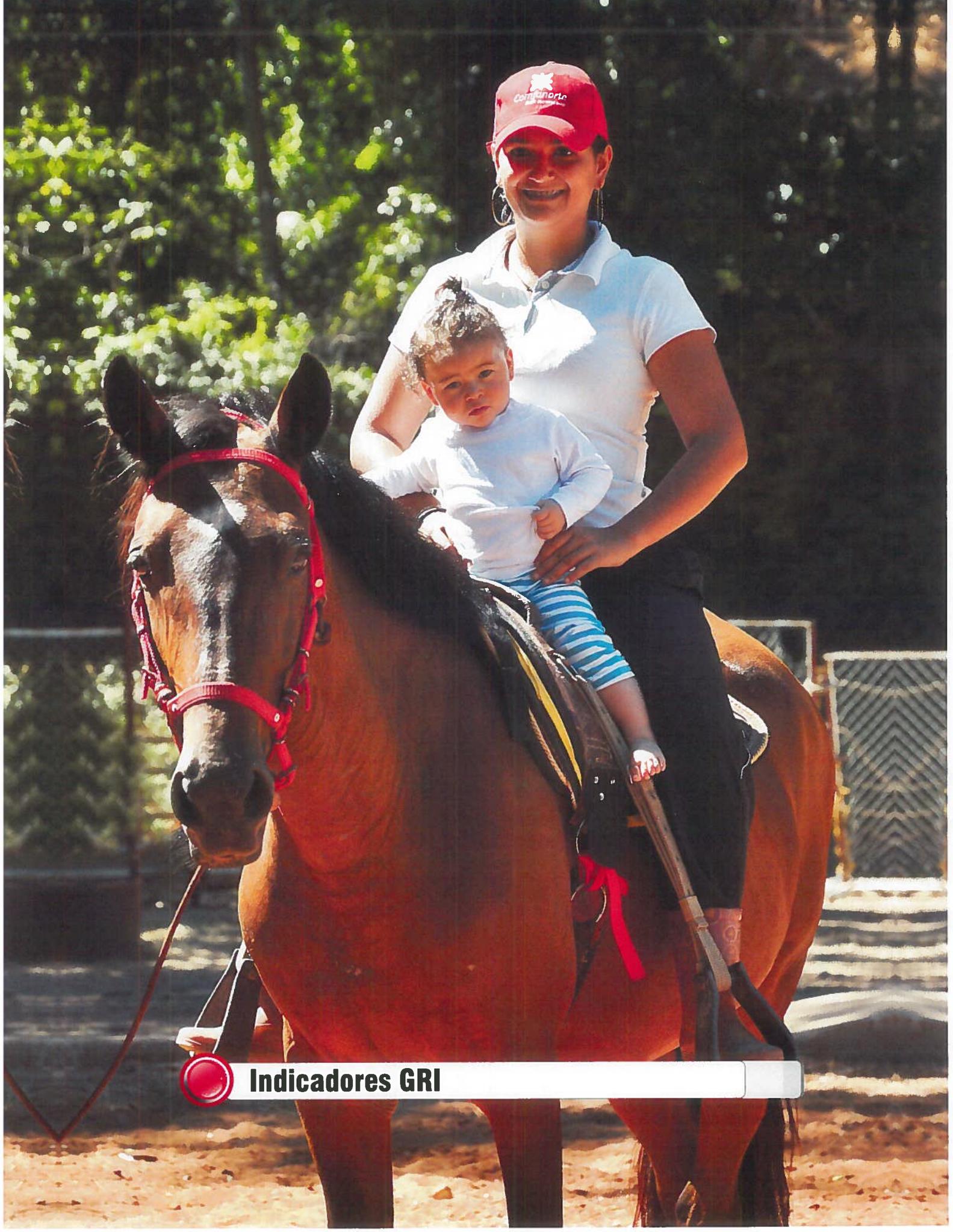
interno y administración del riesgo para el logro de los objetivos de la Corporación; c) del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan; y d) el establecimiento de los objetivos, metas y programas, como de las estrategias para lograr orden, eficacia y eficiencia en sus realizaciones.

Mi responsabilidad es expresar una opinión, con base en mi auditoría, respecto a los estados financieros y del control interno sobre la información financiera, cumplimiento de leyes y regulaciones, además de la efectividad en el manejo de sus operaciones. Conduje mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes y se mantuvo, en todos los asuntos importantes, efectivo control interno sobre la información financiera; el cumplimiento de leyes y regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

Mi auditoría sobre la información financiera incluyó la realización de procedimientos sobre la evidencia que soporta los valores y revelaciones contenidas en los estados financieros, evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación general de la información financiera.

La auditoría de control interno incluyó la obtención del entendimiento de los elementos de control interno, valorar el riesgo de que existan debilidades importantes, así como la de aprobar y evaluar la efectividad, el diseño y la operación del control interno con base en el riesgo valorado, dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar en cuenta por los cambios en sus elementos.





**Indicadores GRI**



Indicador	Descripción	Pág.
<b>1.</b>	<b>Estrategia y Análisis</b>	
1.1	Declaración del Presidente Ejecutivo	5 - 16
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	5 - 16
<b>2.</b>	<b>Perfil de la Organización</b>	
2.1	Nombre	20
2.2	Principales marcas, productos y servicios	34 - 56
2.3	Estructura operativa, incluidas principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos.	32
2.4	Localización de la sede principal.	33
2.5	Número de los países donde opera.	N / A
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	20
2.7	Mercados servidos	35
2.8	Dimensiones de la organización: empleados, ventas netas, capitalización total, cantidad de productos o servicios.	96
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en tamaño, estructura y propiedad.	5 - 16
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo..	8 - 9
<b>3.</b>	<b>Parámetros del Informe</b>	
3.1	Periodo cubierto por la memoria.	18
3.2	Fecha de la memoria mas reciente	Este es el primer Informe
3.3	Ciclo de presentación de la memoria	18
3.4	Punto de contacto en relación con la memoria	18
3.5	Definición de contenidos de la memoria	18
3.6	Cobertura de la memoria	18
3.7	Límites al alcance de la memoria	18
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos que pueden afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	N.A
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos	18
3.10	Efecto de re expresión de memorias anteriores	Este es el primer Informe
3.11	Cambios significativos en el alcance de la memoria	Este es el primer Informe
3.12	Índice de Contenidos GRI	Tabla GRI
3.13	Verificación	La Corporación no ha solicitado verificación externa del Informe de Sostenibilidad

Indicador	Descripción	Pág.
<b>4.</b>	<b>Gobierno, compromisos y participación de los Grupos de Interés</b>	
4.1	Estructura de Gobierno de la organización.	27
4.2	Indicar si el Presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo.	29
4.3	Número de miembros del máximo órgano de gobierno que son independientes o no ejecutivos	28
4.4	Mecanismos de accionistas y empleados para comunicarse con el máximo órgano de Gobierno.	30
4.5	Vínculo entre remuneraciones de miembros del máximo órgano de Gobierno, altos directivos, y ejecutivos y el desempeño de la Organización.	30
4.6	Procedimientos para evitar conflictos de interés	23
4.7	Procedimientos para determinar capacitación y experiencia de miembros del máximo órgano de Gobierno, se incluye consideración de sexo e indicadores de diversidad	28
4.8	Misión, visión, códigos y principios relevantes para el desempeño social, ambiental y económico.	21
4.9	Mecanismos para identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.	31
4.10	Evaluación de desempeño ambiental, social y económico de los miembros del máximo órgano de gobierno.	30
	<b>Compromisos con iniciativas externas</b>	
4.11	Compromiso con iniciativas externas: adopción o no de un planteamiento o principio de precaución.	25
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos suscritos por la organización.	26
4.13	Principales asociaciones a las que pertenece y/o entes nacionales o internacionales a los que apoya.	26
	<b>Participación de los grupos de interés</b>	
4.14	Relación de Grupos de Interés: identificación	58
4.15	Base para la selección e identificación de los Grupos de Interés	58
4.16	Enfoque utilizado para la inclusión de los Grupos de Interés	58
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido de la participación de los Grupos de Interés, y la forma en la que ha respondido la Organización	59

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Gestión de la Sostenibilidad</b>		
<b>Gestión Económica</b>		
<b>EC1</b>	Valor económico directo generado y distribuido, incluido ingresos, costos de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobierno.	98
<b>EC2</b>	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para la actividad de la Organización debido al cambio climático.	98
<b>EC3</b>	Coberturas de las obligaciones de la Organización debidas a programas de beneficios sociales.	68
<b>EC4</b>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	COMFANORTE no recibe ayudas financieras del Gobierno
<b>Presencia en el mercado</b>		
<b>EC5</b>	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	69
<b>EC6</b>	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.	61
<b>EC7</b>	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.	64
<b>Impactos económicos indirectos</b>		
<b>EC8</b>	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie.	98
<b>EC9</b>	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	99
<b>Gestión Ambiental</b>		
<b>Materiales</b>		
<b>EN1</b>	Materiales utilizados, por peso y volumen	No se reporta
<b>EN2</b>	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	No se reporta
<b>Energía</b>		
<b>EN3</b>	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	92
<b>EN4</b>	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	93
<b>EN5</b>	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia	93

Indicador	Descripción	Pág.
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	No se reporta
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas.	93
EN8	Captación total de agua por fuentes	
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	94
EN10	Porcentaje y volumen total y agua reciclada y reutilizada	94
<b>Biodiversidad</b>		
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	94
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Durante el año de reporte no presentaron impactos significativos en espacios o en áreas de alta biodiversidad.
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	94
EN14	Estrategias y acciones implantadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	94, 95
EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	95
<b>Emisiones, Vertidos y Residuos</b>		
EN16	Emisiones totales, directas o indirectas, de gases de efecto.	93
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	93
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	No se reporta
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	No se reporta

Indicador	Descripción	Pág.
EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Debido a que los generadores eléctricos utilizados no igualan ni superan 1 MW, no se requiere realizar mediciones por métodos de factores de emisión de NOx, SOx. De acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente que establece que aquellos generadores con capacidad igual o mayor a 1 MW requieren presentar estudio de emisiones, según la Resolución 909 de 2008.
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	94
EN22	Peso total de residuos generados, según tipo y método de tratamiento.	92
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Durante el año de reporte no se identifican derrames accidentales de residuos y productos químicos, puesto que nuestra operación no es industrial, sino de prestación de servicios.
EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea	No se reporta
EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por, vertidos de aguas de escorrentía de la organización informante.	No se ha presentado ningún caso en el cual se reporte afectación significativa de los recursos hídricos y hábitats por vertidos de aguas y aguas de escorrentía
<b>Productos y Servicios</b>		
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	90
EN27	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categoría de producto.	No se reporta

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
EN28	Coste de las multas significativas y números de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Durante el año 2013, no hemos recibido ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normatividad vigente, ya que hasta al momento siempre que se realiza algún proyecto, se cumple con los requerimientos exigidos en materia ambiental.
<b>Transporte</b>		
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para la actividades de la Organización, así como el transporte de personal.	93
<b>General</b>		
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	90
<b>Gestión Social</b>		
<b>Prácticas Laborales y Ética del Trabajo</b>		
<b>Empleo</b>		
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por sexo o por región	64
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados desglosados por grupo de edad, sexo o región.	64
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal	74
<b>Relación Empresa - Trabajadores</b>		
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	En COMFANORTE se promueve la equidad e igualdad, y respetamos las iniciativas de libre asociación, dando así cumplimiento a la legislación colombiana. Actualmente en la Corporación contamos con un grupo de colaboradores cubiertos por convenio colectivo, el cual representa el 8% del total de colaboradores de la Corporación.

Indicador	Descripción	Pág.
<b>LA5</b>	<b>Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas a los convenios colectivos,</b>	<b>Los cambios significativos que se presentan al interior de la Corporación son comunicados a todos los colaboradores de manera directa, sin importar cargos o si pertenecen al convenio colectivo, a su vez también se informa por los diferentes medios de comunicación de la Corporación. También se cumple con lo establecido en la ley sobre lo cual periodo de preaviso que se debe realizar desde el proceso de contratación.</b>
<b>Salud y Seguridad en el Trabajo</b>		
<b>LA6</b>	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en el Comité de seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y a asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	76
<b>LA7</b>	Tasas de ausentismo y enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionados con el trabajo por región y por sexo.	77
<b>LA8</b>	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos, que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	78
<b>LA9</b>	Aspectos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	En COMFANORTE, se vela por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción alguna, incluyendo los colaboradores cubiertos por convenios colectivos.
<b>Formación y Educación</b>		
<b>LA10</b>	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categorías de empleados y sexo.	74
<b>LA11</b>	Programa de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	74
<b>LA12</b>	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo.	74

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Diversidad de Igualdad de Oportunidades</b>		
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías, categoría de empleado y otros indicadores de diversidad.	67
LA14	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de los mujeres, desglosados por categoría profesional.	69
LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad desglosados por sexo.	COMFANORTE da cumplimiento con lo establecido en la legislación colombiana en donde se establece un fuero especial para la maternidad y la paternidad, por lo tanto se da continuidad laboral a los colaboradores que se encuentran en estos estados. Durante el año reportado se presentaron 2 licencias de maternidad.
<b>Derechos Humanos</b>		
<b>Prácticas de Inversión y Abastecimiento</b>		
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	No se reporta
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas en estas materias	No se reporta
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados formados	23
<b>No Discriminación</b>		
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	23
<b>Libertad de Asociación y Convenios Colectivos</b>		
HR5	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Libertad de Asociación y Convenios Colectivos</b>		
<b>HR5</b>	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos
<b>Explotación infantil</b>		
<b>HR6</b>	Actividades y proveedores importantes identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su abolición efectiva	En nuestras actividades y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de incidentes de explotación infantil.
<b>Trabajos Forzados</b>		
<b>HR7</b>	Operaciones y proveedores importantes identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	En nuestras operaciones y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de trabajo forzado u obligatorio.
<b>Prácticas de Seguridad</b>		
<b>HR8</b>	Porcentajes del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para sus actividades.	No se reporta
<b>Derechos de los indígenas</b>		
<b>HR9</b>	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	23
<b>HR10</b>	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	No se reporta
<b>HR11</b>	Quejas relacionadas al tema en derechos Humanos presentados y tratadas.	23
<b>Sociedad Comunidad</b>		
<b>SO1</b>	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa	82
<b>Corrupción</b>		
<b>SO2</b>	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	No Reportado
<b>SO3</b>	Porcentaje de empleados formados en ética y valores	No Reportado

Indicador	Descripción	Pág.
<b>SO4</b>	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción	No se presentaron incidentes de corrupción que conllevara a la adopción de medidas para contrarrestarlos.
<b>Política Pública</b>		
<b>SO5</b>	Posición en las políticas públicas y participación en su desarrollo y de actividades de "lobbying"	86
<b>SO6</b>	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas por países.	De acuerdo a lo estipulado en la ley, las Cajas de Compensación no podrán facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
<b>Comportamiento de Competencia Desleal</b>		
<b>SO7</b>	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y resultados	No se presentaron acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia durante el periodo de reporte
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
<b>SO8</b>	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	No se presentaron sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.
<b>SO9</b>	Operaciones con impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
<b>SO10</b>	Medidas de prevención y mitigación implantadas en los impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
<b>Responsabilidad sobre producto</b>		
<b>PR1</b>	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, sus impactos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	80

Indicador	Descripción	Pág.
<b>PR2</b>	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultados de dichos incidentes.	No se presentaron incidentes durante el periodo del reporte.
<b>Etiquetado de los Productos</b>		
<b>PR3</b>	Tipos de información sobre los productos y servicios requerida por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	24
<b>PR4</b>	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No se presentaron incidentes derivados de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información. No aplica respecto a etiquetado de los productos y servicios, ya que no contamos con etiquetas.
<b>PR5</b>	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluidos los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	79
<b>Comunicación de Marketing</b>		
<b>PR6</b>	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunidades de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	24
<b>PR7</b>	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No se presentaron incidentes derivados del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing
<b>Privacidad del Cliente</b>		
<b>PR8</b>	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	25
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
<b>PR9</b>	Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	No se presentaron multas derivadas del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios



 [www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co)

 [comfanorte](#) - Donde queremos estar

 [@comfanorte](#)

 [Comfanortecomuni](#)

 [@comfanorte](#)

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA  
DEL SECTOR FINANCIERO

